

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024 - 2027



PIJAO

Potencia de la cordillera



— ALCALDIA DE
PIJAO

Plan de Desarrollo
Pijao Potencia de la Cordillera 2024 - 2027

Gabinete Municipal

John Jairo Restrepo Gallego
Alcalde

Jairo Eduardo Ochoa Cano
Secretario de Gobierno

Exenjahoer García Ríos
**Secretario de Asuntos Financieros y
Hacienda**

Dolly María Guerrero Guerrero
Secretaria de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura

Yolanda Gallego
Gestora Social

Concejo Municipal

Dario Marin Mantilla
Presidente

Diego Fernando Calderón Marulanda
1er vicepresidente

Oscar Humberto García Córdoba
2do vicepresidente

Luis Alberto Mejía González
Jorge Enrique Parra Méndez
Jairo Marulanda Flórez
Camilo Elias Cardona Lopez
Robinson Gomez Morales
John Jairo Villa Monsalve

Consejo Territorial de Planeación Municipal

Consejero	Sector que representa
James Marin García	Económico
Martha Luci García	Comunitario
María Esmelida Muñoz Chavarría	Ecológico
Sthefany Herrera Gil	Ecológico
Jesús Gómez Rojas	Comunitario
Luz Mila Vasco	Social
Dagoberto Sánchez	Social
Francined Gil	Cultura
Rubén Dario Vásquez Hincapié	Económico
Jorge Diego Acosta Correa	Económico
Norvey Vera	Económico
Ferney Henao Raigoso	Social
Blanca Marina Hurtado	Social
Gustavo Vélez	Social
Oscar De La Cruz Correa	Social
Hugo Hernán Murcia	Educativo

Tabla de Contenido

Introducción	9
1. Primera Parte	12
Componente Estratégico	11
1.1. Capítulo I. Fundamentos	12
1.1.1. Visión	12
1.1.2. Principios	12
1.1.3. Marco Normativo del Plan de Desarrollo	13
1.2. Capítulo II. Objetivos de Desarrollo Sostenible	16
1.2.1. Análisis de los ODS aplicables al Plan de Desarrollo Pijao Potencia de la Cordillera.	17
1.3. Capítulo III. Enfoques	22
1.3.1. Empoderamiento humano: Ser humano, familias y comunidades	22
1.3.2. Transformación productiva, turística y territorialmente equitativa	23
1.3.3. Seguridad humana y paz	24
1.3.4. Poblacional, de género y diferencial	25
1.4. Capítulo IV. Metodología	27
1.4.1. Momento participativo – Construcción colectivas del Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027	28
1.4.2. Momento participativo 2. Consejo Territorial de Planeación (CTP)	40
1.4.3. Momento participativo 3. Debate y aprobación en el Concejo Municipal de Pijao.	40
1.4.4. Momento participativo 4. Devolución del proceso de construcción.	40
2. Segunda Parte	42
Diagnóstico	42
2.1. Capítulo I. Diagnóstico general	42
2.2. Capítulo II. Diagnóstico Sectorial	47
2.2.1. Sector Trabajo	47
2.2.2. Sector Cultura	49
2.2.3. Sector Educación	50
2.2.4. Sector Deporte y Recreación	54
2.2.5. Inclusión y Reconciliación Social	56
2.2.6. Sector Justicia del Derecho	63
2.2.7. Sector Salud y Protección Social	67

2.2.8. Sector Ambiental	89
2.2.9. Sector Vivienda	110
2.2.10. Sector Gobierno Territorial	117
2.2.11. Sector Ciencia, tecnología e innovación.	123
2.2.12. Sector Movilidad.	125
3. Tercera Parte	130
Marco Programático	130
3.1. Capítulo I. Dimensión Estratégica 1. Económico.	130
3.2. Capítulo II. Dimensión Estratégica 2. Social Comunitaria.	135
3.3. Capítulo III. Dimensión Estratégica 3. Ambiental y de Gestión del Riesgo.	148
3.4. Capítulo IV. Dimensión Estratégica 4. Institucional.	154
3.5. Capítulo V. Dimensión Estratégica 5. Infraestructura, inversión para el futuro.	162
3.6. Capítulo VI. Dimensión Estratégica 6. Proyectos Estratégicos.	168
4. Cuarta Parte	172
Plan Financiero	172
4.1. Análisis de recursos disponibles para financiar el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	173
4.1.1. Gestión Fiscal y Financiera	173
4.1.2. Gestión Administrativa	174
4.1.3. Gestión en Planificación Territorial	174
4.1.4. Plan Plurianual de Inversiones	176
5. Quinta Parte	180
Componente de Seguimiento y Evaluación	180
5.1. Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo Municipal “Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027”.	181
5.1.1. Responsables y participantes	181
5.1.2. Insumos básicos	182
5.1.3. Objetivo	182
5.1.4. Metodología de Seguimiento al Plan de Desarrollo	182

Carta abierta del alcalde



Planear el futuro en medio de altos niveles de incertidumbre representa un gran reto. Estoy convencido de que las crisis representan también una oportunidad. Saber adaptarnos a las realidades cambiantes y tener capacidad para reinventarnos todas las veces que sea necesario será fundamental para que salgamos fortalecidos.

Nuestro Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027 parte de la convicción de que es posible construir un mejor mañana. Es la ruta para que, a pesar de los retos presentes, Pijao se transforme en un municipio de potencia territorial: sostenible ambiental y socialmente, competitivo en la economía y equitativo.

Este Plan de Desarrollo es una herramienta de reactivación económica, y por eso también el Plan de Desarrollo más ambicioso de las últimas dos décadas. Haremos uso del presupuesto y gestionaremos mayores ingresos que nos permita transformar al municipio: mejorar las condiciones financieras de nuestro hospital, generar procesos que permitan al territorio contar con una educación terciaria, hacer la gran apuesta por ser un municipio potencia de nuestra cordillera con una transformación turística y cultural.

Pijao como municipio que se debe al cuidado de sus habitantes, es un camino para que, de la mano de la reactivación económica, la transformación turística y el fortalecimiento educativo y cultural, podamos como territorio responder a los retos

que nos exige las nuevas generaciones y los nuevos procesos socio políticos. Haremos un esfuerzo importante para lograr comunidades saludables, generar oportunidades a las y los jóvenes, garantizar la igualdad de género y recuperar lo social como un gran propósito dentro de la reconstrucción social y económica que requiere municipio.

Nuestro Plan de Desarrollo plantea un gobierno comprometido con la equidad de género, abierto, transparente, digital y de cara a la ciudadanía. Procuraremos construir una Administración que planee su territorio de manera integral, que le apueste a la paz total, la justicia y las instituciones sólidas, y busque grandes transformaciones sociales a través de la cultura ciudadana.

Creo en Pijao y la potencia que posee nuestra gente. Este Plan de Desarrollo es una apuesta de futuro que nos llevará hasta donde nuestros sueños lo determinen.

Vienen cuatro años de trabajo duro, honesto y transparente. Vamos entre todos a construir la potencia, nuestra potencia cordillerana llamada Pijao.

John Jairo Restrepo Gallego
ALCALDE 2024-2027

Introducción

Agradecidos por la confianza que ustedes nos han depositado y conscientes del esfuerzo y trabajo de las anteriores administraciones en el camino por mejorar la calidad de vida de todas y todos los Pijaenses, presentamos este Plan de Desarrollo como nuestra propuesta para garantizar la atención integral de las necesidades básicas de nuestros ciudadanos y ciudadanas, el cuidado de las poblaciones vulnerables, la reactivación económica, la construcción de un municipio sostenible y la generación de oportunidades a partir del fortalecimiento educativo, cultural y turístico del municipio.

Con este documento queremos configurar un horizonte de acción con impactos de corto, mediano y largo plazo, que posibiliten un territorio tranquilo y una vida digna. En ese sentido, nuestro Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027 es la ruta para que, a pesar de los retos impuestos a nivel municipal, departamental y nacional, Pijao se transforme en un municipio potencia de la cordillera: sostenible ambiental y socialmente, competitivo en la economía, en su cultura y turismo, y sobre todo equitativo en su territorio.

El Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera es el resultado de la construcción colectiva y ciudadana que destacamos y lideramos a partir de las elecciones. Un proceso de reflexión y construcción continua de territorio próspero y pujante, que inició con la elaboración del programa de gobierno Pijao Potencia de la Cordillera, se consolidó con el aval de 2.072 ciudadanos y ciudadanas en las urnas, se edificó de la mano de la institucionalidad y los servidores y servidoras de la Administración, así como con el desarrollo de mesas sectoriales. Además, se complementó gracias al trabajo, de actores privados, sectores de las comunidades, organizaciones sociales y comunitarias y personas expertas que se articularon para desarrollar propuestas y estrategias para poder planear a corto, mediano y largo plazo el territorio que deseamos.

También sabemos que Pijao tendrá grandes retos en materia de reactivación y reconstrucción económica y generación de empleo. Por eso nuestra propuesta de Plan de Desarrollo busca avanzar hacia la elaboración de un nuevo modelo de desarrollo, que responda al contexto de la dinamización económica y turística que se ha trazado en el departamento del Quindío durante la última dos décadas y a la consecuente generación de nuevas dinámicas sociales y económicas, que valoran e incluyen el cuidado.

Pijao Potencia de la Cordillera es una apuesta para salir adelante con un gran esfuerzo en cuanto a estrategias y recursos de cara a lo que nos demandan los

retos regionales y nacionales actuales. Con seis (6) dimensiones, un diagnóstico que sigue los hechos que debemos afrontar de manera estratégica y treinta y nueve (39), buscaremos una de las inversiones públicas de mayor sentido social y económico, no solo histórica, sino por su orientación a responder a las necesidades de reconstrucción social y económica del municipio a partir de una gran apuesta de infraestructura turística y cultural.

El desarrollo de nuestro territorio requiere del trabajo y compromiso de todas y todos los Pijaenses. Unidos podemos llevar a Pijao hacia una senda de progreso que mejore nuestra calidad de vida.



**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

2024 - 2027

**COMPONENTE
ESTRATÉGICO**

PIJAO
Potencia de la cordillera

1. Primera Parte

Componente Estratégico

1.1. Capítulo I. Fundamentos

1.1.1. Visión

Pijao Potencia de la Cordillera será un territorio con desarrollo económico, social, educativo, turístico y cultural, construido desde un ecosistema ambientalmente sostenible y responsable, fundamentado en un territorio que le apuesta a una paz total, que trabaja por el desarrollo humano integral, en diálogo permanente con los actores sociales del municipio, la región, la nación y el mundo.

1.1.2. Principios

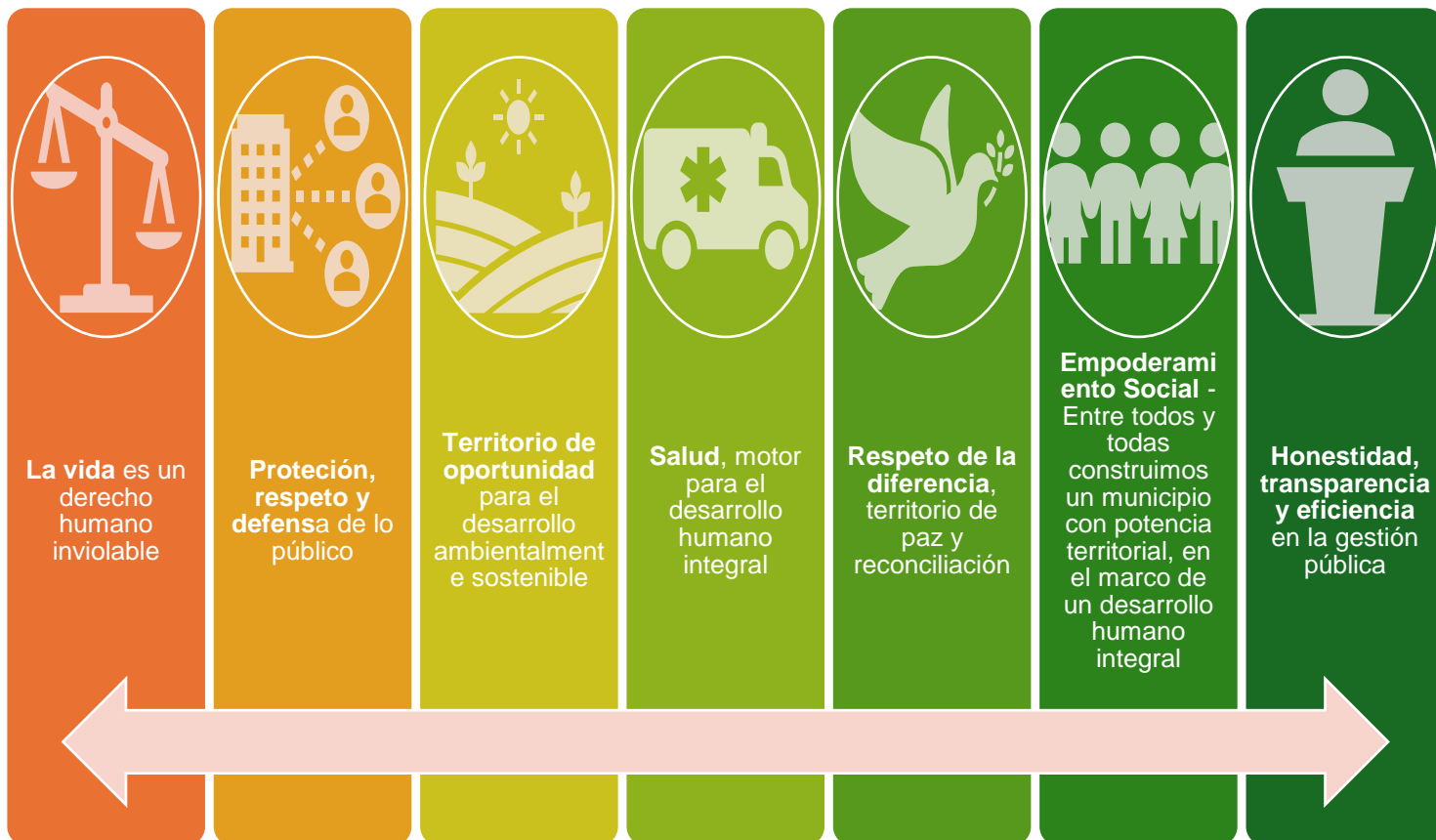


Figura 1. Principios del Plan de Desarrollo Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027
Fuente: Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura

1.1.3. Marco Normativo del Plan de Desarrollo

NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia, artículo 339 y 340	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 1551 de 2012	Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
Ley 1530 de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1942 de 2018	Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
Ley 136 de 1994	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 1617 de 2013	Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.

Ley 388 de 1997	Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1962 de 2019	Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial.
Ley 1625 de 2013	Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.
Ley 136 DE 1994	Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.
Ley 179 de 1994	Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto.
Ley 225 de 1995	Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
Ley 358 de 1997	Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
Ley 448 de 1998	Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.
	Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones
Ley 533 de 1999	asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones.
Ley 550 de 1999	Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título.
Decreto 1076 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. ARTÍCULO 2.2.8.6.1.2. Armonización
Decreto 1865 de 1994	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
Decreto 1957 de 2007	Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.
Decreto 2482 del 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política
Decreto 632 de 2018	Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés

1.2. Capítulo II. Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para la sostenibilidad, Colombia ha sido un país líder en la implementación y promoción de estrategias sostenibles para el desarrollo. Los 17 ODS y sus 169 metas definidas al 2030 han sido una de las mayores conquistas de la humanidad, por lo ambicioso de sus metas; los ODS son un acuerdo entre todos miembros de las Naciones Unidas para marcar una hoja de ruta clara en la lucha contra los principales problemas que aquejan a la humanidad.

Estos Objetivos de Desarrollo Sostenible se manifiestan en cinco áreas de importancia; a continuación (ver Figura 2), presentamos la relación de cada área con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027:

Debemos hacer un último esfuerzo para poner fin al hambre, lograr la plena igualdad de género, mejorar los servicios de salud y hacer que todos los niños sigan cursando estudios después de la enseñanza primaria. Los ODS también son un llamado urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible.

Los ODS constituyen un compromiso audaz para finalizar lo que hemos iniciado y abordar los problemas más urgentes a los que hoy se enfrenta el mundo. Los 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; y fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías. En suma, es una oportunidad sin igual en beneficio de la vida de las generaciones futuras.


Los ODS son especiales por cuanto abarcan las cuestiones que nos afectan a todos. Reafirman nuestro compromiso desde el territorio y con incidencia internacional de poner fin a la pobreza de forma permanente en todas partes. Son ambiciosos, pues su meta es que nadie quede atrás. Lo que es más importante, nos invitan a todos a crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad.

Datos clave de los ODS:

- Más de 1.000 millones de personas han salido de la pobreza extrema (desde 1990).
- La mortalidad infantil se ha reducido en más de la mitad (desde 1990).

- El número de niños que no asisten a la escuela ha disminuido en más de la mitad (desde 1990).
- Las infecciones por el VIH/SIDA se han reducido en casi el 40% (desde 2000).




1.2.1. Análisis de los ODS aplicables al Plan de Desarrollo Pijao Potencia de la Cordillera.

ODS	Problemáticas	Acción Plan de Desarrollo
<p>ODS 1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pobreza extrema. Pobreza multidimensional ✓ Personas sin acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. ✓ Mujeres con acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad. ✓ Conflictos Cambio climático ✓ Inseguridad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enfoque institucional a los más vulnerables ✓ Aumento del acceso a los recursos y servicios básicos. ✓ Apoyo a las comunidades afectadas por conflictos y desastres relacionados con el clima.
<p>ODS 2 HAMBRE CERO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El hambre y la desnutrición ✓ La desnutrición y la inseguridad alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a una alimentación suficiente y nutritiva (especialmente niños - PAE) ✓ Promover prácticas agrícolas sostenibles. ✓ Apoyo a pequeños agricultores ✓ Acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. ✓ Fomento de cooperación internacional para asegurar inversión en infraestructura y tecnología para mejorar productividad agrícola y turística.

<p>ODS 3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sin acceso a servicios de salud básicos y protección social. ✓ Desigualdades económicas y sociales. ✓ Amenazas para el clima y el medio ambiente ✓ Nuevos problemas de salud (enfermedades no transmisibles) Exposición a finas partículas en el aire contaminado. ✓ Violencia física o sexual con consecuencias en salud física, mental, sexual y reproductiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cobertura universal de salud integral. ✓ Los enfoques multisectoriales, basados en los derechos y con perspectiva de género. ✓ Lucha continua contra el VIH y otras enfermedades infecciosas
<p>ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Muchos Niños de edad primaria permanecen fuera de la escuela ✓ 6 de cada 10 niños y adolescentes no están logrando un nivel de competencia mínima en lectura y matemáticas ✓ Muchos jóvenes y mujeres carecen de habilidades básicas de alfabetización. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita. ✓ Proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible ✓ Eliminar las disparidades de género e ingresos ✓ Lograr el acceso a educación superior de calidad.
<p>ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Violencia y la explotación sexual. ✓ División desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas ✓ Discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el acceso a salud reproductiva y sexual. ✓ Otorgar a la mujer derechos igualitarios.
<p>ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escasez de agua ✓ Decreciente disponibilidad de agua potable de calidad ✓ Estrés hídrico ✓ Aumento de las sequías y la desertificación 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el acceso al agua potable segura y asequible para todos. ✓ Realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene.



<p>ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crecimiento de la demanda de energía accesible. ✓ Economía global dependiente de los combustibles fósiles está generando cambios drásticos en nuestro clima. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Invertir en fuentes de energía limpia. ✓ Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia.
<p>ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aumento de las desigualdades y un déficit de empleos para absorber la creciente fuerza laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. ✓ Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo. ✓ Medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano.
<p>ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRURA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Más de 4.000 millones de personas aún no tienen acceso a Internet y el 90% proviene del mundo en desarrollo. ✓ Baja Inversión en infraestructura y la innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crecimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el territorio. ✓ Alianzas estratégicas que permitan avanzar en la promoción de economías sostenibles y la inversión en investigación e innovación científica. ✓ Garantizar el acceso igualitario a la información y el conocimiento, y promover la innovación y el emprendimiento.
<p>ODS 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La desigualdad de ingresos está en aumento. ✓ La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Adoptar políticas que empoderen a las personas de bajos ingresos. ✓ Promover la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia. ✓ Fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión en el territorio. ✓ Facilitar la migración y la movilidad segura de las personas.

<p>ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo, como resultado de la creciente población y del incremento en la migración 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la seguridad y la sostenibilidad del municipio. ✓ Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de estas. ✓ Realizar alianzas estratégicas para el fortalecimiento del transporte público. ✓ Crear áreas públicas verdes ✓ Mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.
<p>ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70% de toda el agua dulce disponible para el consumo humano. ✓ Desperdicio de alimentos. ✓ Personas padecen hambre o desnutrición. ✓ Personas con sobrepeso u obesidad. ✓ Emisiones de gases de efecto invernadero, en gran medida debido a la conversión de bosques en tierras de cultivo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aportar en la reducción de la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. ✓ Gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes. ✓ Reciclar y reducir los desechos. ✓ Avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030. ✓ Reducir el desperdicio per cápita de alimentos a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes.
<p>ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora. ✓ Millonarias pérdidas anuales promedio causadas solo por catástrofes relacionadas al clima. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avance en los procesos de adaptación al cambio climático e inversión en el desarrollo bajo en carbono. ✓ Medidas de reducción del riesgo de desastres.
<p>ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pérdida de millones de hectáreas de bosques. ✓ Degradación persistente de las tierras y desertificación de millones de hectáreas ✓ La biodiversidad todavía está en riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común. ✓ Apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad.

ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



- ✓ Altos niveles de violencia armada e inseguridad.
- ✓ La violencia sexual, los delitos, la explotación y la tortura.

- ✓ Reducir todas las formas de violencia
- ✓ Trabajo articulado gobierno - comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.
- ✓ Fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos.

ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS



- ✓ Crisis humanitarias provocadas por conflictos o desastres naturales continúan demandando más recursos y ayuda financiera.

- ✓ Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos.
- ✓ Alianzas estratégicas que permitan la cooperación cordillerana, regional y nacional.
- ✓ Alianzas para el fortalecimiento y dinamización de la economía del municipio y el turismo como potencial de desarrollo.

1.3. Capítulo III. Enfoques

Los enfoques que se presentan a continuación representan el marco de actuación de nuestro gobierno, al tiempo que trazan la ruta del presente Plan de Desarrollo Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027, convirtiéndose así en orientadores de la implementación de programas y proyectos en nuestro período de gobierno.



1.3.1. Empoderamiento humano: Ser humano, familias y comunidades

El Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera asume los derechos humanos como uno de sus principales enfoques. Es decir, el presente documento está basado en la promoción y la protección de los derechos humanos, así como en la garantía de su materialización y en la vigilancia de su cumplimiento.

Para ello, Pijao Potencia de la Cordillera centrará su preocupación en el ser humano, las familias y las comunidades, interviniendo las desigualdades que se encuentran en el centro de los obstáculos para el desarrollo, y corrigiendo las

prácticas discriminatorias, así como el injusto reparto del poder, que obstaculizan la participación de diferentes grupos sociales en la construcción de la sociedad.

Además, el presente Plan de Desarrollo buscará reforzar las capacidades de los garantes de derechos, es decir las instituciones, para su respeto, protección y garantía. Para ello, trabajaremos por ser un gobierno moderno, comprometido con la actualización y transformación de la administración y la sociedad misma; contribuyendo a materializar los derechos humanos a través del cierre de brechas y la reducción de la desigualdad económica y social, a partir de la toma de decisiones informadas y racionales que promuevan la generación de capacidades y oportunidades para todos los Pijaenses.

Con la priorización de este enfoque haremos una transversalización con las acciones que se han contemplado desde el gobierno nacional con su política de justicia social y poder con ello lograr la materialización de la oferta programática en el territorio con una coherencia desde lo dispuesto por la nación.

1.3.2. Transformación productiva, turística y territorialmente equitativa

Construimos el Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera 2024 - 2027, entendiendo el desarrollo como un proceso que necesariamente debe estar acompañado por el fortalecimiento de las potencialidades humanas, la gestión sostenible de nuestras relaciones con el ambiente y la materialización de la equidad entre los habitantes. Esta concepción de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo permitirá proponer respuestas a problemáticas de carácter estructural que afectan al municipio y se expresan en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, ambiental y educativo.

Este proceso de transformación demandara para el municipio entender el enfoque desde tres perspectivas que, si bien son diferentes, son absolutamente complementarias.

En primer lugar, se encuentra la preocupación por el ser humano en los procesos de productividad. En este sentido trabajaremos en lograr potencializar las capacidades con las que cuentan los Pijaenses para enfrentarse a los retos del día a día y para aportar a la construcción de nuestro municipio. Entendemos que las capacidades, entonces, simbolizan las posibilidades que tienen los individuos de alcanzar desempeños valiosos y resultados exitosos en las diferentes esferas de su vida en sociedad. Tales capacidades humanas centran su atención en las herramientas e instrumentos con los que cuentan los individuos para vivir y

enfrentarse a los retos del mundo, debemos aperturarnos para un desarrollo que ponga a prueba nuestras capacidades y que ello no signifique perder nuestro patrimonio e idiosincrasia, pero si permita el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Pijao.

En segundo lugar, reconocemos la importancia de añadir a la mirada del desarrollo los principios de un turismo social y ambientalmente responsable. Estos principios parten de la percepción del mundo como “una sola Tierra” con un “futuro común” para la humanidad; orientan una nueva geopolítica fundada en “pensar globalmente y actuar localmente”; establecen el “principio precautorio” para conservar la vida ante la falta de certezas del conocimiento científico y el exceso de imperativos tecnológicos y económicos; así se promueve la responsabilidad colectiva, la equidad social, la justicia ambiental y la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en nuestro municipio.

En tercer lugar, se encuentra el énfasis sobre la equidad territorial, relacionada con la necesidad que tiene el municipio de plantear respuestas que contribuyan con efectividad a cerrar las brechas sociales, políticas y económicas que existen hoy en el territorio.

En definitiva, a partir de este enfoque planteamos que el desarrollo de nuestro municipio requiere con urgencia que volvamos a poner al ser humano, a las familias y a las comunidades en el centro de las discusiones y reflexiones sociales y políticas, pensándolos como actores fundamentales en la construcción del desarrollo, a través del aumento de sus potencialidades, capacidades y su libertad para elegir un futuro mejor.

Con todo lo anterior, buscamos una articulación con los tres ejes del Plan de Desarrollo Nacional Colombia Potencia Mundial de la Vida y de manera específica en las apuestas en Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, y Convergencia Regional.

1.3.3. Seguridad humana y paz

El Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera reconoce la importancia que, desde las diferentes realidades sociales correspondientes a los contextos territoriales, configuran distintos tipos de conflictos, violencias y hechos victimizantes que afectan la vida y los entornos de los Pijaenses y los ciudadanos que habitan nuestro territorio.

Es por ello, por lo que este enfoque se ocupa de encaminar esfuerzos para que las actuaciones de la Administración Municipal conlleven a la instalación de la palabra paz total en los territorios, a partir de la seguridad humana como una respuesta que, desde la intersectorialidad, permite sumar acciones para que, sobre todo en momentos de crisis prolongadas como la que a nivel social ha estado viviendo el territorio nacional y al cual el departamento del Quindío no es ajeno y que por consiguiente posee efectos a nuestro municipio y más aún en su posición geográfica cordillerana y que ahora se profundiza por los diferentes anuncios que han realizado los diferentes grupos armados delincuenciales.

Somos conscientes que como territorio debemos de aportar a la construcción de una sociedad en paz y que sólo así podremos pensar en verdaderas acciones que conduzcan a la erradicación de la vulnerabilidad, la pobreza extrema y la falta de oportunidades, a partir de una perspectiva pacífica de estabilidad, desarrollo sostenible y cuidado.

1.3.4. Poblacional, de género y diferencial

A través de este enfoque se asegura la inclusión de criterios poblacionales y sociales directamente relacionados con la equidad, el reconocimiento y la inclusión diferencial, como asuntos centrales en la discusión sobre el desarrollo y la ejecución de acciones de gobierno. En este sentido, tales criterios tienen que ver con el curso de vida y el reconocimiento e inclusión diferencial.

La implementación de la perspectiva poblacional como enfoque va más allá de determinar o caracterizar la cantidad de personas; por el contrario, se preocupa más bien por el reconocimiento y la atención diferencial de la diversidad, entendida como un producto de las divergencias sociales basadas en el sexo, la etnia, la orientación sexual, la situación socioeconómica, el grupo etario y el territorio habitado.

De esta forma, el enfoque poblacional se ocupa de la restitución de los derechos desde las competencias de la entidad territorial para las poblaciones históricamente vulneradas, excluidas y discriminadas; al tiempo que desestimula las condiciones estructurales de la desigualdad.

En este sentido, este enfoque nos convoca como gobierno al reconocimiento de la diversidad y a la protección de grupos poblacionales diferenciales. Pijao, como cualquier territorio hoy en día, presenta diversidad y complejidad poblacional en términos interculturales y de situaciones personales, atribuibles tanto a procesos sociales como a determinantes biológicos.

Dentro de este enfoque poblacional, en el municipio de Pijao consideramos importante la trayectoria de vida de las personas, tomando en consideración las condiciones particulares que trae cada etapa de la vida, y proponiendo aprovechar las potencialidades y capacidades de cada una de las edades, con especial atención en el cuidado de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el respeto por la persona mayor, mediante el enfoque de cursos de vida.

Para ello se requiere aunar esfuerzos y garantizar articulaciones intersectoriales en toda la institucionalidad, a partir del reconocimiento de la existencia de desigualdades estructurales en las relaciones entre hombres y mujeres, así como la configuración de contextos de inequidad o desigualdad de género que afectan especialmente a las mujeres, y dificultan tanto el ejercicio de sus derechos como su plena autonomía.

Estas relaciones de desigualdad recibirán especial atención por parte de nuestro Gobierno. Por ello, proponemos la transversalización del enfoque de género en el Plan de Desarrollo del municipio, buscando que se reconozcan y transformen los imaginarios sociales y las representaciones patriarcales, así como las actuaciones individuales y colectivas de las y los sujetos, con el fin de lograr la igualdad de género en nuestro territorio cordillerano.

A partir de lo anterior, como territorio le apostamos a un proceso de desarrollo integral, donde la población este en el centro del interés colectivo y articulándonos a las apuestas del gobierno nacional, que para este componente tiene un proceso de incidencia directa en las apuestas de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación y la Convergencia Regional.

1.4. Capítulo IV. Metodología

De conformidad con la Ley 152 de 1994 y los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, quien establece mecanismos y procedimientos para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, nuestro gobierno se propuso una ruta metodológica que permitió realizar el ejercicio de planeación para posicionar el Plan como una herramienta que promueve la generación de un gran acuerdo político entre los actores públicos, sociales, privados y la Administración Local, en concordancia con las disposiciones departamentales y nacionales y las directrices internacionales.

El proceso de formulación se abordó a partir de tres dimensiones fundamentales: en primer lugar, la dimensión política, garantizada a través del empoderamiento de actores públicos, sociales y privados que tienen presencia en el territorio e inciden en los escenarios de participación; una mirada que siempre tuvo en cuenta la construcción colectiva desde la diversidad de los intereses y las relaciones sociales que cohabitan municipio. En segundo lugar, la dimensión técnica, desarrollada a través de la elaboración de metodologías y herramientas sociales y prospectivas que permitieron tanto la expresión de las concepciones políticas de las comunidades y sectores, como también la recolección de los conceptos técnicos que los actores convocados destacaron desde los conocimientos administrativos, políticos, jurídicos y sociales que poseen. En tercer lugar, la dimensión pedagógica, a través de la cual se implementaron estrategias de animación, formación y comunicación, con el objetivo de movilizar los intereses colectivos en los territorios, soportadas por el uso de la tecnología como habilitador de la participación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Plan de Desarrollo “Pijao Potencia de la Cordillera” está fundamentado en su primera fase en el plan de gobierno “Pijao potencia de la cordillera” el cual tiene una aproximación diagnóstica del estado actual del municipio de Pijao en los últimos cuatro años, además de una construcción diagnóstica de cada uno de los sectores económicos, de igual forma este se articula con los cinco ejes estratégicos del plan de gobierno, donde se conecta con cada uno de los sectores económicos del Departamento Nacional de Planeación DNP además de una convergencia entre las acciones del programa de gobierno y los de cada sector según el DNP.

1.4.1. Momento participativo – Construcción colectivas del Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027.

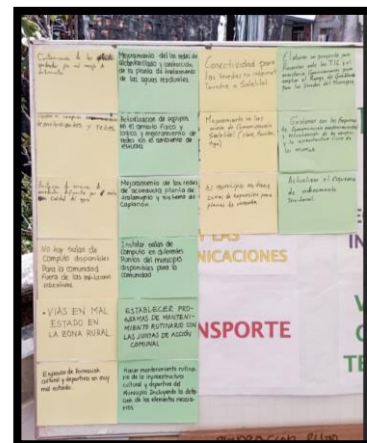
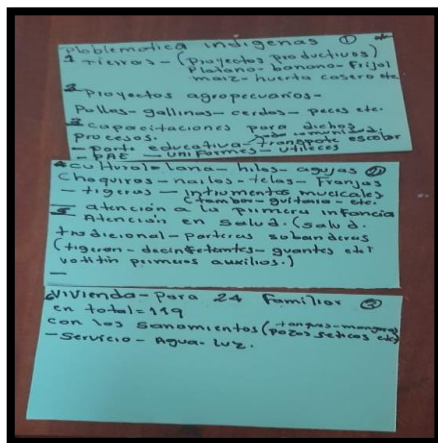
Se estableció una movilización institucional, que fue liderada desde la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura, su objetivo consistió en articular las diferentes apuestas de los diferentes sectores sociales e institucionales, su desarrollo se dio a través de acciones que buscaron promover un diálogo propositivo, con miras a estructurar propuestas de intervención que se vieran materializadas en las estrategias y los programas definidos para los siguientes cuatro años.

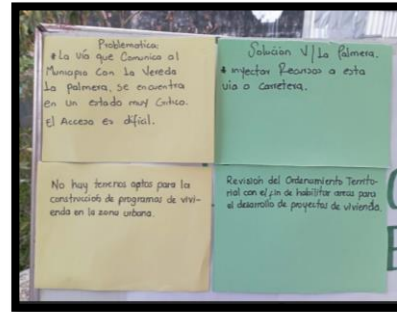
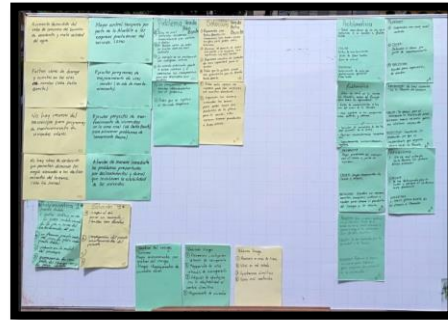
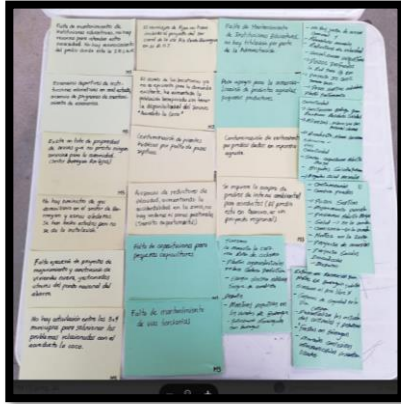
La actividad central de los encuentros sectoriales se desarrolló a través de mesas de trabajo para aportar a la construcción del marco estratégico y programático del PDM. Dicho ejercicio inició con un encuadre y una presentación de la propuesta estratégica del PDM, complementado con piezas pedagógicas.

Posteriormente, el público se dividió en grupos, de acuerdo con las líneas estratégicas propuestas para la construcción del PDM, y su finalidad común se estableció como la priorización de iniciativas de proyectos.

Al finalizar el trabajo por grupos o mesas, se inició una devolución in situ de los resultados del taller, que fueron luego socializados en la plenaria final de cada encuentro, en donde el mandatario local, estuvo presente en la mayoría de los casos.

Presentamos a continuación algunas de las evidencias del trabajo sectorial realizado en el marco de la construcción colectiva del Plan de Desarrollo:







Adicionalmente, como parte de la estrategia departamental para la construcción del plan de desarrollo del departamento del Quindío, el municipio con el liderazgo de las diferentes dependencias del orden departamental realizó encuentros sectoriales que le permitieron recolectar insumos para su ruta de navegación departamental y los cuales fueron compartidos por la Secretaría Departamental de Planeación y poder con ello también ser parte constitutiva de nuestro Plan de Desarrollo Pijao Potencia de la Cordillera, la metodología utilizada fue el Metaplan, a partir de tres preguntas formuladas: ¿Cuáles son las principales problemáticas del municipio de Pijao?, ¿Cuáles son las principales causas de la situación problema? Y ¿Cuáles son las principales propuestas de alternativas de solución problema planteada?, los resultados y sistematización del proceso se presenta a continuación:





PROBLEMAS

- | | | | | | |
|-------|--|--------|--|-------|--|
| 5,41% | Falta de adecuación infraestructura para las instituciones educativas. | 2,7% | Falta de espacios pedagógicos , lúdicos para las instituciones. | 2,7% | Falta de programas de formación artísticas y habilidades para la vida. |
| 2,7% | Poca continuidad de transporte escolar por falta de presupuesto. | 2,7% | Falta de recursos para el desplazamiento - transporte a la posada estudiantil. | 5,41% | Programas para personas con alta dependencia funcional. |
| 2,7% | No caracterización de personas con discapacidad, problema de confiabilidad de los datos. | 13,51% | Falta de apoyo en el banco de ayudas técnicas. | 5,41% | Política pública Departamental donde se incluyan los cuidadores. |
| 5,41% | Calidad en la prestación del servicio de salud. | 2,7% | Cobertura rural prestación del servicio de salud. | 5,41% | Eliminación de barreras en la atención. |
| 2,7% | Contratación por servicios en el servicio y oportunidad. | 5,41% | Falencia en las gestoras de las EAPB. | | |

PROPUESTAS CIUDADANAS

- | | | | | | |
|-----|--|-----|---|-----|--|
| 10% | Propiciar y patrocinar oportunidades de formación continua para los docentes. | 5% | Garantizar el transporte gratuito para los estudiantes del área rural. | 5% | Mejorar la gestión frente a la ejecución de los recursos. |
| 10% | Mejorar los procesos de humanización de los servicios. | 10% | Mejorar los procesos de humanización de los servicios. | 10% | Mejorar la gestión de las EABP con relación a las necesidades de la comunidad. |
| 5% | Teniendo en cuenta que en la información recolectada en las mesas de participación no se receptionaron consecuencias se incluyen algunas consecuencias directas e indirectas en el árbol del problema, de acuerdo al análisis realizado a la problemática por parte del equipo técnico de la SSDQ. | 10% | Aumentar el número de jornadas de salud , que cuenten con todos los servicios requeridos por la comunidad en coordinación con las EAPB. | 10% | Adecuar aulas y recursos como conexión a internet y acceso a plataformas y material actualizado, Así como articular con instituciones educativas como el SENA y Las Universidades. |



PROBLEMAS

- 5% Hacer visible el sector rural.
- 5% Falta de formalización y reglamentación para la prestación de servicios turísticos.
- 5% Falta de asesoría en proyectos turísticos y capacitación en hotelería y turismo.
- 5% Campañas de concientización.
- 5% Promover la educación en la apicultura.
- 5% Formar equipos de trabajo en apicultura.
- 5% Aprovechar los recursos.
- 5% Impulsar el sentido de pertenencia.
- 5% Elaboración de proyectos.
- 5% Creación de un centro de acopio para optimizar la comercialización de los productos.
- 5% Caracterización del campo y trabajo social.
- 5% Incentivar la producción de hortalizas para el consumo del municipio.
- 5% Construcción y mantenimiento de vías terciarias.
- 5% Apoyo de programas agrícolas.
- 5% Educar a la juventud.
- 5% Implementar una comercializadora local.
- 5% Trabajar en el relevo generacional.
- 5% Organizar parques y senderos en coordinación interinstitucional con la comunidad.
- 5% Subsidios para los dueños de fincas, trabajadores y recolectores de la producción.
- 5% Mejorar los currículos de educación sobre como crear empresa, como asociarse, amor por el campo.

PROPUESTAS CIUDADANAS

- 5% Plan de capacitación y asistencia técnica e implementación de proyectos turísticos.
- 5% Impulsar el sentido de pertenencia.
- 5% Campañas de concientización.
- 5% Promover la educación en la apicultura.
- 5% Formar equipos de trabajo en apicultura.
- 5% Aprovechar los recursos.
- 5% Formular e implementar la política pública de turismo y el plan de turismo municipal.
- 5% Mejorar los currículos de educación sobre como crear empresa, como asociarse, amor por el campo.
- 5% Creación de un centro de acopio para optimizar la comercialización de los productos.



PROPUESTAS CIUDADANAS

- | | | |
|---|--|---|
| 5% Elaboración de proyectos. | 5% Incentivar la producción de hortalizas para el consumo del municipio. | 5% Construcción y mantenimiento de vías terciarias. |
| 5% Apoyo de programas agrícolas. | 5% Educar a la juventud. | 5% Implementar una comercializadora local. |
| 5% Trabajar en el relevo generacional. | 5% Hacer visible el sector rural. | 5% Caracterización del campo y trabajo social. |
| 5% Subsidios para los dueños de fincas, trabajadores y recolectores de la producción. | 5% Organizar parques y senderos en coordinación interinstitucional con la comunidad. | |

PROBLEMAS

- | | | |
|--|--|---|
| 8% Desarrollo de minería ilegal y de gran escala. | 10% Gestión inadecuada del ordenamiento territorial. | 3% Debilidad en la gestión ambiental territorial. |
| 3% Expansión de la frontera ganadera. | 10% Falta de sensibilización a la comunidad en temas ambientales. | 10% Expansión de la frontera agrícola. |
| 5% Aumento de la población flotante ejerciendo la presión e impactos negativos sobre los recursos naturales del municipio. | 5% Cambios en ecosistemas por las pequeñas centrales hidroeléctricas. | 3% Contaminación auditiva en el entorno urbano. |
| 3% Afectaciones a los recursos naturales por el sector industria. | 10% Contaminación de las fuentes hídricas por sustancias químicas peligrosas y residuos. | 5% Amenaza alta a fenómenos de remoción en masa y avenidas torrenciales. |
| 3% El río en época invernal, se sale del cauce afectando a la población asentada en las inmediaciones. | 3% En época de lluvias se forman cárcavas o zanjas, amenazando la zona urbana. | 3% Falta de formación de los integrantes del sistema de gestión del riesgo y desastres. |
| 3% Falta de actualización de los instrumentos de planificación. | 3% Necesidades de fortalecimiento de capacidades de los organismos de respuesta a emergencias. | 5% Diseño de planes de gestión del riesgo para pequeñas hidroeléctricas. |



PROBLEMAS

3%

Aceleración del cambio climático.

3%

Expansión de la frontera ganadera.

3%

Altos niveles de vulnerabilidad y exposición a fenómenos climáticos y extremos y diferentes procesos erosivos.

PROPUESTAS CIUDADANAS

6,67%

Declarar sujetos de derecho de cuencas hídricas del municipio de Pijao.

3,33%

Tomar acciones legales contra las pequeñas centrales hidroeléctricas.

6,67%

Pedagogía con la comunidad en educación ambiental.

3,33%

No permitir que vengan multinacionales.

3,33%

IVC por parte de las entidades correspondientes.

3,33%

Planes de manejo de recursos naturales.

6,67%

Formular el EOT con enfoque del ordenamiento del agua y comunidades.

6,67%

Reglamentar y proyectar el retiro de la explotación de los maderables y transformar estos terrenos en bosques nativos.

3,33%

Implementar proyectos para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.

6,67%

Presencia institucional.

6,67%

Presencia institucional.

3,33%

Formular el EOT con enfoque del ordenamiento del agua y comunidades.

3,33%

Implementar proyectos para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.

6,67%

Reglamentar y proyectar el retiro de la explotación de los maderables y transformar estos terrenos en bosques nativos.

3,33%

Gestionar proyectos encaminados a la mitigación del riesgo por diferentes problemáticas.

13,33%

Fortalecimiento de programas ambientales, agroecológicos y energía renovable.

3,33%

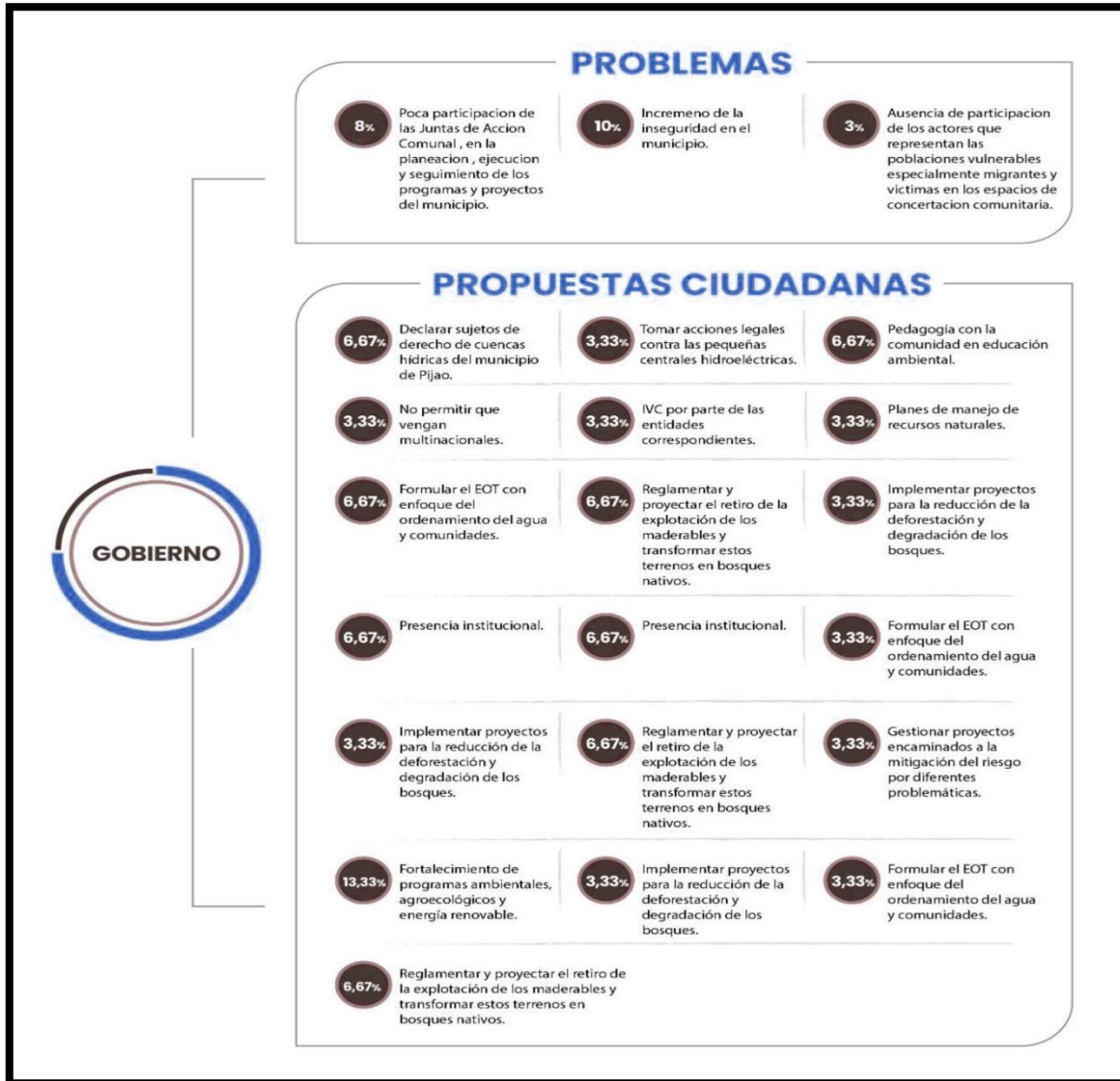
Implementar proyectos para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques.

3,33%

Formular el EOT con enfoque del ordenamiento del agua y comunidades.

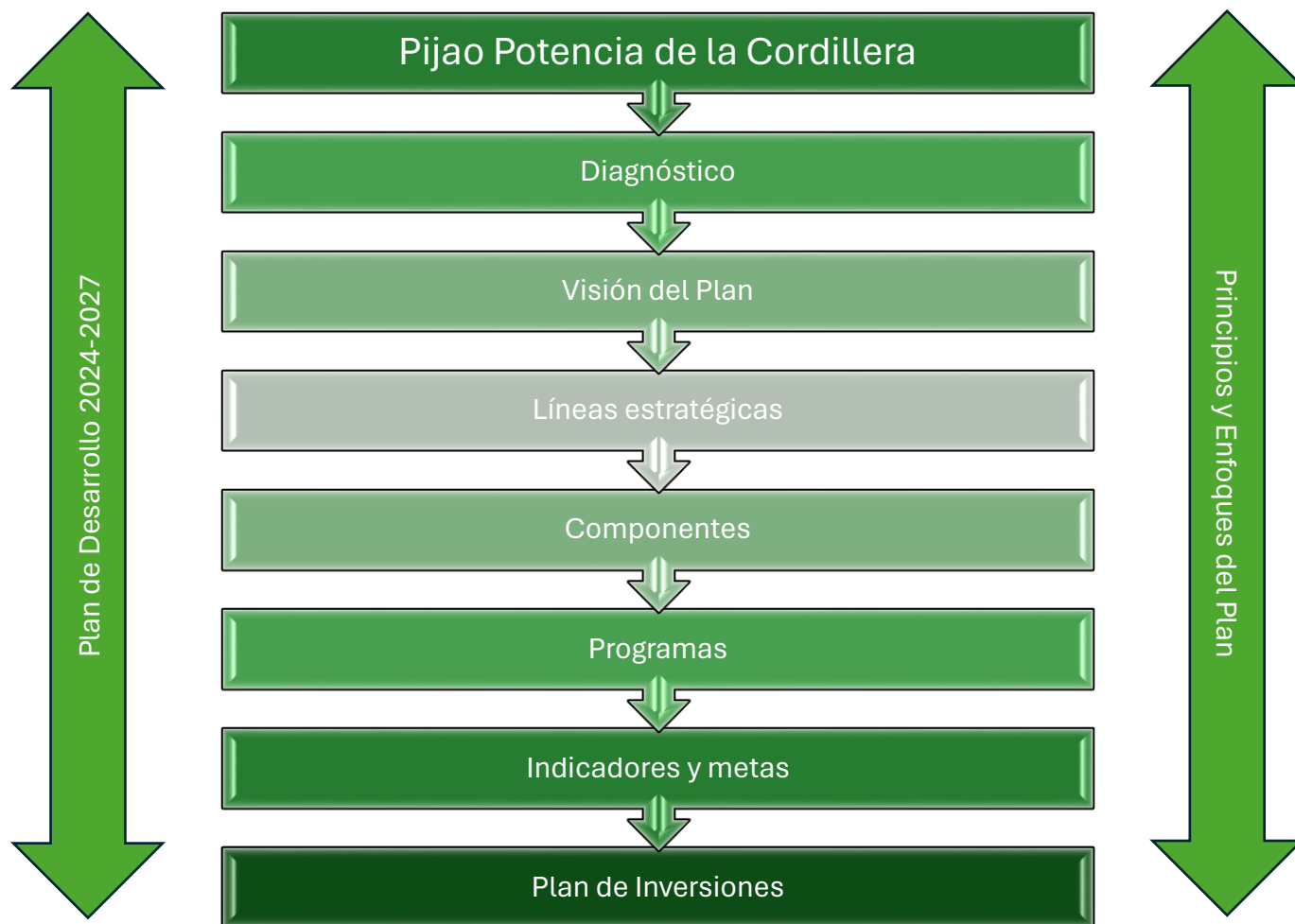
6,67%

Reglamentar y proyectar el retiro de la explotación de los maderables y transformar estos terrenos en bosques nativos.





Teniendo en cuenta todo el proceso participativo realizado, ha contribuido a darle contenido a la estructura del Plan de Desarrollo del municipio de Pijao, cuyos elementos presentamos y explicamos a continuación:



Diagnóstico: Consiste en la búsqueda y recopilación de la información que permite caracterizar el estado actual del territorio, para develar brechas que es necesario cerrar a través de la implementación de programas y proyectos.

Visión de desarrollo del plan. Se trata de una imagen de futuro deseable y posible, que se convierte en una apuesta estratégica para el municipio de Pijao y se construye desde la movilización colectiva de los diferentes actores, basada en principios, ideales y valores compartidos por todos. Así mismo, esta visión se erige como el norte del proceso de desarrollo, y como fundamento para formular e implementar las decisiones estratégicas que se deben tomar en la búsqueda de

transformaciones significativas y sostenibles, para responder de manera integral a la concreción de los principios, los enfoques y las líneas estratégicas.

Líneas estratégicas. Es un conjunto de componentes que interactúan de manera sistémica y corresponden a la estructura central del PDM, por medio de la cual se da respuesta a los grandes retos territoriales y se materializan las visiones del desarrollo en los programas y proyectos que se expresan en el Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027.

Componentes. Son los soportes de las líneas estratégicas, que agrupan programas, relacionados entre ellos de manera prioritaria y coherente, desde un objetivo común o complementario, para el logro de los propósitos establecidos en las líneas estratégicas y en concordancia con la visión de desarrollo del PDM.

Programas. Son la unidad básica que permite operar las estrategias del PDM, mediante la concreción de proyectos interrelacionados y coordinados, para alcanzar los objetivos expresados en los componentes, dentro de un límite de recursos, tiempo y metas.

Indicadores y metas. Los indicadores responden a una expresión cuantitativa y/o cualitativa (una variable o relación de variables) verificable, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para la medición de los avances o retrocesos de un logro; y las metas atañen al alcance al cual se pretende llegar.

Plan de inversiones. Es el instrumento que articula la parte estratégica del PDM con los recursos de inversión que se ejecutarán en el período de gobierno (cuatro años), con sus fuentes de financiación, responsables de ejecución y costos de programas y proyectos.

1.4.2. Momento participativo 2. Consejo Territorial de Planeación (CTP)

El Consejo Territorial de Planeación (CTP), como instancia de discusión del Plan de Desarrollo Municipal y escenario central para el ejercicio de la planeación participativa, recibió el 29 de febrero del 2024 el documento borrador del Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera. A partir de esta fecha se inició un proceso de discusión y movilización de los representantes de cada uno de los sectores que finalizaría con la emisión del Concepto del anteproyecto de Plan de Desarrollo; el cual fue entregado a la Administración Municipal la última semana de marzo, en el tiempo que se encuentra estipulado por la ley para emitir su respectivo concepto.

Para la construcción del concepto, el CTP desarrolló su propia ruta metodológica de análisis, discusión y conceptualización técnica, en la que se resalta la participación de ciudadanos líderes de cada uno de los sectores sociales y productivos del municipio de Pijao.

1.4.3. Momento participativo 3. Debate y aprobación en el Concejo Municipal de Pijao.

El honorable Concejo de Pijao, escenario de carácter político, recibe a partir de mayo de 2024 el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera, frente al cual tiene como responsabilidad debatirlo y aprobarlo. Así, se abre un canal de participación que vincula a los concejales con la ciudadanía como garantía del ejercicio democrático en Pijao.

En este espacio tan importante de municipalidad, esperamos que se habiliten las posibilidades y condiciones en términos de propuestas de corto, mediano y largo plazo, que permitan establecer una ruta clara para el desarrollo turístico, económico y social de nuestro municipio.

1.4.4. Momento participativo 4. Devolución del proceso de construcción.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera en el Concejo de Pijao, culmina el proceso de formulación participativa; por lo tanto, en reconocimiento del ejercicio ciudadano, se realizarán encuentros de socialización del PDM, en los que se espera una amplia concurrencia ciudadana, con el objetivo de garantizar la apropiación por parte de la población de este instrumento planificador del desarrollo.



**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

2024 - 2027

**DIAGNÓSTICO
SECTORIAL**

PIJAO

Potencia de la cordillera



2. Segunda Parte

Diagnóstico

2.1. Capítulo I. Diagnóstico general

Código DANE: 63548	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 238 Km ²
Población 2024: 5.452 habitantes	Densidad Poblacional: 22,91 Habs/Km ²

Pijao un municipio fundado en 1902 por el señor Emiliano Orozco, Quintiliano Fernández y Nemesio Peña, según la ficha básica municipal elaborada por el DANE en el año 2021, fue en 1902 entre el 12 y el 15 de mayo, se hizo la limpieza a lo que hoy conocemos como la plaza principal de Pijao, fue entonces cuando los fundadores acordaron darle el nombre de SAN JOSÉ DE COLON.

Este nombre lo tuvo hasta el año 1931 cuando se cambió por Pijao, en honor a los indígenas que habitaron este sector, pero fue hasta 1965 cuando el departamento del Quindío se independiza del departamento de caldas, es a partir de esta etapa de colonización, donde se inician proceso mercantiles de productos como el tabaco, el café el banano y el plátano, ganando mayor relevancia nacional e internacional el tabaco y el café, siendo este último un factor fundamental en el desarrollo del municipio.

Es importante resaltar que la economía no se fundamentó solo en los productos anteriormente mencionados ya que la ganadería y la arriería también fueron de vital importancia para el proceso de desarrollo del municipio.

En el año 1930 a 1940 cuando el desarrollo de la red vial nacional, Pijao se convierte en un atractivo para comerciantes, generando nuevos procesos productivos y la atracción de migrantes de otros sitios del país.

Pijao cuenta con tres insignias que lo caracterizan su himno, compuesto por seis estrofas, el escudo el cual se denota la cordillera y la belleza de la arquitectura, denotando sus creencias religiosas y la puerta de oro. Y por último tenemos la bandera de tres colores que simbolizan la riqueza, la esperanza y por último el fruto maduro de sus campesinos.

A la fecha Pijao ha contado con 12 alcaldes, y una división político administrativa dada por 19 barrios, al interior de su casco urbano y 24 veredas, Pijao cuenta con

un área total de 243,12 kilómetros cuadrados de los cuales el 0,002% corresponde al área urbana (0,58Kms²), su población actual es de 5439 y una densidad poblacional de (22hab/km²), limita al norte con el municipio de Córdoba, al sur con el municipio de Génova, al oriente con Roncesvalles (Tolima) y al occidente con los municipios de Buenavista, Calarcá y Caicedonia.

Su altura varía entre los 1000 M.S, N.M y los 3800 M.S.N.M y una localización geográfica entre los 4°20' latitud norte y -75° 42' longitud Oeste, su temperatura media es de 19°C y la distancia a la ciudad capital es de 34 Kms.

Pijao está bañado por Rio Lejos, Rio barragán, Rio Azul y 12 quebradas, la principal característica por una escarpada Condición geográfica, donde se denotan el alto de Papalito, con una altura de 3.800 M.S.N.M el Alto de Torla a 2.200 M.S.N.M., el cerro Tarapacá a 1.800 M.S.N.M y el Cerro el mirador a 2.200 M.S.N.M.

En cuanto a su división eclesiales, está dada por las siguientes religiones; católica, Alianza Cristiana y misionera, adventistas del séptimo día, Testigos de Jehová, Iglesia ministerial de Jesucristo, pentecostal unida de Colombia. Hasta el año 2021 en Pijao se habían celebrado 448 Bautismos, 48 matrimonios, 186 defunciones de los que se tengan registros.

Localización

Pijao se encuentra ubicado dentro de la región fisiográfica denominada Región Andina, en la subregión de la Cordillera Central, contando con tres tipos de paisaje: montaña, piedemonte y valle.

El paisaje de Montaña se encuentra al oriente del municipio, sector del eje de la cordillera, construida sobre rocas metamórficas del complejo Cajamarca donde predominan los esquistos verdes y se observan rasgos característicos de estructuras geológicas como la falla de San Jerónimo. El paisaje de Piedemonte se encuentra en la parte occidental del municipio, constituido por depósitos fluvio volcánicos, rocas ígneas y algunas con recubrimiento de cenizas volcánicas. El paisaje de Valle se presenta en el sector de Barragán, Los Balsos y Río Lejos, conformado por aluviones recientes de relieve relativamente plano.

Limita al sur con el municipio de Génova, al noroccidente con el municipio de Buenavista, al nororiente con Córdoba al noroccidente con el municipio de Calarcá, así como también limita con el departamento del Valle y Tolima.

Características Físicas del Territorio

El municipio de Pijao cuenta con unas condiciones geomorfologías dadas por los ríos Lejos, rio Barragán y rio Azul, los cuales hacen de este territorio un territorio de escarpado a plano donde predomina sus condiciones escarpadas y unos picos

representativos como lo son, Alto de Papalito, Alto de Torla, Cerro Tarapacá, y el Cerro el Mirador.

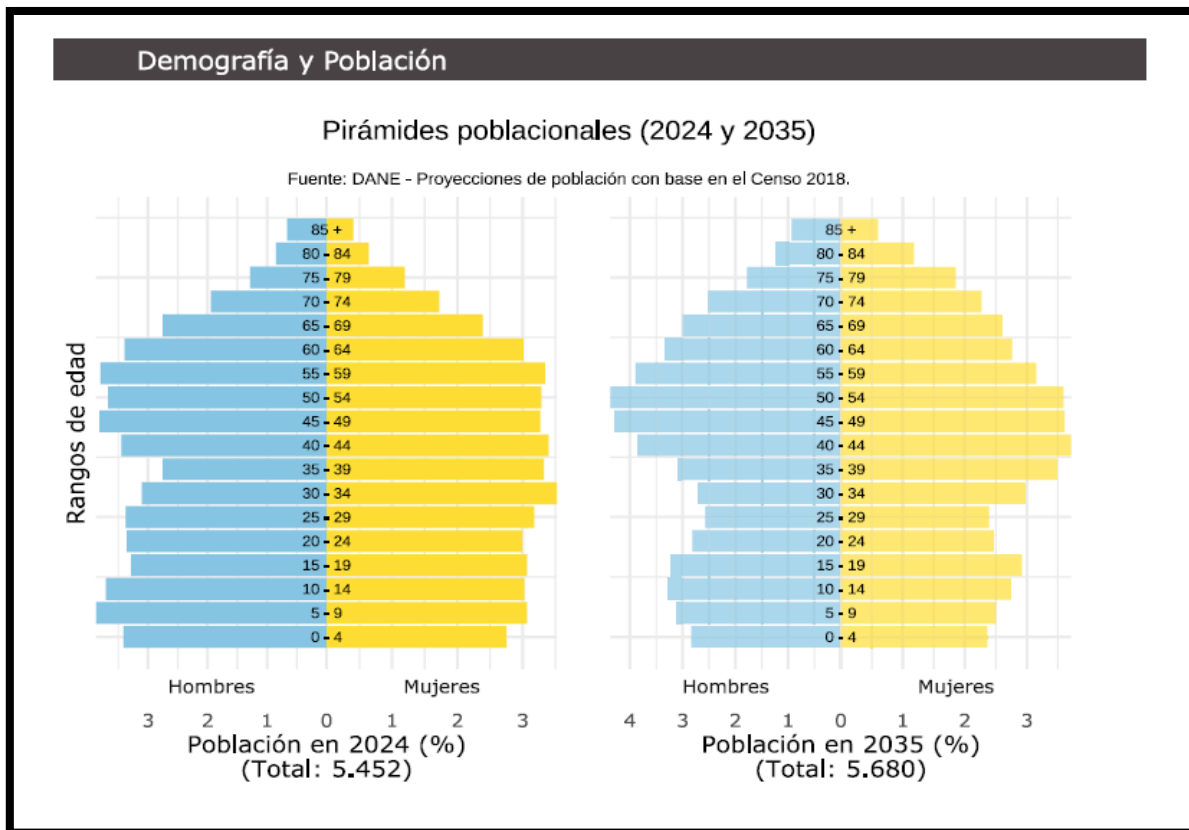
División Político-Administrativa

El municipio de Pijao cuenta con una extensión de 243,12 km² de los cuales 0,58 corresponde al área urbana y 242, 54 al área rural, en cuanto a lo urbano cuenta con 19 barrios: Obrero, La Playita, Fundadores, Nuevo Amanecer, Calle Larga, Sector Centro, Avenida Casuarinas, El Paraíso, Cacique, primavera, La Planta, Villa Jardín, El Prado, Urbanización Casuarinas, Morrosecó, El Jordán, La Maicena. (Ficha técnica, Pijao 2021).

El territorio rural está dado por 24 veredas; la maría, Cañaverál, el Berlín, Los juanes, Arenales, Maizena Alta, Mariela, Río Lejos, Los Balsos, Verdál, Patio Bonito, Pizarras, Guamal, Palmera, Río Azul, La Playa, Carniceros, la Mina, Moravia, Barragán, Puente Tabla, Sanabria, Espartilla y Maizena Baja. (Ficha técnica, Pijao 2021).

Población

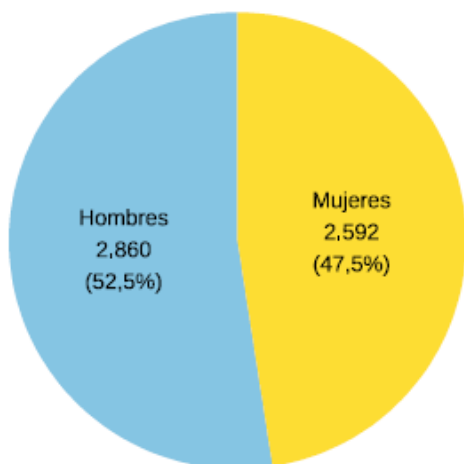
La población del municipio de Pijao según las proyecciones DANE para el año 2024 es de 5439 habitantes. A continuación, presentamos las cifras oficiales del territorio:





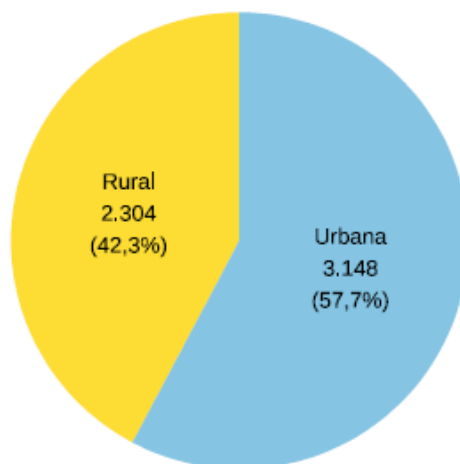
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



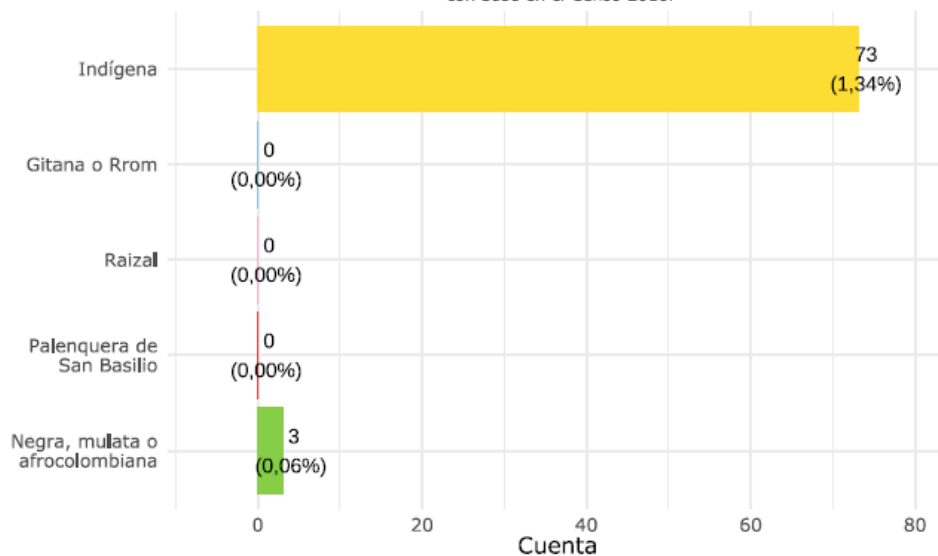
Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

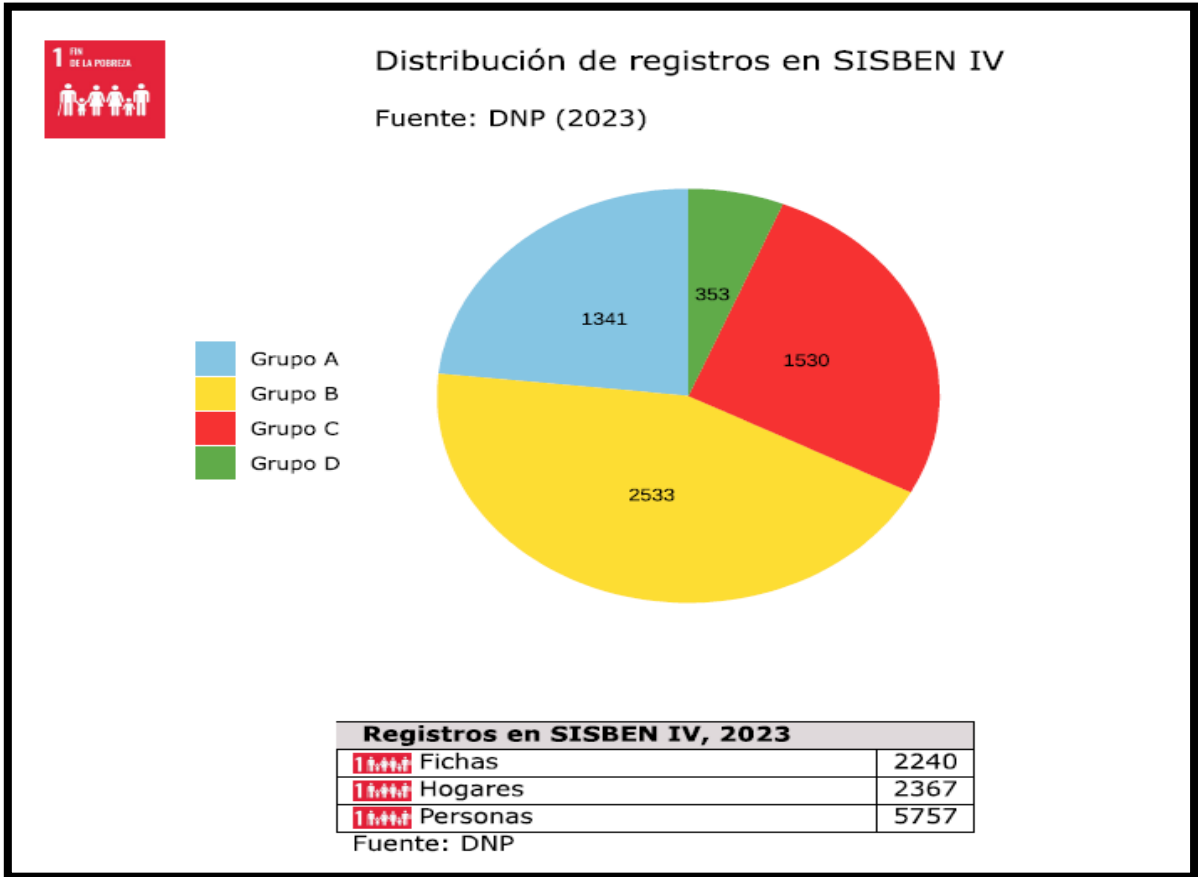


Población étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

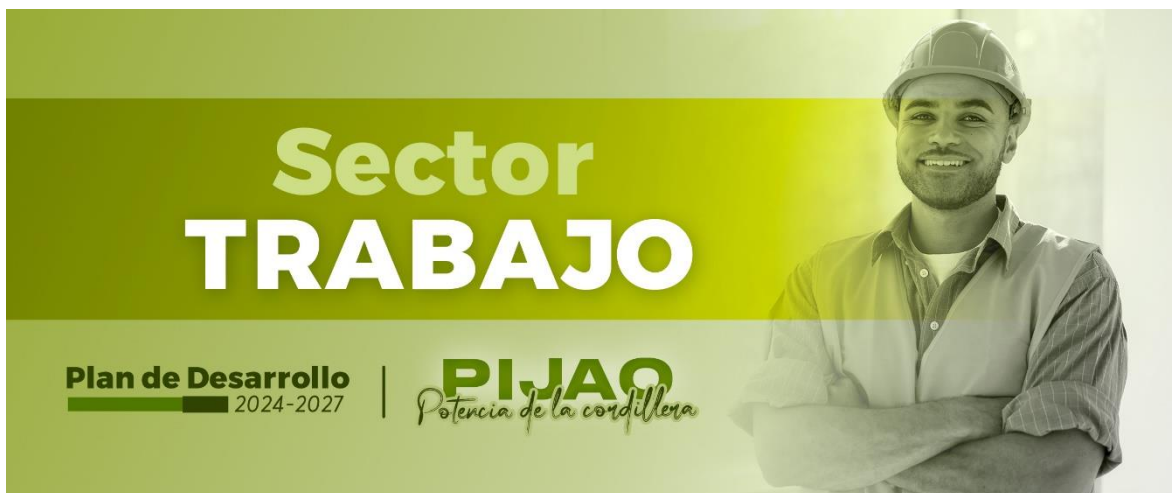


Población étnica total: 76 personas, 1,39 % del total.



2.2. Capítulo II. Diagnóstico Sectorial

2.2.1. Sector Trabajo

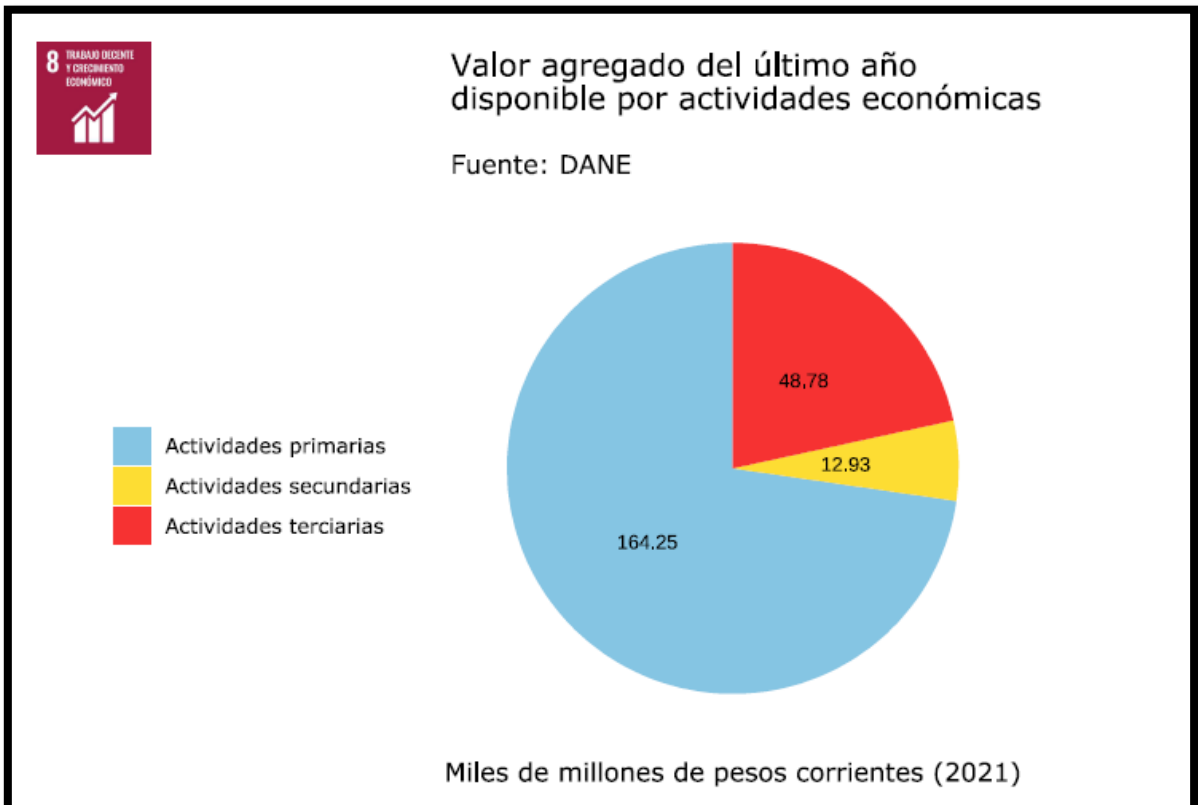
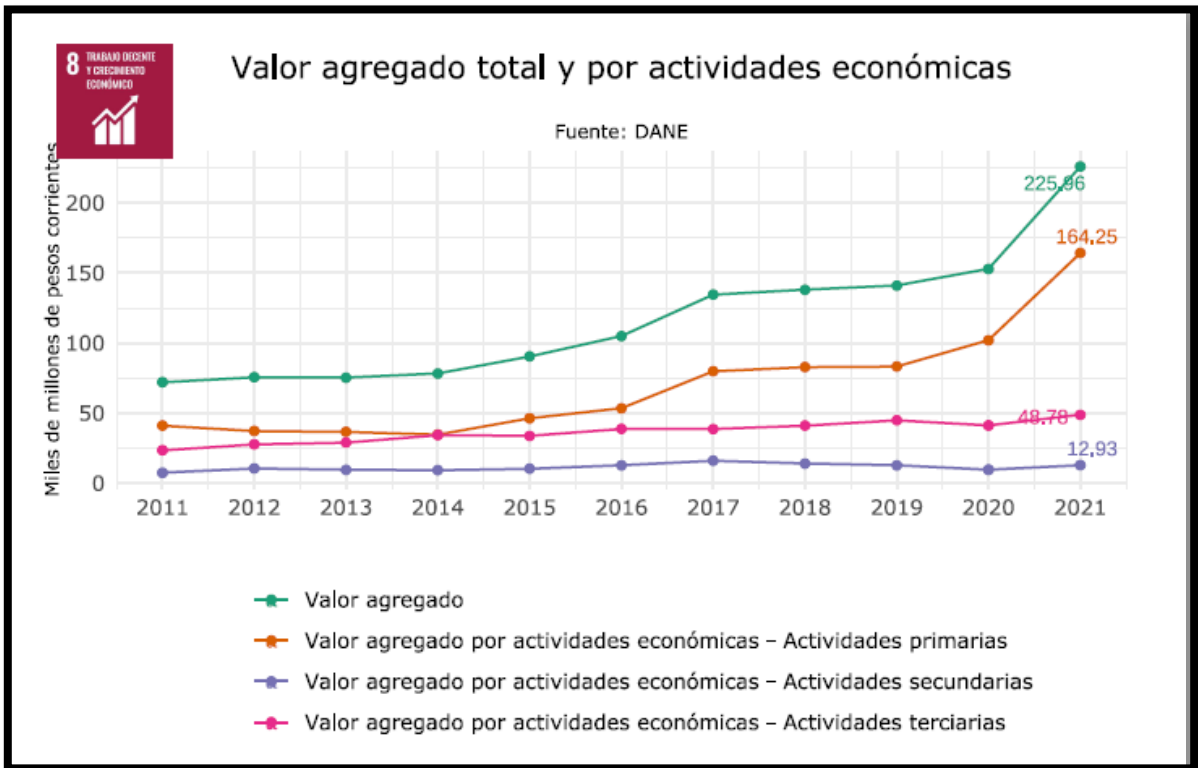


Importante por mencionar que el municipio no cuenta con indicadores específicos en temas de empleabilidad, sin embargo, en los encuentros de diálogos se evidencio la necesidad de fomentar acciones de empleo para la población del municipio.

Se convierte en un gran reto para este cuatrienio el poder generar oportunidades de emprendimiento, de proyectos para mejora en turismo, generación de empleo en esos mismos proyectos priorizando al personal de Pijao en la contratación, en la educación pertinente y en generar formas de educación continuada para los temas de profundo interés como son la generación de conocimiento, conciencia y capacidad de gestión por los ciudadanos de los problemas esenciales sobre los cuáles hoy actúan generando deméritos, esperando se pueda cambiar, lo mismo que en educación para emprendimiento, empresarial del campo, cambiando el concepto de fincas por Agro negocios.

Las principales inquietudes ciudadanas en torno a este sector son:

- ✓ Falta de oportunidad laboral en el municipio
- ✓ No existen alternativas para mejorar las condiciones de vida de la población
- ✓ No se generan nuevas oportunidades de empleo en el municipio
- ✓ Falta de formación académica para el mejoramiento de conocimiento y acceder a ofertas de empleo
- ✓ No existe un espacio u oficina de empleo en el municipio



2.2.2. Sector Cultura



Pijao ha sido reconocido por ser el pueblo donde llegan las Garzas, Pijao Remanso de Paz, Pijao el Pueblo más Lindo del Quindío y Pijao Ciudad sin prisas.

El municipio de Pijao cuenta especialmente con cuatro festividades en el año que han alcanzado un reconocimiento nacional como lo son:

- ✓ Las fiestas aniversarias, en el mes de Mayo (15 de mayo aniversario).
- ✓ Festival del patrimonio Pijaense en el mes de septiembre, siendo este el mes nacional del patrimonio, realizando las versiones ininterrumpidamente y buscando recuperar, promover y divulgar los principales aspectos del patrimonio cultural del Municipio.
- ✓ La conmemoración del encuentro de hijos ausentes en el mes de junio cada cuatro años, las cuales se realizan desde el año 1.979.
- ✓ Los carnavales de fin de año (desde el 30 de noviembre hasta el 31 de diciembre) en su gran mayoría actividades artísticas, culturales y tradicionales.

Cabe anotar que de los cuatro municipios de la cordillera sur Quindiana, el municipio de Pijao, es el que cuenta con una mayor cantidad de bienes culturales construidos en bahareque; su centro urbano cuenta con cinco conjuntos arquitectónicos definidos y homogéneos: Sector de la avenida o carrera 6, sector de la carrera 5 o calle real, sector de la calle 13, sector de la Plaza principal y carrera 4 o sector de la Planta, adicional a un sinnúmero de bienes arquitectónicos de gran calidad estética en el sector rural; el Municipio cuenta con 14 bienes de interés cultural declarados, todos ellos arquitectónicos y protegidos. PCCC (Paisaje Cultural Cafetero Colombiano), ya que Pijao cuenta con los 16 atributos del PCCC.

Igualmente, dentro de la gastronomía se cuenta con un plato típico reconocido a nivel nacional como lo es el fiambre montañero, y es de los pocos municipios que

cuenta con un centro gastronómico el cual ha sido reconstruido, para mejorar la atención a propios y visitantes. Además, se están recuperando los dulces tradicionales relacionados con productos agrícolas locales y el trabajo de huertas comunitarias y familiares, así como la tradicional arepa de maíz amarilla y blanca, asada al carbón.

Otra faceta con que cuenta el municipio es, en torno a los bordados y los tejidos, dejando ver el trabajo comunitario, enmarcado en los costureros agrupados con señoras donde trabajan desde la enseñanza hasta llegar al producto evidenciado en las tiendas artesanales del municipio y son ofertados allí, señalando que es un producto reconocido a nivel nacional, ya que las técnicas empleadas son el croché, cestería, macramé y bordados sobre tela. También se referencia que se cuenta con escuela de artes y oficios en el municipio.

El municipio de Pijao desde octubre de 2014 goza de reconocimiento nacional e internacional como un municipio con una dinámica de ciudad lenta, donde el tiempo transcurre sin prisa y a la par de la misma, sus habitantes; y es por esta condición tan particular que, desde Italia, un movimiento denominado CITTÁ SLOW, le confirió al municipio el premio CIUDAD SIN PRISA.

Pijao cuenta con una infraestructura colonizadora y una tranquilidad donde se respira paz y armonía en todo su entorno, siendo así un territorio de encuentro con la arquitectura, la naturaleza y la tranquilidad, la única ciudad latinoamericana que lo ha recibido y lo recibió por tener menos de 50 mil habitantes, tiene una arquitectura tradicional y un sentido urbanístico que beneficia al de a pie y al de cicla, conserva tradición gastronómica orgánica (huertas familiares o caceras), se garantiza el beneficio de la economía local antes que la foránea. y se evita el ruido, la aglomeración y se respetan las tradiciones locales.

El municipio de Pijao cuenta con escuela de música, escuela de danzas y escuela de artes y oficios, creadas mediante Acuerdo Municipal, de igual forma tanto la casa de la cultura, como el Consejo Municipal de Cultura son creados mediante Acuerdo Municipal.

En el municipio de Pijao, por medio de la casa de la cultura se está construyendo “La Cátedra Pijao”, la cual reúne todos los aspectos generales, reseña histórica, costumbres, tradiciones, arte, cultura, gentilicio y todo lo que tiene que ver con la trayectoria del municipio, durante sus años de fundación.

Identificación de problemáticas por parte de la mesa de participación ciudadana:

- ✓ Más arte y cultura.
- ✓ Continuidad de la escuela de Música del Municipio, banda Sinfónica.

- ✓ Continuidad del fortalecimiento de la escuela de Danzas Folclórica.
- ✓ Continuidad y fortalecimiento de la escuela de Danzas Contemporáneas.
- ✓ Continuidad y fortalecimiento de la Chirimía del Municipio.
- ✓ Continuidad y fortalecimiento de la escuela Cuerdas del Municipio.
- ✓ Continuidad y fortalecimiento la escuela de formación en técnica de voz y coro Municipal.
- ✓ Inicio de la escuela de formación en pintura en óleo sobre lienzo.

2.2.3. Sector Educación



La educación como elemento fundamental de desarrollo económico y social de un país como Colombia, genera tantas expectativas y pone en la discusión si es o no fuente de desarrollo, la educación en Colombia ha tenido avances significativos en cobertura y otros indicadores, la movilidad en las zonas rurales, la falta de educación de familias enteras, la falta de credibilidad como elemento de ascenso económico y social son discusiones que se han venido abordando de manera tangencial en estos tiempos en Colombia.

La deuda histórica con la educación rural y en general la educación de las zonas como nuestro municipio es grande y cada día se acrecienta las distancias entre nosotros y los niños y niñas de las medianas y grandes ciudades.

Pijao como municipio cordillerano no es ajeno a estas complejas problemáticas, que denotan un alto índice de falta de proyecto de vida en nuestros niños y jóvenes en general, tanto en lo urbano como en lo rural. La brecha educativa entre lo urbano y lo rural, alta extra - edad, y reducido acceso a la educación superior son características generales presentes en nuestro municipio.

Los modelos flexibles como el de escuela nueva requieren mayores esfuerzos y preparación por parte de los docentes, pero las comunidades desinteresadas, aisladas y heterogéneas tampoco facilitan la labor.

	TRANSPORTE ESCOLAR			MATRICULA			DESERCION		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
INSTITUTO PIJAO	15	16	18	287	281	268	14	13	9
SANTA TERESITA	48	36	42	279	224	202	14	20	13
LA MARIELA	48	44	81	220	196	189	9	14	14
LUIS GRANADA MEJIA	52	50	48	489	463	496	26	18	17
TOTAL, MUNICIPAL	163	146	189	1275	1164	1155	63	65	53

	SEDES EDUCATIVAS			SEDES QUE NECESITAN CONECTIVIDAD			PLANTA DOCENTE		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
INSTITUTO PIJAO	2	2	2	2	2	2	18	18	19
SANTA TERESITA	1	1	1	1	1	1	17	17	17
LA MARIELA	12	11	11	10	11	11	17	19	19
LUIS GRANADA MEJIA	7	8	8	6	5	4	28	28	29
TOTAL, MUNICIPAL	22	22	22	19	19	18	80	82	84

Pijao es un municipio con cuatro instituciones educativas oficiales dos urbanas y dos rurales, atendiendo una población estudiantil promedio en los últimos tres años de 1198 niños, niñas y adultos, de esta población estudiantil los usuarios del transporte escolar en promedio son 166 niños en los últimos tres años, siendo un 14 % de la población estudiantil la beneficiaria del transporte escolar, una cifra importante teniendo en cuenta que de ella se derivan muchas variables que afectaran la prestación del servicio en general en el municipio.

Si miramos en contexto el recurso para el servicio de transporte escolar que solo cubre el 80% del calendario académico, puede ser un factor determinante a la hora de evaluar otras cifras como son la deserción escolar que en promedio son 60 niños que desertan del sistema anualmente, siendo el 5% la tasa de deserción, una cifra importante para el tamaño tan reducido de nuestra población escolar.

La conectividad es una necesidad sentida para cerrar las brechas tecnológicas existentes, el 82% de las sedes no cuentan con este servicio, aumentando la desigualdad frente al acceso a la información y otros beneficios de este recurso.

Los docentes en el municipio no cuentan con un espacio de acercamiento a la administración municipal, se hace necesario para afianzar el sentido de pertenencia por su territorio, crear espacios de bienestar docente desde el municipio.

Algunas consideraciones producto de los encuentros participativos, que se evidencian como falencias en el entorno educativo para el municipio de Pijao:



✓ El municipio necesita con urgencia, definir un plan maestro de infraestructura educativa para el municipio, financiado por varias fuentes como son: cooperación internacional, obras por impuestos.

✓ Legalizar todos los predios donde se encuentran las sedes educativas del municipio.

✓ La necesidad de “ruralizar” toda la gestión pública del municipio, aceptar que somos un pueblo campesino que vive de la

tierra, de los cultivos y ahora con una nueva oportunidad del turismo sostenible.

- ✓ Profundizar en la consolidación de modelos educativos flexibles para el municipio, donde la inclusión de las comunidades indígenas este a la vanguardia en el departamento.
- ✓ Garantizar el transporte escolar los cinco días de la semana, las cuarenta semanas lectivas, de esta forma se garantiza el derecho a la educación, al programa de alimentación escolar, derivando en múltiples beneficios para una mejor calidad de vida de los niños y adolescentes.
- ✓ Dotar de conectividad a todas las sedes educativas del municipio, asegurando cerrar la brecha tecnológica y dando oportunidades a todos los niños y niñas para recibir una educación de mejor calidad.
- ✓ Generar un espacio de bienestar docente dentro del municipio, donde se trabaje sobre proyecto de vida, proyecto profesional y otros temas de interés para el gremio, así se garantiza un sentido de pertenencia y puede elevarse el desempeño en las aulas de clase.
- ✓ Establecer convenios con universidades que propendan por la formación profesional en el municipio, minimizando los costos por desplazamiento a la ciudad de los jóvenes y sus familias, contando con las instalaciones educativas existentes y otras que el municipio destine para tal fin.
- ✓ Desarrollar programas de formación complementaria en aprovechamiento del tiempo libre, que conlleven a desarrollar las habilidades blandas y los talentos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, esto en articulación con los proyectos pedagógicos de las instituciones.

- ✓ Revisar las necesidades institucionales en cuanto a dotación, mantenimiento de la planta física y mantenimiento preventivo de los equipos tecnológicos.
- ✓ Apoyar encuentros interinstitucionales de docentes que permitan el reconocimiento de experiencias significativas de trabajo en el aula, la socialización de prácticas pedagógicas exitosas y el fortalecimiento de competencias.

2.2.4. Sector Deporte y Recreación



En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 081 de 1995, es deber del municipio promover y desarrollar actividades deportivas y recreativas en toda su jurisdicción, es por lo que se hace necesario la implementación de las políticas nacionales y departamentales en materia de deporte y recreación, para así contribuir al desarrollo integral de las personas como un derecho fundamental.

Para promover el desarrollo deportivo en el municipio, es fundamental garantizar la inclusión de toda la población, teniendo en cuenta sus diversos enfoques poblacionales y particularidades individuales. Además, es crucial fortalecer las escuelas de formación deportiva, adaptándolas a las necesidades específicas de la comunidad.

La infraestructura deportiva en nuestro municipio se encuentra en un estado preocupante. Las instalaciones destinadas a la práctica del deporte, como canchas, campos y gimnasios, presentan diversos problemas que afectan su funcionamiento y seguridad, incumpliendo tácitamente la ley 181 de 1995 artículo 2do numeral 2.

En primer lugar, muchas de estas instalaciones carecen de mantenimiento adecuado. Los campos de juego están deteriorados, con superficies irregulares y

falta de mantenimiento. Esto no solo afecta la calidad del juego, sino que también aumenta el riesgo de posibles lesiones para los deportistas y acompañantes.

Además, la falta de inversión en infraestructura ha llevado a la obsolescencia de muchas instalaciones deportivas. Los vestuarios y áreas de servicios se encuentran desactualizados y en mal estado, con problemas de plomería, electricidad y saneamiento.

Otro problema importante es la falta de accesibilidad. Muchas instalaciones deportivas carecen de infraestructura adecuada para personas con discapacidad, lo que limita su participación en actividades deportivas. La ausencia de rampas y baños adaptados excluye a una parte significativa de la población, impidiendo que disfruten de los beneficios de la Ciudadela Deportiva del Municipio de Pijao.

La seguridad también es una preocupación en nuestras instalaciones deportivas. La falta de iluminación adecuada y ausencia de medidas de seguridad aumentan el riesgo de accidentes y actos vandálicos, afectando la integridad de los usuarios y la preservación de las instalaciones.

A nivel de los elementos deportivos, la escasez de implementos deportivos en el municipio de Pijao dificulta la realización de entrenamientos y competencias en condiciones óptimas. Los equipos deportivos, como balones, redes, conos y otros accesorios, son esenciales para la práctica efectiva de diversas disciplinas deportivas. La falta de estos implementos puede obstaculizar el desarrollo de habilidades y técnicas deportivas, así como limitar la diversidad de deportes que se pueden practicar en nuestro municipio como lo identifica la comunidad.

En cuanto al acceso al deporte desde la lógica de educación deportiva de calidad, es fundamental fomentar la participación en el deporte en todo el territorio. Esto incluye la disponibilidad de entrenadores y profesores capacitados, así como la integración en las diferentes instituciones educativas rurales.

Desde la mirada social comunitaria, la población determina como falencias del sector la:

- ✓ Falta de recursos e inversión en los escenarios deportivos e implementos.
- ✓ Falta de incentivos a deportistas de alto rendimiento.
- ✓ Alto consumo de sustancias Psicoactivas en los escenarios deportivos.
- ✓ No Aprovechamiento del tiempo libre.

- ✓ Se requiere el mejoramiento y la construcción escenarios deportivos (Cancha Alterna y Sintética).
- ✓ Falta continuidad de monitores en los procesos deportivos y algunos no poseen la idoneidad requerida para el desarrollo de las actividades.
- ✓ Falta implementación Deportiva

2.2.5. Inclusión y Reconciliación Social



Pijao, conocido mundial y socialmente como un pueblo del buen vivir o como el municipio sin prisa, caracterizado por su tranquilidad y amabilidad, así como por su arquitectura colonial y sus bellos paisajes rodeados del verde de la montaña, siendo así el tercer municipio con mayor extensión rural a nivel departamental, pone como reto ante los entes gubernamentales la atención integral a los niños, niñas y adolescentes ubicados en cada rincón del territorio, siendo esta una de las problemáticas presentes a nivel actual, ya que uno de los sentires de las familias es la falta de atención en primera infancia, teniendo en cuenta que esta se presta de manera prioritaria en el área urbana y en unos sectores priorizados del área rural, los cuales son en las veredas Puente Tabla, Los Juanes, Cañaverál, La Mariela, Arenales y Río Lejos.

Por parte del Instituto Colombiano de Bienestar ICBF se tiene una oferta en los programas de atención por medio de las modalidades FAMI, DIMF y Hogar Infantil, ateniendo población de madres gestantes y lactantes en las primeras dos modalidades mencionadas y niños y niñas de 2 a 4 años y 11 meses años en esta última, siendo población previamente focalizada y a la cual por medio de todas las instancias del sistema nacional se le realizan seguimiento a la atención brindada y

especialmente a la garantía de derechos de este curso de vida, solicitando así por parte de la comunidad la ampliación de estos cupos, para que así más de nuestros niños de la zona rural puedan acceder a estos beneficios.

En la Modalidad Institucional la cual es una de las atenciones que reciben niñas y niños de primera infancia desde los 2 años, 11 meses y 29 días podrán ser atendidos niñas y niños y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de edad. Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con el fin de dar a los padres de familia y cuidadores la confianza y tranquilidad de que sus hijos tendrán oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia como arte, literatura, juego y exploración del medio, entre otras atenciones según el tipo de servicio que se describe más adelante. Los beneficiarios en este caso las niñas, niños y niñas cuentan además con profesionales capacitados para la orientación de los diferentes procesos y áreas que promueven la calidad en la atención. El talento humano de estas unidades de servicio está conformado por un director, un asistente administrativo, agentes educativos, auxiliar pedagógico, profesional psicosocial, auxiliar de servicios generales y profesional en salud y nutrición. La cual brinda a través del Hogar Infantil Personitas, este servicio se presta en instalaciones del ICBF, de las alcaldías, gobernaciones u operadores, denominados Entidades Administradoras del Servicio (EAS). Cuenta con una capacidad de atención máxima de 60 cupos. Allí niñas y niños reciben atenciones de lunes a viernes con un horario de 8 horas diarias. Las familias hacen un aporte económico al hogar, el cual se determina según los ingresos de los padres o acudientes. Los usuarios reciben refrigerio en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales con el objetivo de recibir los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

Por lo tanto, desde nuestro territorio el ICBF presta esos servicios a través de los operadores que son Entidades Administradoras del Servicio (EAS). Quienes atienden a la población de primera infancia en las diferentes zonas de nuestro municipio; en la zona urbana y rural cuenta con dos modalidades, modalidad institucional y modalidad familiar.

Asimismo, se brinda la modalidad Familiar, esta modalidad funciona en espacios comunitarios y lugares disponibles, concertados y gestionados por la EAS. Busca favorecer el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia desde la concepción hasta menores de 2 años, con familias fortalecidas en sus interacciones

y en sus capacidades de cuidado y crianza. Donde su servicio es el Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF), atiende en las zonas rurales dispersas a mujeres gestantes y lactantes, niñas, niños de 4 años, 11 meses y 29 días, sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los 4 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición en su entorno cercano. En zonas urbanas vulnerables el servicio atiende exclusivamente a niñas y niños menores de 2 años y mujeres gestantes y lactantes, quienes tienen una disponibilidad de 91 cupos en el momento.

Este servicio se brinda gratuitamente durante 11 meses, tiempo en el cual se realiza un encuentro educativo en el hogar al mes por usuario del servicio, 4 encuentros educativos grupales al mes (uno por semana) por unidades de atención, se realizan en lugares disponibles y concertados con la comunidad o el ente territorial y un encuentro educativo en el hogar una vez por usuario. Cuenta con un equipo de profesionales compuestos por: psicosociales, profesionales en nutrición o salud, docentes, auxiliares pedagógicos, coordinador y auxiliar administrativo. Se entrega el 70 % del complemento nutricional en ración para preparar una vez al mes y refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al usuario y al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante o al niño menor de 2 años.

De igual manera, se brinda en la zona urbana los Hogares Comunitarios de Bienestar (FAMI), dicha modalidad está dirigida a niños y niñas desde su gestación hasta los 2 años y mujeres gestantes. Busca potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia a través de interacciones significativas propias de sus identidades culturales, de su reconocimiento del patrimonio y las características de sus entornos. El grupo familiar participa y acompaña el proceso de desarrollo armónico de sus miembros a través de la cualificación de las relaciones intrafamiliares y el fortalecimiento de vínculos afectivos desde la gestación. La atención se realiza 11 meses al año, con una intensidad de 96 horas al mes, de las cuales 40 horas son para encuentros educativos grupales, 18 horas para encuentros educativos en el hogar, 12 horas en cualificación del padre o madre comunitaria y 26 horas de planeación pedagógica. Se entrega el 70 % del complemento nutricional una vez al mes, refrigerio en los encuentros grupales (se le entrega al acompañante) con los requerimientos necesarios, según los diferentes tipos de beneficiarios: mujer gestante, lactante y al niño menor de 2 años, el cual tiene una disponibilidad de 24 cupos.

Teniendo en cuenta la prioridad de esta población tanto en primera infancia, como en infancia, adolescencia y juventud, así mismo entendiendo la familia como un todo y como base fundamental de la sociedad y tanto de nuestros campesinos como de

los habitantes de área urbana, se hace indispensable el apoyo en cuanto a los programas de prevención que se oferten desde ICBF así como desde la Administración Municipal, que acompañen, respalden y apoyen las acciones realizadas desde diferentes entidades tales como comisaría de familia, Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), Orientación escolar, acciones las cuales estén encaminadas a brindar atenciones de promoción y prevención de aquellas prácticas de autocuidado en violencias, trata de personas con sus modalidades, crianza amorosa, pautas de crianza y rutas de atención, que con esto se ayude a la formación de familias sólidas, quienes reconozcan aquellos factores y situaciones de riesgo, así como garantes ante los derechos de cada uno de sus miembros y reconocedores a las instituciones a las cuales acudir ante cualquier tipo de vulneración presente.

Por lo cual parte fundamental de esta atención integral se basa tanto en la prevención como en el actuar rápido y oportuno a la hora de restablecer derechos a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, parte de estas actuaciones rápidas se fundamenta en las atenciones inmediatas, por lo cual ha sido priorizado desde la administración anterior el contar con un hogar de paso que permita la ubicación temporal de esta población en situación de riesgo, del cual si bien se proyectó como meta en el anterior plan de desarrollo, solo fue posible el cumplimiento de esta hasta el último semestre del año 2023, teniendo en cuenta los altos costos para la adecuación de un hogar de paso solo para el municipio de Pijao, dadas las exigencias solicitadas por parte del ICBF, lo cual llevó a los municipios cordilleranos a asociarse y así conformar el Convenio Interadministrativo N°033 de 2023 entre el departamento del Quindío y los municipios de Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista, y Génova. El cual contaba con objeto contractual el: “aunar esfuerzos entre el departamento del Quindío, y los municipios de Calarcá, Córdoba, Pijao, Buenavista, y Génova para brindar atención integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración de derechos a través de la red de hogares de paso modalidad familiar, en el marco de la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia”, que tuvo funcionamiento desde el 28 junio de 2023 hasta el 30 diciembre del 2023. Dejando así estos NNA en situación de desprotección a la fecha, ante la premura de una actuación urgente.

Aunado a lo anterior, en materia de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia, se ha elaborado un diagnóstico diferencial, el cual es un documento que hace parte constitutiva del Plan de Desarrollo “Pijao Potencia de la Cordillera”, el cual da cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1098 de 2006, de manera específica en su artículo 204.

...Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

En el nivel territorial se deberá contar con una política pública diferencial y prioritaria de infancia y adolescencia que propicie la articulación entre los Concejos Municipales, Asambleas y Congreso Nacional, para garantizar la definición y asignación de los recursos para la ejecución de la política pública propuesta.

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Educación, con la asesoría técnica del ICBF deberá diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo, en materia de infancia y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Las Asambleas y Concejos para aprobar el plan de desarrollo e inversión deberán verificar que éste se corresponda con los resultados del diagnóstico realizado. Para esto requerirán al gobernador y al alcalde, para que lo den a conocer antes del debate de aprobación del Plan de Desarrollo...

De esta manera, en el documento diagnóstico anexo, se trabaja en clave de realizaciones, las cuales se concretan en el día a día de los niños, niñas y adolescentes que hacen parte integral de su formación. De esta forma, se podrá incidir de manera positiva en la vida de los niños y las niñas, quienes son el presente de nuestro municipio. Correspondiendo a lo anterior, en la ley se han definido las siguientes realizaciones:

Primera infancia:

1. Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
2. Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
3. Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
4. Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad.
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.

7. Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración. Infancia:
8. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que lo acogen. (vínculos afectivos y de protección) favorecen su desarrollo integral y lo reconocen como agente activo del mismo.
9. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud
10. Goza de un buen estado nutricional

Infancia:

1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que lo acogen. (vínculos afectivos y de protección) favorecen su desarrollo integral y lo reconocen como agente activo del mismo.
2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud
3. Goza de un buen estado nutricional.
4. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
5. Construye su identidad en un marco de diversidad
6. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida
7. Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos
8. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo y vulneración.

Adolescencia:

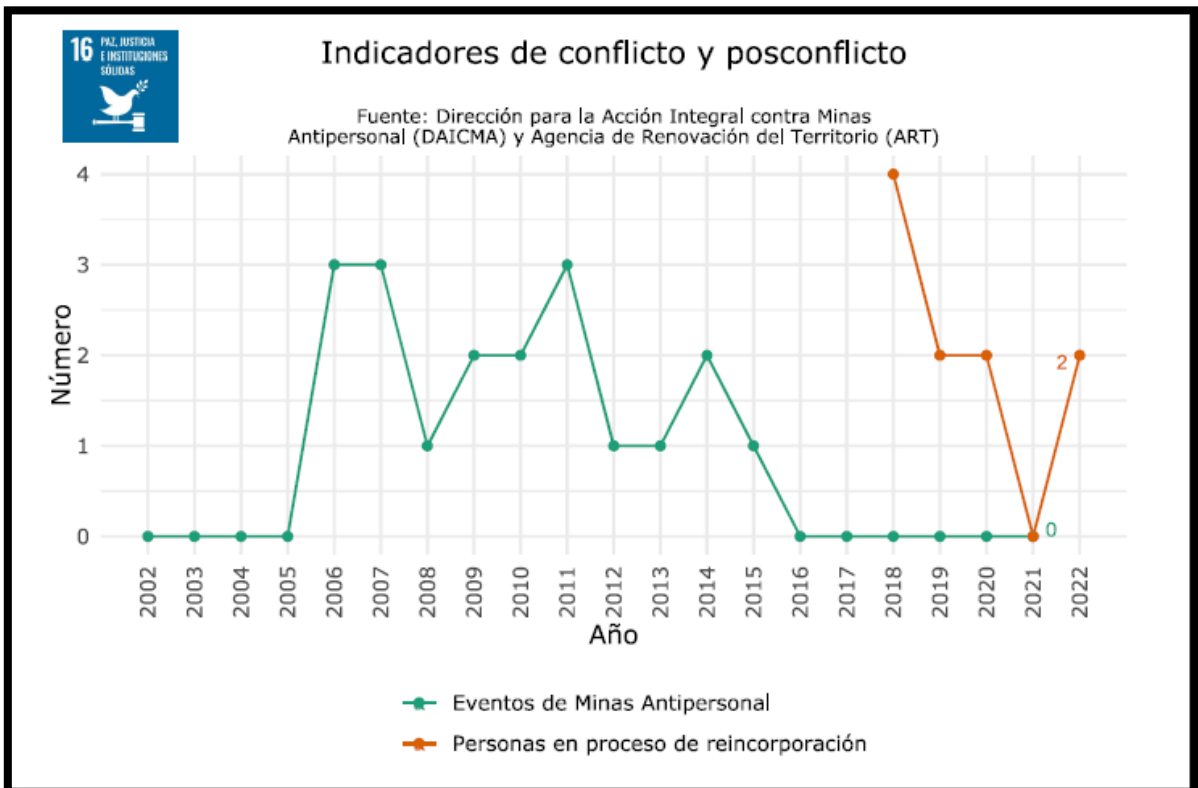
1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que lo acogen. (vínculos afectivos y de protección) favorecen su desarrollo integral y lo reconocen como agente activo del mismo.
2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud
3. Goza de un buen estado nutricional.
4. Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
5. Desarrolla y potencia sus capacidades habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
6. Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad.
7. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción del sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
8. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
9. Realiza práctica de auto protección y auto cuidado y disfruta de entorno protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración.

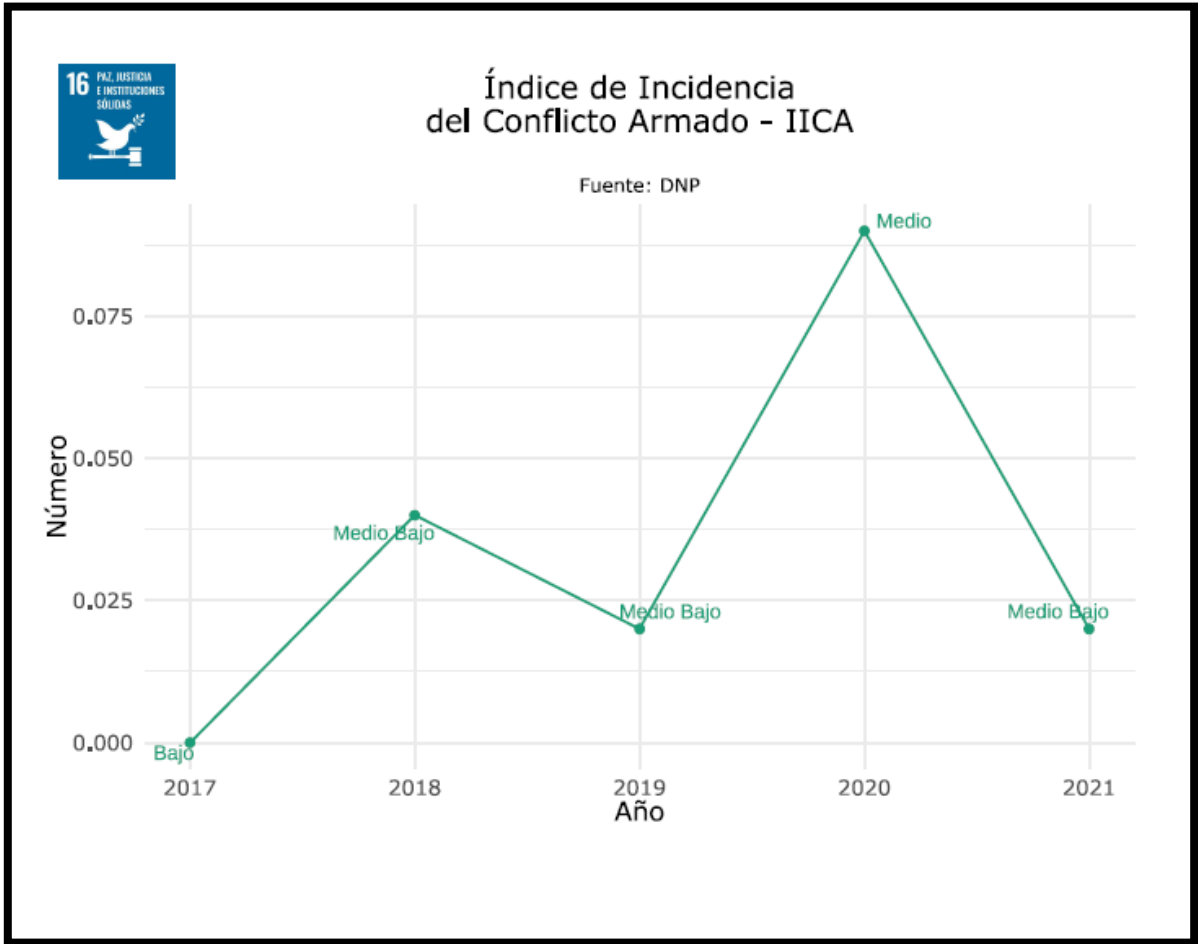
Este análisis situacional reconoce y visibiliza a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho, siendo titulares de los mismos derechos que las demás personas, pero con un énfasis particular reconocido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia y el Estatuto Juvenil, como agentes del desarrollo territorial, en dialogo y vinculación con sus entornos, así mismo reconociendo sus diferencias y

particularidades, la diversidad y el contexto en el que ellos y ellas habitan en nuestro municipio de Pijao.

Variable	Valor
10 8 Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.24
10 8 Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	50
10 8 Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	10
10 8 Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	4.71
16 Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
16 Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023)	0
16 Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0

Fuentes: DNP, DANE, MinSalud, MinEducación, Centro Nacional de Memoria Histórica, y Agencia de Renovación del Territorio.



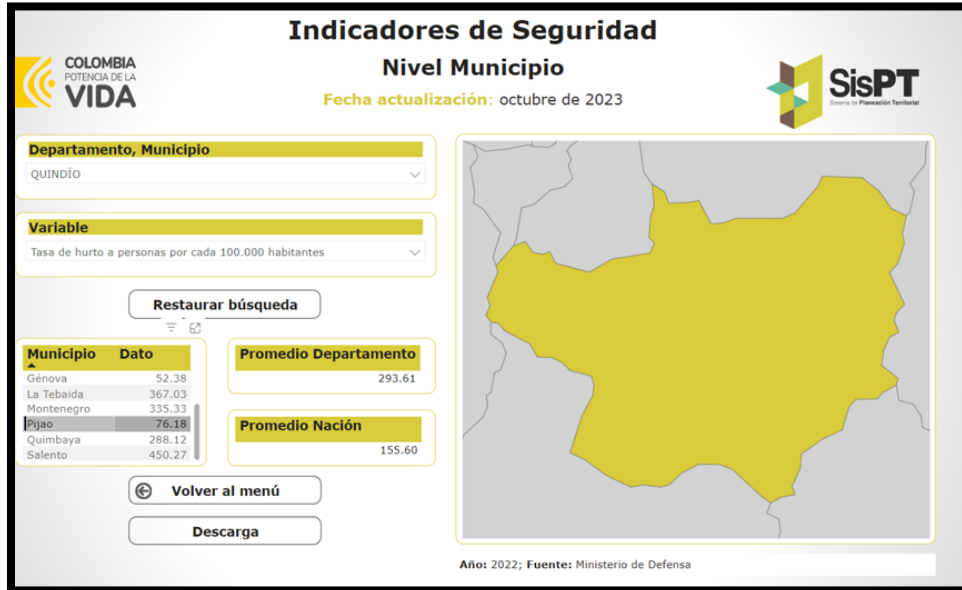


2.2.6. Sector Justicia del Derecho

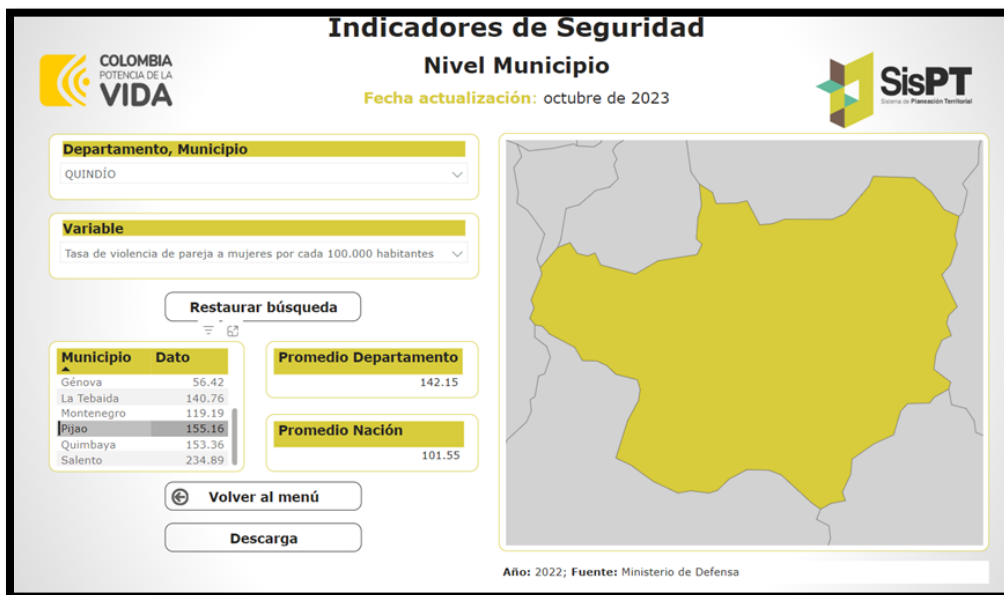


En lo que respecta a la tasa de hurto por cada 100.000 habitantes el municipio de Pijao, posee un indicador de 76.18 % de acuerdo con la media del departamento

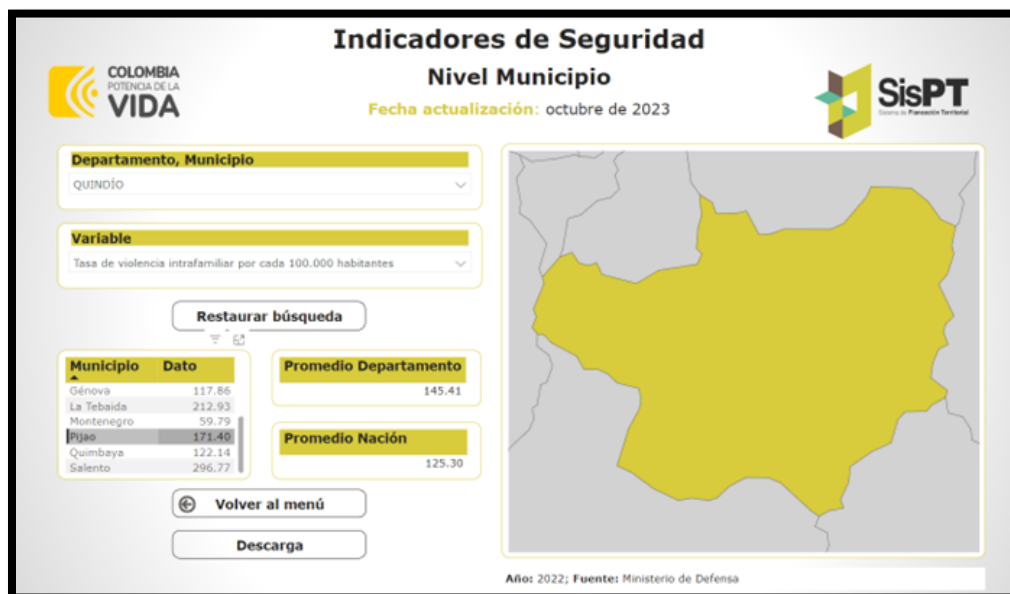
293.61, el municipio cuenta con índices altos en lo que respecta a los hurtos, razón por la cual se deberá continuar con el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y gestionando acciones para incrementar el pie de fuerza.



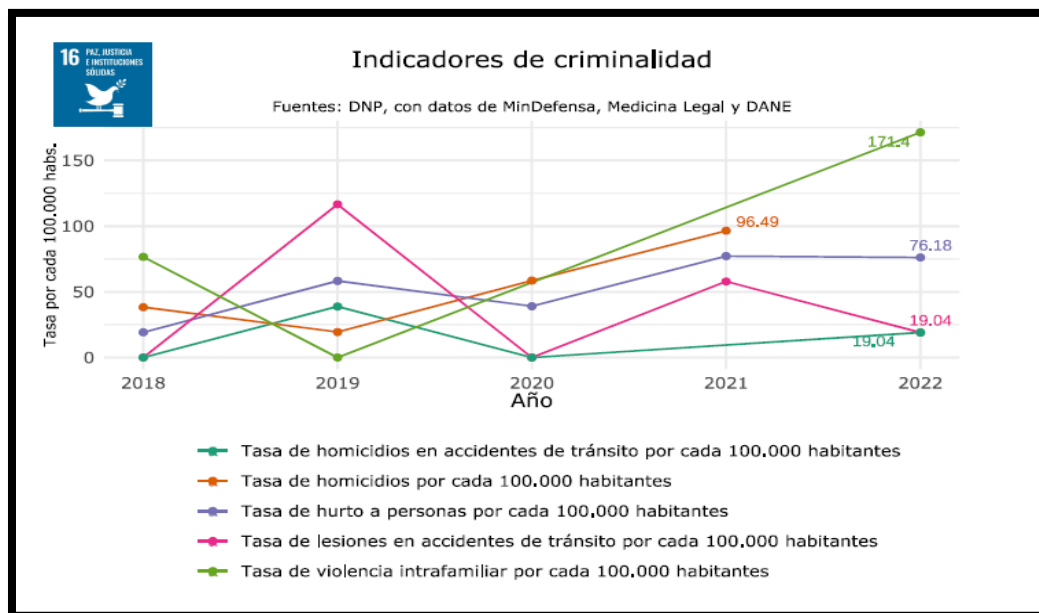
Es importante mencionar que la tasa de violencia de parejas en el municipio de Pijao está sobre la media del departamento en un 13 %, razón por la cual se deberá fortalecer el acompañamiento interdisciplinario de la comisaría de familia en desarrollo a su función de prevenir acciones de violencia en la mujer.



En lo que respecta al indicador de violencia intrafamiliar es fundamental tomar acciones prioritarias entorno a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pues el municipio está 26 puntos porcentuales por encima de la media departamental, razón que generara que dentro del plan de desarrollo estos sujetos de protección se visibilicen en aras de la protección de sus derechos.



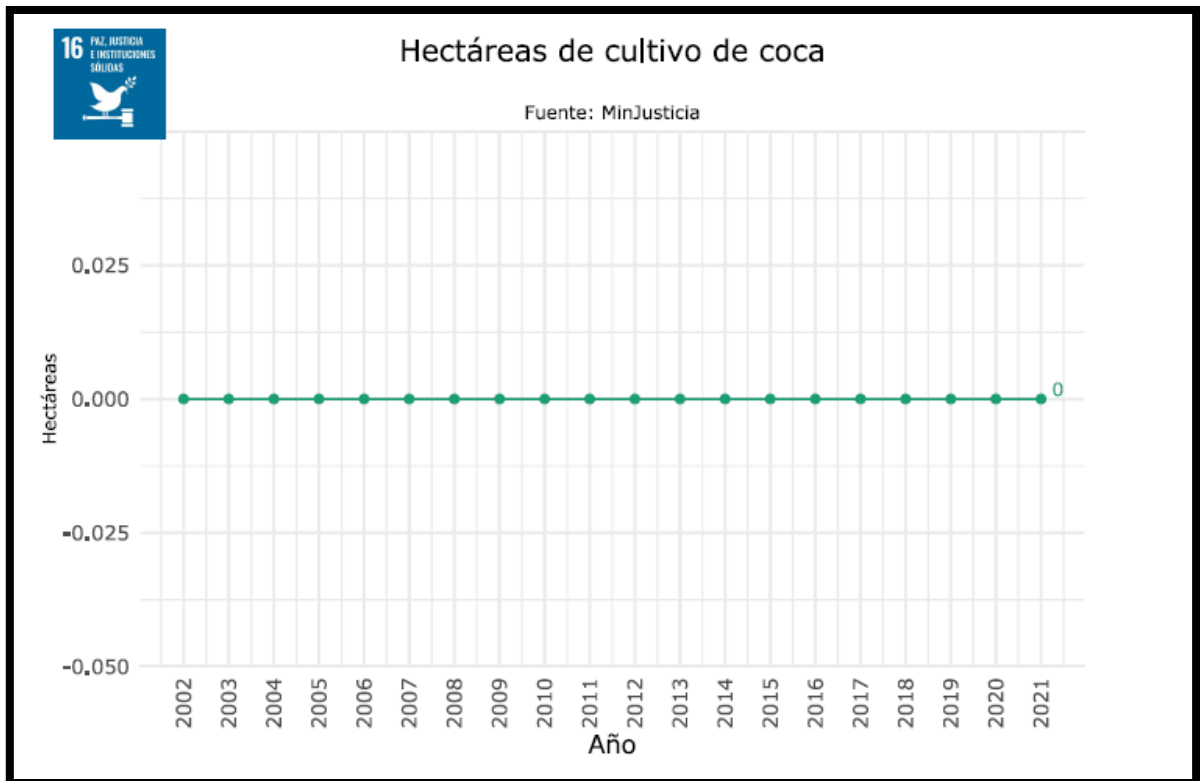
De acuerdo con los, indicadores de criminalidad el municipio tiene una tasa de violencia intrafamiliar, por encima de los demás indicadores con un valor de 171.4 x 100.000 habitantes, seguido esta la tasa por homicidios con un valor de 96.49 x 100.000 habitantes, en tercer lugar, se ubica la tasa de hurto a personas con un valor de 76.18 x 100.000 habitantes, y por último están las tasas de lesiones en accidentes de tránsito y homicidios en accidentes de tránsito.





Variable	Valor
16 Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16 Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16 Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16 Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
16 Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
5 Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE



En lo que respecta a los encuentros de diálogo de la construcción del Plan de Desarrollo se puede evidenciar que los participantes realizaron énfasis en las siguientes problemáticas:



- ✓ Inconvenientes con los vecinos en distintos sectores por no resolver conflictos entre particulares.
- ✓ Falta de campañas entorno a la comunicación en las comunidades.
- ✓ Poca cultura ciudadana.

2.2.7. Sector Salud y Protección Social

El municipio de Pijao cuenta con el fondo local de salud, a través del cual se ejecutan actividades y /o acciones estratégicas desde el área de Aseguramiento, salud Pública y otros gastos en salud. las competencias están reglamentadas en la ley 715/2001, la ley 1438 de 2011, la ley 1122/2007 y el decreto 780 de 2016, entre otras disposiciones del Ministerio de salud y protección Social, en este documento diagnostico se encuentra relacionado, la dinámica demográfica, las primeras causas de consulta de la población por curso de vida, las causas de mortalidad, la semaforización de los eventos de notificación obligatorio, los eventos precursores entre otros. Datos estadísticos y de análisis que son la línea base para la formulación de las estrategias de desarrollo, a través del Plan Territorial de Salud como parte Integral del Plan de Desarrollo 20242027.

Según proyección de estimaciones poblacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE actualización POST COVID-19, en el municipio de pijao habitan 5.439 personas en el año 2023; 2.847 hombres (52,34%) y 2.592 mujeres (47,66%).

La dinámica demográfica está dada por una serie de indicadores que muestran el proceso de movilidad de las poblaciones y su crecimiento en el lapso del tiempo; a continuación, se presentan estos indicadores.

Los datos de nacimientos en el municipio de Pijao durante el Periodo 2005- 2021, muestra que hay descenso a partir del año 2012 con leves incrementos en los años

2015 y 2017, con tendencia al descenso en los años 2018 y 2019 que muestran 48 y 43 nacimientos y un aumento para los dos últimos años de análisis de 9 nacimientos con respecto del año 2019 para un total de 52 nacimientos, manteniendo el número de nacimientos en el año 2021. Con respecto a la mortalidad, presenta variabilidad, y el año con mayor registro de muertes fue el 2007, en los dos últimos años ha disminuido la mortalidad en el municipio, con un leve ascenso en el 2020 con 46 registros y una disminución en el año 2021 con -2 registros para el Municipio.

Componentes	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población (Enero 1º)	6.751	6.777	6.788	6.786	6.784	6.775	6.767	6.715	6.637	6.520	6.302	5.911	5.490	5.219	5.146	5.339	5.351
Población (Junio 30)	6.751	6.777	6.788	6.786	6.784	6.775	6.767	6.715	6.637	6.520	6.302	5.911	5.490	5.219	5.146	5.339	5.351
Nacimientos	95	92	105	71	80	75	70	61	64	47	57	39	62	48	43	52	52
Defunciones	42	36	61	38	30	27	46	42	31	43	44	36	45	39	43	46	44
CreCIM. Vegetativo	53	56	44	33	50	48	24	19	33	4	13	3	17	9	0	6	8
CreCIM. TOTAL	26	11	-2	-2	-9	-8	-52	-78	-117	-218	-391	-421	-271	-73	193	12	38
Migración Neta	-27	-45	-46	-35	-59	-56	-76	-97	-150	-222	-404	-424	-288	-82	193	6	30

Fuentes: DANE. Censo 2018. NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES: DANE, Estadísticas Vitales.

Respecto a la cobertura de SGSSS en el municipio de Pijao, se identifica que el 92.19% de la población está afiliada, tanto en el régimen subsidiado como en el contributivo. La EPS con mayor número de afiliados en el régimen subsidiado es la EPS SURA, en el régimen contributivo la mayor proporción la tiene la nueva EPS. En menor proporción las EPS SANITAS, S.O.S Y SALUD TOTAL.

Cobertura del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Municipio Pijao Comparativo diciembre 2021, diciembre 2022, noviembre 2023.

?	Nacional			Departamento Quindío			Municipio Pijao		
	diciembre de 2021	diciembre de 2022	noviembre de 2023	diciembre de 2021	diciembre de 2022	noviembre de 2023	diciembre de 2021	diciembre de 2022	noviembre de 2023
Contributivo	24.623.736	23.527.972	23.599.532	307.168	269.858	293.353	1.047	799	866
Subsidiado	23.968.577	25.672.278	26.123.267	249.405	272.826	274.205	4.072	3.983	3.974
Excepción & Especiales	2.238.629	2.222.664	2.212.014	10.487	10.548	12.052	77	80	96
Afiliados	50.830.942	51.422.914	51.934.813	567.060	573.232	579.610	5.196	4.862	4.936
Población DANE	51.328.449	51.881.908	52.378.348	565.831	573.542	580.770	5.216	5.287	5.358
Cobertura	99,03%	99,12%	99,15%	100,00%	99,95%	99,80%	99,61%	91,95%	92,13%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	8.147.150	6.693.390	5.934.949	94.823	83.560	71.853	918	689	585
Afil. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	2.916.968	2.521.843	2.390.456	21.535	17.905	15.422	241	186	168
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	341.219	25.693	17.458	2.230	197	194	16	0	0
Afiliados Régimen Sub. No Pobre, No Vulnerable	0	11.302	29.791	0	77	202	0	1	4

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

La capacidad instalada del municipio de Pijao, donde se identifica que la razón de ambulancia básicas es de 0.38, valor inferior con respecto al 2021. En el territorio la

E.S.E hospital Santa Ana, es la IPS de atención primaria en salud, con la que se garantiza el acceso a los servicios del primer nivel de complejidad y de urgencias.

Capacidad Instalada, Municipio Pijao 2015-2022

Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Razón de ambulancias básicas por 1.000 habitantes	0,16	0,16	0,17	0,17	0,34	0,39	1,54	0,38
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de ambulancias por 1.000 habitantes	0,16	0,16	0,17	0,17	0,34	0,39	1,54	0,38
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	0,65	0,66	0,66	0,67	0,67	0,78	0,77	0,76
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	0,81	0,82	0,99	1,00	1,01	1,17	0,96	0,95

Fuente: SISPRO

La E.S.E hospital Santa Ana, es la IPS de atención primaria en salud de carácter público con la que se garantiza el acceso a los servicios del primer nivel de complejidad y de urgencias. En la actualidad están habilitados los servicios y se espera apoyo e intervención de los diferentes actos del SGSSS. Sin embargo, durante la vigencia 2022 y 2023 la garantía y acceso de prestación de los servicios de salud de la población fue garantizada en los municipios cercanos como Córdoba, ya que dada la situación financiera y fiscal de la E.S.E llevo al cierre de los servicios. Esta situación de dificultades financiera de la entidad viene de un periodo recurrente, como resultado de ello el Ministerio de Salud y protección Social ha catalogado a la E.S.E hospital Santa Ana, en riesgo financiero alto, situación que puede evidenciarse en la Resolución 851 de 2023.

Prestadores habilitados por clase y naturaleza, Municipio Pijao diciembre 2023

CLASE DE PRESTADOR / NATURALEZA	Número
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	1
Pública	1
Total, general	1

Fuente: Registro Especial de Prestadores – REPS.

Condiciones de Vida

Las condiciones de vida en el municipio de Pijao de acuerdo con lo registrado obedecen a que, en el municipio de Pijao el 100% de la población tiene acceso a acueducto semáforo amarillo, en cuanto a la cobertura de alcantarillado está en el 73.32% con semáforo en rojo, la cobertura en servicios de electricidad es de 97,34 semaforización en amarillo. Según informe del DNP el 28.30% de hogares esta sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE 2005), estima que el 4.50% de hogares con inadecuada eliminación de excretas con semaforización en amarillo y tiene la cobertura de servicio de electricidad en semáforo amarillo con el 95,62%. Información tomada de SISPRO con corte al año 2022.

Condiciones de Vida, Pijao Quindío 2022

Determinantes intermediarios de la salud	QUINDIO	PIJAO
Cobertura de servicios de electricidad	99,48	97,34
Cobertura de acueducto	97,81	100,00
Cobertura de alcantarillado	90,7	73,32
Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	2,06	5,50
Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada (DNP-DANE)	2,6	28,30
Porcentaje de hogares con inadecuada eliminación de excretas (DNP-DANE)	0,9	4,50

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO – Ministerio de Salud y Protección Social – IRCA

Disponibilidad de Alimentos

Se estima que entre 2005 y 2018 diez de cada 100 nacidos vivos tuvieron bajo peso al nacer, superior a la cifra del departamento, con tendencia al aumento en el 2006 y 2020 con una 1.92%, quedó clasificado de mediano riesgo. Semáforo amarillo

Semáforo Determinantes Intermediarios en Salud, Disponibilidad de Alimentos (Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer, Pijao 2021).

Determinantes intermediarios de la salud	QUINDIO	PIJAO	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	9,02	9,62	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO, CUBO, DANEEVV

Factores Psicológicos y culturales

De acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la incidencia de violencia contra la mujer tiene una tasa de 620.54, inferior a la tasa del departamento 781.93, lo que arroja una semaforización en verde. La tasa de incidencia de violencia de género e intrafamiliar (informe de VSP Departamental) 389.68 x 100 mil hbts semáforo en amarillo, con tendencia al ascenso.

De acuerdo con el informe departamental de vigilancia en salud pública vigencia 2021, se registraron para el municipio de Pijao 26 casos del evento de violencia de género e intrafamiliar, con una tasa de incidencia de 550 por 100.000 hbts. Para la vigencia 2019 se notificaron 26 casos de violencia de género con una tasa de incidencia de 463,58, presentando este evento tendencia al ascenso.

Semáforo Determinantes Intermediarios en Salud, Factores Psicológicos y culturales, Pijao 2022

Determinantes intermedios de la salud	QUINDIO	PIJAO	Comportamiento															
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar y de género (Informe VSP Departamento)	414	389,68	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗
Tasa de incidencia de violencia contra la mujer (Informe VSP Departamento)	781,93	620,64	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘

Fuente: SIVIGILA DEPARTAMENTO QUINDIO 2022

Principales causas y su causa de morbilidad

Al analizar la morbilidad porcentual y por ciclos vitales del año 2022, se muestra en la tabla 63, que el mayor porcentaje de la atención se prestó por enfermedades no transmisibles en todos los ciclos vitales, excepto en la primera infancia donde la primera causa de consulta fue por condiciones transmisible y nutricionales. Esta causa de morbilidad tuvo el siguiente comportamiento en puntos porcentuales: en la infancia el porcentaje de consulta fue de 66.19 puntos porcentuales con tendencia al descenso con respecto del año 2021 en -4.30%. En la adolescencia se presentó el 67.13 puntos porcentuales con tendencia al ascenso con relación al año 2021 en 5.02 puntos porcentuales. En la juventud las consultas por esta causa fueron de 56.60 puntos porcentuales con ascenso de 0.14 puntos porcentuales y en la adultez el 77.98 con tendencia al ascenso en 3.49 puntos porcentuales con respecto del último año, y en los adultos mayores de 60 años se presenta el porcentaje más alto de consultas por las enfermedades no transmisibles con un 85.15 con tendencia al descenso en -2.28 puntos porcentuales con respecto al año 2021. En la primera infancia la primera causa de consulta correspondió a las condiciones transmisibles y nutricionales con el 40.50%. con tendencia al ascenso en 2 puntos porcentuales. La segunda causa de consulta varía en los diferentes ciclos de vida, en la primera infancia el comportamiento en las consultas fue por enfermedades no transmisibles en la infancia, la juventud, la adultez y los mayores de 60 años consultaron por las condiciones mal clasificadas. La adolescencia por las lesiones. La tercera causa de consulta en los grupos de edad fueron por lesiones excepto en primera infancia y adolescencia.

Las atenciones por ciclo vital tuvieron el siguiente comportamiento:

En la primera infancia las consultas en primer lugar fueron por las condiciones transmisibles y nutricionales con 40.50 puntos porcentuales con tendencia al ascenso en 2% con relación al año 2021. La segunda causa de consulta las Enfermedades no transmisibles con 33.47 puntos porcentuales con incremento de 3.67 puntos con respecto 2021. En tercer lugar, están las condiciones mal clasificadas con el 15.29% incrementó en 1.17 puntos con respecto al año 2021.

En el 2022, las consultas en el grupo de infancia son en primer lugar las Enfermedades no transmisibles son condiciones de alta solicitud de atenciones es de 66.19 puntos porcentuales con decremento de -4.30 puntos con respecto 2021. La segunda causa de consulta son las condiciones mal clasificadas con el 12.23 puntos porcentuales en este ciclo vital con una variación de 0.78 puntos y con tendencia al ascenso, las condiciones transmisibles y nutricionales ocupan el tercer lugar con un 12.23 puntos porcentuales y presentan una variación porcentual al ascenso con 2.10 puntos positivos. Por último, están las lesiones con 9.35 puntos porcentuales. Todas las causas están presentando incremento en la consulta, excepto en Enfermedades no transmisibles.

En la adolescencia las consultas son semejantes al grupo anterior donde la primera causa de consulta son las Enfermedades no transmisibles con 67.13% la variación es de 5.02 puntos respecto 2021, con tendencia al ascenso. La segunda causa de consulta son las lesiones con el 19.38 % en este ciclo vital con una variación de 3.70 puntos y con tendencia al ascenso con respecto de los años 2021, las condiciones mal clasificadas ocupan el tercer lugar con un 7.58 % reflejando una leve variación porcentual al descenso con -3.31 puntos porcentuales, y por último están las condiciones transmisibles y nutricionales con 2.53 puntos porcentuales.

En la vigencia 2022 el primer lugar de las consultas en la juventud la ocupan las Enfermedades no transmisibles con el 56.62% la variación es de 0.14 puntos respecto 2021 en ascenso, podemos notar que en los dos últimos años hay variaciones. La segunda causa de consulta son las condiciones mal clasificadas con un 14.15% y presentan una leve variación porcentual al descenso con -0.19 puntos porcentuales. La tercera causa son las lesiones con 13.54 puntos porcentuales en este ciclo vital con una variación de -0.29 puntos y con tendencia al descenso.

En la adultez predominan las consultas por las enfermedades no transmisibles con cifras del 77.98% con variación interanual al ascenso en el 2022 de 3.49 puntos porcentuales, el segundo orden las condiciones mal clasificadas con el 8.75 puntos porcentuales y en tercer lugar las lesiones con el 6.92 puntos porcentuales.

Las enfermedades no transmisibles ocupan el primer lugar de consultas en el grupo de edad de vejez, con un 86.99 puntos porcentuales estable entre 2021 y 2022 con ascenso, el segundo orden las condiciones mal clasificadas con 8.02% puntos porcentuales, presentan una leve variación porcentual al ascenso con 2.47 puntos porcentuales, el tercer lugar lo ocupan las lesiones con un 4.82% y presentan una leve variación porcentual al ascenso con 0.56 puntos positivos.

Por sexo en hombres y mujeres siguen el mismo patrón de atención por causa que el patrón general, donde solo en la primera infancia, prima la atención por el primer grupo de consultas (Condiciones transmisibles y nutricionales); en los demás grupos de edad tanto en hombres como en mujeres las consultas están en primer lugar por las enfermedades no transmisibles en segundo lugar por las condiciones transmisibles y nutricionales y en tercer lugar las condiciones mal clasificadas.

Total, porcentual de Causas de Morbilidad por ciclo vital general, Pijao 2009-2022.

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total														Δ pp 2022-2021
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,81	51,25	56,78	58,26	46,61	51,49	56,32	45,90	51,57	40,24	42,74	32,98	38,43	40,50	2,04
	Condiciones perinatales	6,08	0,19	1,95	1,24	0,85	0,37	0,00	0,00	1,26	1,41	0,65	4,71	7,06	0,41	-6,65
	Enfermedades no transmisibles	41,44	34,74	22,21	28,51	33,90	26,49	28,98	36,07	35,85	35,53	33,31	36,91	29,80	38,47	3,67
	Lesiones	7,73	9,02	6,32	7,02	6,36	9,70	7,95	11,48	4,40	5,18	8,32	9,16	10,59	10,23	-0,25
	Condiciones mal clasificadas	9,94	4,80	12,73	4,96	12,29	11,94	6,25	6,56	6,92	17,65	8,97	16,23	14,12	15,29	1,17
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,81	32,10	33,85	28,74	22,92	25,60	24,56	13,95	23,30	18,71	24,07	25,00	10,13	12,23	2,10
	Condiciones matemáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	41,62	50,33	44,98	50,00	55,73	55,36	52,63	44,19	62,14	51,50	46,10	52,66	70,48	66,19	-4,29
	Lesiones	22,54	10,88	9,21	7,47	7,61	10,12	11,40	34,88	8,74	9,24	9,49	12,77	7,93	9,35	1,42
	Condiciones mal clasificadas	15,03	6,10	11,96	13,79	13,83	8,93	11,40	6,98	5,83	20,55	20,34	9,57	11,45	12,23	0,78
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	23,22	18,49	20,18	30,06	14,82	13,17	12,40	8,77	6,49	10,29	14,93	11,21	6,18	2,53	-3,65
	Condiciones matemáticas	6,74	0,00	6,26	2,38	3,75	6,99	0,00	0,00	8,65	1,23	5,21	12,13	8,13	3,37	-4,76
	Enfermedades no transmisibles	52,31	62,10	49,33	51,49	55,53	59,41	54,26	35,09	62,16	68,36	55,45	47,80	62,11	67,13	5,02
	Lesiones	8,99	5,02	9,94	8,33	6,94	12,90	24,42	47,37	14,05	7,99	12,44	16,25	12,65	19,38	6,73
	Condiciones mal clasificadas	8,24	14,38	14,29	7,74	18,95	7,53	8,91	8,77	8,65	12,14	11,97	12,81	10,89	7,58	-3,31
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,51	18,70	16,39	18,80	14,34	12,21	22,83	16,30	11,03	11,07	15,16	12,75	6,09	6,15	0,06
	Condiciones matemáticas	10,19	4,03	7,02	4,55	4,96	8,14	5,20	13,04	33,10	10,61	7,52	10,26	9,26	9,54	0,28
	Enfermedades no transmisibles	56,87	57,86	55,51	50,00	53,49	51,33	44,22	30,43	31,67	52,71	52,45	53,81	56,47	56,82	0,35
	Lesiones	6,64	8,96	6,47	12,19	9,74	18,75	18,50	30,43	14,95	12,00	13,85	11,66	13,83	13,54	-0,29
	Condiciones mal clasificadas	12,80	10,75	14,60	14,46	17,46	9,47	9,25	9,78	9,25	13,61	11,01	11,51	14,34	14,15	-0,19
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	11,44	16,34	13,82	15,56	14,74	12,76	14,86	8,76	21,67	13,76	12,19	12,85	6,58	5,29	-1,29
	Condiciones matemáticas	1,40	0,84	0,68	0,95	1,35	1,83	1,37	1,59	2,41	1,16	1,97	1,81	1,59	1,06	-0,53
	Enfermedades no transmisibles	65,95	62,85	66,67	65,08	67,95	65,95	64,38	66,14	55,19	71,25	69,38	72,01	74,49	77,98	3,49
	Lesiones	8,58	7,64	6,82	9,21	6,02	10,29	11,38	17,13	15,02	7,41	7,83	6,63	9,43	6,92	-2,51
	Condiciones mal clasificadas	12,63	12,33	12,01	9,21	9,94	9,16	8,01	6,37	4,70	6,42	8,63	6,70	7,91	8,75	0,84
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	5,57	7,35	8,40	5,42	2,93	5,82	8,33	5,11	3,05	6,31	6,38	4,90	2,76	2,01	-0,75
	Condiciones matemáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Enfermedades no transmisibles	79,18	75,64	78,97	83,73	84,82	84,44	85,95	80,85	72,54	84,29	82,35	85,28	87,43	85,15	-2,28
	Lesiones	7,42	6,59	4,20	3,97	4,53	4,16	2,45	7,66	20,19	3,84	4,61	5,78	4,26	4,82	0,56
	Condiciones mal clasificadas	7,84	10,41	8,43	6,88	7,72	5,58	3,27	6,38	4,23	5,56	6,16	4,05	5,55	8,02	2,47

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD) – Morbilidad, 2005 – 2022

Salud Mental

Las atenciones en salud mental, en la vigencia 2022 del municipio de Pijao se ha dado por trastornos mentales y del comportamiento en un 100% en los ciclos vitales de primera infancia, la juventud, la adultez y las personas mayores de 60 años, sin registros para los ciclos vitales de infancia y adolescencia.

Dado lo anterior, se deja el análisis de los años anteriores para el proceso actual.

En la primera infancia la atención en salud mental se ha dado por trastornos mentales y del comportamiento, con variaciones entre los años 2009 y 2021, ahora si analizamos los años 2019, 2020 esta población fue atendida en primer lugar con el 100% por epilepsia, sin registro de otras causas de consulta, sin datos registrados para la vigencia 2021 en este curso de vida.

En la infancia la atención en salud mental en primer lugar las consultas en el 2021 fueron por trastornos mentales y del comportamiento registrándose el 93.70% muy superior a lo registrado en el año 2020 que fue el 40% de las consultas atribuibles a esta causa. En segundo lugar, las atenciones fueron por epilepsia en un 6.25%, disminuyendo notablemente en 53.75 puntos porcentuales del 2020 a 2021.

En la adolescencia las atenciones en salud mental ya presentan 3 causas, se ha dado por trastornos mentales y del comportamiento, por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y por epilepsia, con variaciones en los porcentajes entre los años 2009 y 20120, analizando las consultas en los años 2020, el 100% esta población fue atendida en primer lugar por trastornos mentales y del comportamiento con ascenso del 2019 al 2021, sin más datos por consulta.

En la juventud las atenciones en salud mental se han dado por trastornos mentales y del comportamiento, por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y por epilepsia, con variaciones en los porcentajes entre los años 2009 y 2021, analizando las consultas en los años 2019, 2020 y 2021, esta población fue atendida en primer lugar por trastornos mentales y del comportamiento fue del 89.83 con ascenso de 16.79% del 2020 al 2021. El segundo lugar fue por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas con 5.93% con descenso de -12.72%, en tercer lugar, están las atenciones por epilepsia con 4.24% en el 2021 con un descenso en las consultas de -3.97%.

En la adultez las atenciones en salud mental se han dado por trastornos mentales y del comportamiento, por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y por epilepsia, con variaciones en los porcentajes entre los años 2009 y 2021, analizando las consultas en los años 2020 y 2021, esta población fue atendida en primer lugar por trastornos mentales y del comportamiento con el 61.57% con descenso de -12.13% del 2020 al 2021. El segundo lugar las atenciones fueron las consultas por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas con el 28.31% y en el tercer lugar se ubican las atenciones por epilepsia con 10.11% en el 2021, con un descenso en las consultas del 2020 al 2021 de -7.994%.

En la vejez las atenciones en salud mental se han dado por trastornos mentales y del comportamiento, por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas y por epilepsia, con variaciones en los porcentajes entre los años 2009 y 2021, analizando las consultas en los años 2020 y 20201 esta población fue atendida en primer lugar por trastornos mentales y del comportamiento con el 57.41% con descenso de 33.65% del 2020 al 2021. El segundo lugar las atenciones fueron por epilepsia con 42.59% en el 2021, con un ascenso en las consultas del 2020 al 2021 de 33.65%. y por último las consultas por trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas con el 0%.

Morbilidad de eventos de alto costo y precursores

Se observa semáforo en amarillo con tendencia al descenso en el municipio de Pijao en los siguientes eventos de alto costo: prevalencia en diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal, con una tasa de 95.85. también presenta semáforo en amarillo la tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados. Seguido se presenta una Tasa de incidencia notificada de VIH de 74.23 x cada 100.000 habitantes para el año 2022 con semáforo en amarillo, con tendencia al ascenso, dicha tasa es superior a la tasa de incidencia de VIH del nivel departamental, disminuyo considerablemente con respecto a la vigencia anterior, la cual era de 67.34, situación que debe ser intervenida por la autoridad sanitaria en coordinación con las EPS habilitadas en el municipio de Pijao.

Semaforización y tendencia de los eventos de Alto costo, Pijao 2016-2022.

Evento	Quindío	PIJAO	Comportamiento						
			2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	83,24	95,85	-	-	☒	☒	☒	☒	☒
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	6,54	0,00	-	-	-	-	☒	☒	-
de incidencia de VIH notificada	67,34	74,23	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mielóide (menores de 15 años)	16,35	0,00	-	-	-	☒	☒	-	-
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfóide (menores de 15 años)	16,18	0,00	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: <http://rsvr2.sispro.gov.co/reportesAsis/> del Ministerio de Salud y Protección Social

Morbilidad de Eventos Precursores

Tenemos que la semaforización de los eventos precursores; para el municipio de Pijao presentan tendencia al descenso en el año 2022 con una tasa de 0.52 semaforización en amarillo, de la prevalencia de diabetes mellitus. Así mismo con semáforo en amarillo La hipertensión arterial con una tasa de 13.52, superiores a la tendencia departamental, requieren la intervención de la autoridad sanitaria a corto plazo.

Morbilidad de Eventos Precursores. Pijao 2016-2022

Evento	QUINDIO	PIJAO	Comportamiento					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	3,27	0,52	↘	↘	↗	↗	↗	↘
Prevalencia de hipertensión arterial	9,81	13,52	↘	↘	↗	↗	↘	↗

Fuente: Indicadores CAC 2022

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública, SIVIGILA, reporta al sistema de información de salud del país una serie de enfermedades que se han considerado de importancia en salud pública; este sistema de información integra una serie de enfermedades y situaciones en salud que deben ser informadas en forma oportuna a las autoridades sanitaria territoriales para su intervención y control; el SIVIGILA está operando en el total de los municipios del departamento y no presenta atrasos en los procesos de notificación, o sea está informando en cada semana los eventos de interés. Dado lo anterior el municipio de Pijao ha cumplido con el proceso de notificación, de acuerdo con los lineamientos y directrices del orden Nacional y Departamental.

Por causas externas: la semaforización en su mayoría de los eventos es rojo y el comportamiento en tasa es así:

Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia (incidencia 2022) (Tasa ajustada * 100.000 hbts) presenta una tasa de 520 superior a la tasa departamental, con semáforo en rojo y con tendencia al descenso en el año 2022. Muerte por accidentes de tránsito (Tasa ajustada * 100.000 hbts 2022) presenta una tasa de 23.42 superior a la departamental y con tendencia al ascenso, semáforo en amarillo.

Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas (incidencia 2022) (Tasa ajustada * 100.000 hbts) presenta una tasa de 37.11, inferior a la tasa departamental, con semáforo en verde y con tendencia al descenso en el año 2022.

Mental: Conducta suicida (tasa ajustada * 100.000 hbts de mortalidad por suicidio) se presentó una tasa de 76.20, superior a la departamental y con semáforo en verde, con tendencia al descenso en el último año. Así mismo se observa con

semáforo verde la conducta suicida (incidencia 2022) con una tasa de 76.20 tendencia al descenso.

En el informe de vigilancia en salud pública para la vigencia 2022 de la secretaria departamental de salud informa que Teniendo en cuenta la tasa de incidencia presentada por cada municipio, se encuentra que los municipios de Génova, Montenegro y Pijao se clasifican como riesgo muy alto para la ocurrencia de Intentos Suicidas, y el municipio de Pijao reporta el 2% del departamento.

Violencia. Presenta semáforo en amarillo las tasas de incidencia de Violencia contra la Mujer (366.65 tasa de incidencia por 12 casos presentados) con tasas superiores a las departamentales. Tendencia al ascenso.

El evento violencia intrafamiliar y de género (389.68 Tasa de Incidencia por 33 casos) en amarillo con tasas similares a las departamentales y clasificadas como de alto riesgo, con respecto al año 2021.

Para las enfermedades no transmisibles, están clasificadas como de alto riesgo, con semáforo en verde, en Cáncer de mama cerviz (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts 2021 50.25), Enfermedades cardiovasculares ((isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas e insuficiencia cardiaca) (tasa ajustada de mortalidad * 100.000 hbts 183.52) Presentan semáforo rojo.

Materno perinatal. En Bajo peso al nacer a término (Porcentaje de NV 2022). con una tasa de 2.63 inferior a la departamental con 3.80 semáforo en amarillo y presenta tendencia al descenso.

Embarazo en adolescentes (Porcentaje 2022) el porcentaje de embarazo en adolescente es alto para la población que tiene el municipio, tiene un porcentaje de 51.14 inferiores al departamental que está en 16.70.

Semáforo en rojo con tendencia al descenso. Morbilidad materna extrema tasa ajustada en el 2022 de 79.62 con tendencia al ascenso. Mortalidad perinatal (Tasa x 100.000 hbts 2020) y Mortalidad neonatal (Tasa 2020) de 25.64 ambas superiores al departamento con tendencia al ascenso. Por Sífilis gestacional (tasa 2021) 18.87 superior a la departamental con tendencia al ascenso.

Prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años tasa x 1000 hbts es de 0.23 semáforo en amarillo.

Por las enfermedades de transmisibles.

Varicela (incidencia) con un valor de 37.10, inferior a la tasa del departamento y con semáforo en verde, con una tendencia al descenso.

Presentan semáforo en rojo la sífilis estacional y sífilis congénitas con tasa superior al departamento con valor de 100 y 50.

Por Transmisión aérea y contacto directo: Infección Respiratoria Aguda letalidad 2021) COVID 19 con tasa de 4490.63 semáforo en amarillo con tendencia al descenso.

Las de Transmisión sexual y sanguínea presentan el siguiente comportamiento: VIH/SIDA (Tasa de Incidencia 2021) de 74.23 superiores a la tasa departamental, con tendencia al ascenso y semaforización en amarillo para el municipio.

Transmitida por alimentos:

Enfermedad Diarreica Aguda (incidencia 20201 con semáforo en amarillo con valores de 30.30, inferior a la departamental.

Eventos de notificación obligatoria. Pijao 2007 – 2022.

CAUSA	QUINDIO	PIJAO	Comportamiento															
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Causas externas																		
Accidentes biológicos																		
Accidente ofídico	2,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↘
Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y rabia	469,00	520,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	↘
Lesiones y muerte por accidentes de tránsito	17,46	23,42	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘



Intoxicaciones																			
Intoxicaciones por fármacos, sustancias psicoactivas y metanol, metales pesados, solventes, gases y otras sustancias químicas	74,66	37,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	
Mental																			
Conducta suicida (intento de suicidio)	97,90	76,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘		↗	
Violencia																			
Violencia de genero e intrafamiliar	414,00	389,68	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘		↗
No transmisibles																			
Cáncer																			
Cáncer (mama, cérvix)	84,10	50,25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘
Cáncer infantil	1,90	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cardiovascular																			



Enfermedades cardiovasculares ((isquémicas del corazón, enfermedad cerebrovasculares, enfermedades hipertensivas e insuficiencia cardiaca)	139,23	183,52	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Congénitas																	
Defectos congénitos	232,95	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	-
Enfermedades raras	41,10	18,60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Materno perinatal																	
Bajo peso al nacer	3,80	2,63	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	-
Embarazo en adolescentes	16,70	51,14	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	-
Morbilidad materna extrema	34,00	79,62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗
Mortalidad materna	41,97	0,00	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗



Mortalidad perinatal y neonatal tardía

14,27

25,64

Nutrición

Prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco años

0,36

0,23

Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años

5,93

0,00

Trasmisibles

Ambiental

Parotiditis

10,20

0,00

Varicela

92,80

37,10

Materno perinatal

Sífilis gestacional

21,24

100,00



Sífilis congénita	4,74	50,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗
Transmisión aérea y contacto directo																				
IRA	12842,57	4490,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Tuberculosis General	49,34	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transmisión sexual y sanguínea																				
VIH/SIDA	67,34	74,23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗
Dengue	18,09	32,78	-	-	-	-	↗	↘	↘	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Dengue grave	0,70	0,00	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leptospirosis	18,00	37,11	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Malaria	27,47	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-



Trasmitida por alimentos/suelo/agua	
Enfermedad Diarreica Aguda	3927,80
	1465,94
Hepatitis A (brote)	3,39
	0,00
ETA	21,61
	0,00

Tasas de incidencia PDSP	
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	18,09
	32,78
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	0,70
	0,00
Tasa de incidencia de leptospirosis	18,00
	37,11
Tasa de incidencia de Chagas	0,00
	0,00
Tasa de incidencia de sífilis congénita	4,74
	50,00

Fuente: Informe anual SIVIGILA SSD 2022

Análisis de la Mortalidad General y Mortalidad General Por Grandes Causas

De acuerdo con la información reportada en la tabla 84 en el periodo del 2005-2021, la principal causa de muerte en el municipio de Pijao fueron las enfermedades del Sistema Circulatorio con un comportamiento variable con valor máximo en el año 2007 (17) y mínimo en los años 2010 y 2020 (9) y un total para el período de 215 muertes lo que equivale al 31% de las muertes ocurridas durante todo el período. Allí también se observa que esta causa de mortalidad presenta un descenso para el año 2015 pero vuelve a presentar ascenso para los años 2016 con 15 registros y en el 2017 en 16 muertes, en el año 2018 disminuyeron las muertes por esta causa con 11 muertes, sin embargo, en el año 2019 se muestra incremento con un total de 14 muertes por esta causa, en el año 2020 se presentaron 9 registros y en el año 2021 se presenta un importante incremento pasando de 9 registros a 15, posicionándose como la primera causa de mortalidad durante el periodo y la durante el año 2021 en el municipio de Pijao.

En segundo lugar, con tendencia al ascenso en el 2021, están todas las demás causas con un total de 179 registros por esta causa, para el periodo 2005-2021, conformadas por un grupo de diagnósticos residuales entre los cuales se encuentra la diabetes mellitus, las deficiencias y anemias nutricionales, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, con valor máximo en el año 2017 y 2007 (15), el registro de 19 muertes en el año 2017 es el más alto durante todo el periodo y con ello se genera un pico, con tendencia al aumento, en la vigencia 2018 se presenta un descenso con un total de 10 muertes atribuibles a esta causa, en el 2019 se registraron 11 muertes, una más con relación al año 2018 y en el último año de análisis se registraron 13 muertes reflejándose un incremento con respecto del año 2019. Para el año 2021 se registran 11 decesos.

Con respecto a los años que menos muertes se registraron por esta causa fue en los 2009 (2) y en los años 2010 (6) y 2007 con (7). El total de muertes para el período 2005- 2021 por esta causa equivale al 25.82%. Pero si analizamos el último año podemos ver que, por las demás causas, se presentaron 11 registros, 2 menos con respecto del año 2020 donde se registraron 13 muertes. Esto indica que el ente territorial deberá continuar con el fortalecimiento de las acciones y servicios de salud hacia la prevención de enfermedades tales como la diabetes, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, resto de enfermedades del sistema respiratorio, y por resto de enfermedades del sistema digestivo.

Las muertes ocasionadas por causas externas con el 17.6% (122 muertes) en el periodo 2005-2021 ocupan el tercer lugar con tendencia al ascenso pasando de 4

muerres en el 2019 a 7 muerres en el año 2020, con el mismo registro en el 2021 7. así mismo podemos ver que el comportamiento ha sido variado durante todo el periodo.

En cuarto lugar, las muerres enfermedades transmisibles con el 6,92% (48) de las muerres con un comportamiento variable desde el 2005 al 2014, y desde el 2015 al 2017 se presenta un comportamiento estable de 1 muerte por año, sin embargo, se muestra que en los últimos tres años un ascenso progresivo, ya que en el año 2018 se registran 4 muerres, en el año 2019 3 muerres, y en el año 2020 10 muerres atribuibles a esta causa, para el año 2021 se registran 7 fallecimientos por enfermedades transmisibles ,significando un leve descenso en esta causa de muerte en el municipio de Pijao, con respecto al año 2020. Situación que debe ser observada por las instituciones del sistema general de seguridad social en salud, para aunar esfuerzos en la prevención de las enfermedades transmisibles.

Las neoplasias (tumores) ocupan el quinto lugar con el 17.17% (119muerres) de las muerres con variables dentro del periodo, pues se han presentado ascensos y descenso de forma permanente, no obstante podemos identificar que de acuerdo con los datos registrados en los últimos 5 años, se presenta una tendencia al descenso pasando de 10 muerres en el 2014 y 12 en el 2015 a 5 muerres en el 2016, pero en los años 2017 y 2018 hay tendencia al ascenso, pasando de 5 registros en el 2016 a 6 registros en el 2017, y 9 registros en el 2018. Para el año 2019 se observa un incremento de muerres por esta causa, con 11 registros 2 más que en el año 2018, en el año 2020 se refleja una disminución con 6 registros 5 menos que en el 2019. Para el último año de análisis (2021) se registraron 4 decesos, 2 menos con respecto al 2020.

Total, de muerres ocurridas, agrupadas por la lista 6/67 OPS, Municipio Pijao 2005 al 2021

Capitulo Gran causa de muerte 6/67	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total,
100 - ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	3	3	2	2	4	2	0	2	0	3	1	1	1	4	3	10	7	48
200 - NEOPLASIAS (TUMORES)	7	9	7	7	4	6	10	3	3	10	12	5	6	9	11	6	4	119

300 - ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	13	9	17	12	14	9	11	11	12	15	12	15	16	11	14	9	15	215
400 - CIERTAS AFECCIONES ORIGINADA EN EL PERIODO PERINATAL	2	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6
500 - CAUSAS EXTERNAS	7	7	17	7	6	4	10	14	8	7	6	3	3	5	4	7	7	122
600 - TODAS LAS DEMAS CAUSAS	10	7	15	9	2	6	14	12	8	7	13	12	19	10	11	13	11	179
700 - SINTOMAS, SIGNOS Y AFECCIONES MAL DEFINIDAS	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	4
Total	42	36	61	38	30	27	46	42	31	43	44	36	45	39	43	46	44	693

Semaforización de mortalidad PDSP

En la tabla 108, para la semaforización de la mortalidad se utiliza la razón de tasas con sus correspondientes intervalos de confianza, lo cual permite identificar la diferencia entre la situación de salud de dos poblaciones y definir cuál de ellas está en peor o mejor situación permitiendo la identificación de prioridades con los siguientes criterios.

La semaforización en color rojo de acuerdo con la razón de tasas y sus intervalos de confianza nos muestra que se requiere una intervención inmediata del problema, semáforo en amarillo nos dice que la intervención debe ser mediata, y el semáforo en verde indica que la intervención no debe ser inmediata.

Semaforización de las tasas de mortalidad por causas específicas, Pijao, 2005-2021

Causa de muerte	Quindío	Pijao	Comportamiento																		
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	17,46	23,42																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	13,15	0,00	-	-	-	-	-														
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,49	0,00																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	9,76	48,31																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	11,39	14,44																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	15,72	0,00																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-inflingidas intencionalmente	9,01	12,49																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,78	0,00																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	33,40	85,38																			
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00																			
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	33,93	55,78																			
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	3,00	0,00	-	-	-	-	-														

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, SISPRO, CUBOS, DANE EEVV

Del proceso participativo y en el marco de la evaluación institucional posterior al proceso de empalme con el gobierno anterior, se realizan las siguientes conclusiones que se convierten en las prioridades a atender:

- ✓ Es importante que la entidad territorial intervenga los determinantes sociales para el mejoramiento de la salud en la población.
- ✓ Desde la E.S.E Hospital Santa Ana en coordinación con la entidad territorial se debe adelantar el proceso de formulación, adopción y solicitud de aprobación del Programa de saneamiento fiscal y financiero a fin de que la entidad territorial ejecute los Recursos de excedentes de cuentas maestras que tienen dentro de sus fines financiera los programas de saneamiento fiscal y financiero conforme a lo descrito en la ley 1608/2023.
- ✓ Gestionar proyector de inversión para la dotación de equipos biomédicos e infraestructura hospitalaria para el acceso de la población de los servicios de salud integrales.
- ✓ Formular, adoptar e implementar los programas de salud pública, plan decenal de salud pública y el modelo predictivo y preventivo, en el municipio de Pijao para el fortalecimiento e impacto de la salud de los habitantes.

- ✓ Promover la afiliación al sistema general de seguridad social en salud SGSSS en el municipio, con el fin de lograr la cobertura universal y garantizar el acceso de servicios de salud a los habitantes.
- ✓ Cumplir con las competencias, procesos y procedimientos relacionados con la salud en el municipio, de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Salud y protección Social y la secretaria departamental de salud.

2.2.8. Sector Ambiental



El Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 “**PIJAO, POTENCIA DE LA CORDILLERA**” está encaminado a generar una relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, garantizando el uso adecuado de los recursos naturales y un aprovechamiento consiente de sus servicios eco sistémicos, buscando superar algunas brechas como el hambre, la desigualdad, pobreza extrema, pérdida de biodiversidad, contaminación, entre otros. Este periodo administrativo, ratifica la instauración de políticas y lineamientos que propendan satisfacer las necesidades de las presentes y futuras generaciones asentadas en el área urbana y rural del territorio, lo que contribuye significativamente al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el año 2015 por los 193 estados (incluido Colombia) enmarcados dentro los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible-Asamblea General de las Naciones Unidas.

El propósito del Estado colombiano con el diseño de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523) “es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible...”, en el marco de las especificaciones, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política. Para el logro de este

propósito, el Municipio como entidad territorial básica del Estado juega un papel fundamental.

En el presente documento, se han involucrado diferentes determinantes ambientales del municipio de Pijao, e información obtenida de importantes instrumentos de planificación, como el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR Quindío – Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja 2020-2039, de la Corporación Autónoma regional del Quindío-CRQ, el Plan de Ordenación y Manejo de La Cuenca Hidrográfica-POMCA del Río La Vieja, El Plan Integral de gestión de Cambio Climático Territorial del Departamento del Quindío-PIGCCTQ, Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Una estrategia de desarrollo 2015 – 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y el documento del Programa de Gobierno “Pijao potencia de la cordillera 2024-2027” del Alcalde elegido John Jairo Restrepo Gallego. .

El municipio de Pijao, cuenta con una superficie de 24.986,05 ha, de las cuales 21.231 hectáreas se encuentran bajo la Determinante Ambiental Reserva Forestal, (según la zonificación de la reserva forestal Central mediante resolución 1922 del 27 de diciembre de 2013 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) su altitud está comprendida desde los 1.100 a los 3.800 m.s.n.m, la cabecera municipal a 1.700 m.s.n.m, la temperatura media es de 19° Centígrados, particularidades que hacen de Pijao, un territorio con características ambientales especiales donde los factores de orden físico, biológico y antrópico, con todas las condiciones necesarios para permitir el desarrollo de la vida en todos los pisos térmicos. Por lo anterior, se puede considerar como un escenario perfecto para desarrollar diferentes actividades y acciones direccionadas a potenciar y conservar los ecosistemas estratégicos del territorio y su crecimiento económico, siempre y cuando se cumpla con la normatividad ambiental vigente, que garantiza la consideración, manejo y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de los diferentes principios fundamentales.

De acuerdo con el Artículo 311 de la Constitución son parte de las funciones del municipio prestar servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (CPC 1991); es decir, el municipio debe velar por su desarrollo.

Los documentos de planificación, en temas de Gestión del Riesgo de Desastres buscan contribuir a la gestión, reducción de riesgo y las emergencias, es decir, reducir la probabilidad de ocurrencia de desastres que podrían causar pérdidas económicas por daño a los medios de vida, el ambiente e incluso el deterioro de la salud mental de la población por el sufrimiento ocasionado por los desastres.

Por consiguiente, se pretenden dar a conocer diferentes generalidades y problemáticas ambientales del municipio, las cuales se buscan solucionar mediante acciones de seguimiento, aseguramiento, control y protección del recurso hídrico,

suelo, atmosfera y biodiversidad, orientadas a la planificación y ordenamiento territorial sostenible y adecuado del territorio.

Es de anotar que las problemáticas expuestas a continuación, son el resultado de un proceso conjunto, construido mediante diferentes espacios participativos, donde líderes y lideresas ambientales, integrantes de la sociedad civil, “actores diferenciales como las mujeres, la comunidad LGBTIQ+, las víctimas, las niñas y los niños, las comunidades étnicas, los jóvenes, las personas con discapacidad y la comunidad campesina como parte integral de las transformaciones propuestas por el Plan” (Congreso de la República, 2023, pág. Art. 4) que habitan en el del municipio, aportaron sus diferentes ideas e inquietudes en cuanto al contexto ambiental, social, cultural, económico e institucional, del municipio de Pijao, Quindío. De igual forma, los retos entorno a la adecuada gestión de riesgos de desastres ante posibles factores detonantes, acciones de adaptación y mitigación del cambio climático y los retos y oportunidades entorno a alcanzar las metas inmersas dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Recurso hídrico

“Ordenamiento Territorial alrededor del agua”

Según el Estudio Nacional de Agua (ENA), de las presiones correspondientes a los vertimientos de aguas residuales, el 56% del total de la carga orgánica biodegradable vertida sobre corrientes hídricas proviene del sector industrial, mientras que el 38% corresponde a usos residenciales. Respecto a la concentración de sólidos suspendidos, el sector doméstico aporta el 75% del total, mientras que el sector industrial representa el 23% (IDEAM, 2023, pág. 342). Con relación a la carga de nitrógeno total neta vertida sobre corrientes superficiales, el sector industrial aportó el 53% del total y el sector residencial el 46%.

Cada año los ríos reciben 918.670 toneladas de materia orgánica no biodegradable. Parte de la expansión ganadera y agrícola se hace a costa de los humedales. Hay barrios construidos sobre las rondas de los ríos. La minería consume enormes cantidades de agua (Fondo Mundial para la Naturaleza, 2024).

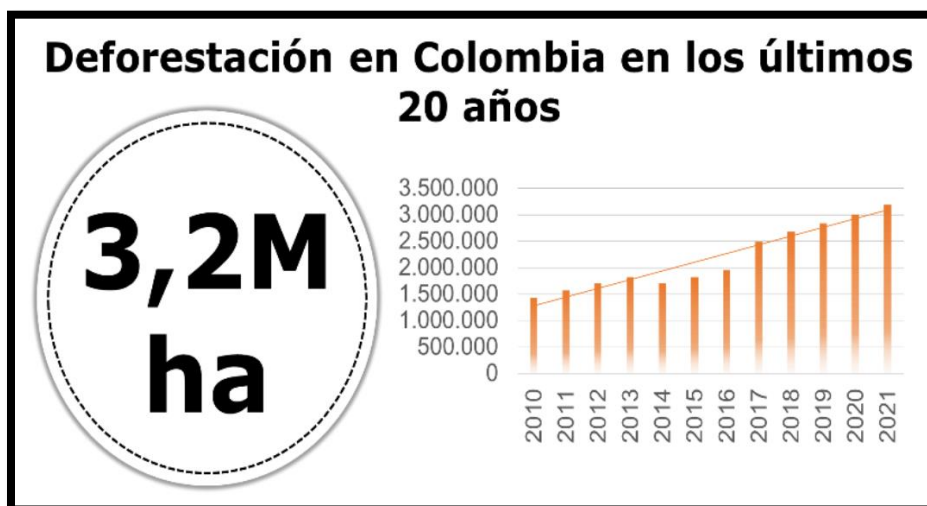
Más de 3,2 millones de personas carecen de soluciones adecuadas de agua potable, y de estas el 82 % está ubicada en zonas rurales (Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, pág. 64)

Recurso suelo

La deforestación y el mal manejo de los suelos resultan en deterioro por erosión en un 40% del área nacional (IDEAM 2015)

En los últimos 20 años se han deforestado 3,2 millones de hectáreas de bosque. La praderización, las prácticas insostenibles de la ganadería extensiva, los cultivos ilícitos, la extracción minera ilícita, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola se constituyen en las principales causas de la deforestación en Colombia, como se evidencia a continuación:

Gráfica Deforestación en Colombia



Fuente: Orientaciones para la incorporación de la Dimensión Ambiental, en los PDT 2024-2027, pág. 30

Frente al avance acelerado de la deforestación, las gestiones del Gobierno del Cambio han permitido la disminución de 51.524 hectáreas deforestadas en el año 2022, en comparación con las cifras del año 2021. Al respecto, las principales disminuciones se han presentado en la región de la Amazonía y la región Andina, con una disminución de 41.714 y 7.740 hectáreas respectivamente. (Orientaciones para la incorporación de la Dimensión Ambiental, en los PDT 2024-2027, pág. 31)

Biodiversidad

Colombia es un país mega diverso, se estima que en el país podrían existir entre 200.000 y 900.000 especies. Puede decirse que, aproximadamente, por cada 10 especies que existen en el planeta, una habita en nuestro territorio, siendo la cordillera de los Andes, uno de los sitios con mayor biodiversidad del planeta, sin embargo, también es uno de los lugares, donde más se concentran los impactos ambientales, aumentando la probabilidad de amenaza a las diferentes especies.

Según datos abiertos del Sistema de información sobre Biodiversidad del Colombia-SIB, hay 7.056 especies endémicas en Colombia; 82 de aves⁶, 62 de mamíferos⁷, 6.499 de plantas y líquenes⁸, y 413 de peces de agua dulce. (Fuente: SIB 2022).

Del total de especies registradas en el SIB Colombia, 1,9 % (1.302 de 67.000) se encuentran dentro de alguna de las categorías de amenaza a nivel nacional, según la *Resolución 1912 de 2017* del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Fuente: SIB 2022)

Según los libros rojos, en Colombia se reconoce que el 90% de los recursos hidrobiológicos continentales está en el máximo nivel de aprovechamiento sostenible, y para algunas poblaciones incluso se ha sobrepasado.

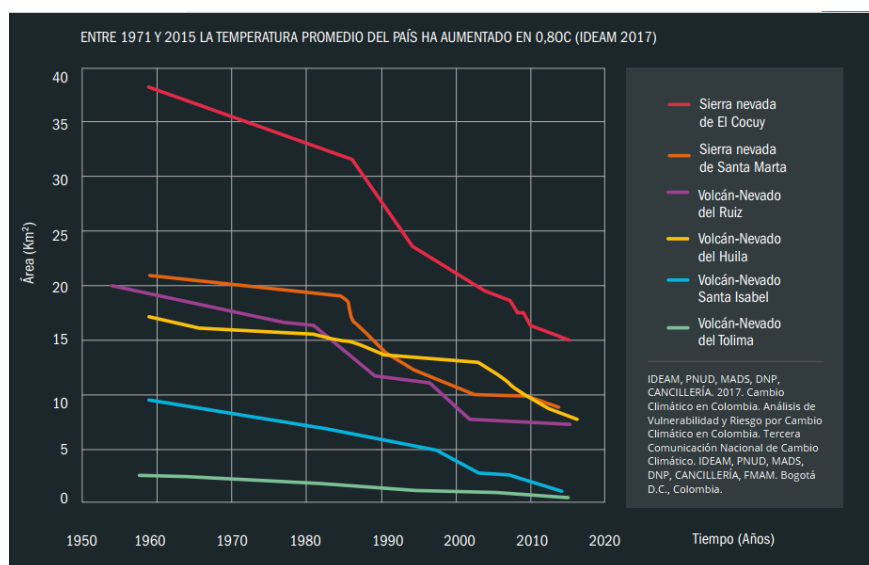
Ranking mundial de biodiversidad

- ✓ Colombia es primer lugar en especies de aves y orquídeas
- ✓ Es el segundo en el mundo en riqueza de plantas, anfibios, mariposas y peces de agua dulce.
- ✓ Somos tercer país en número de especies de palmas y reptiles.
- ✓ Ocupamos el cuarto lugar en mamíferos.

Cambio climático

Según la última investigación realizada por el IDEAM, se calculó, para Colombia, un aumento de la temperatura media del orden de 0.13°C/ década para 1971-2000 y, el ensamble multimodal de los escenarios de cambio climático proyecta que la temperatura promedio del aire en el país aumentará con respecto al período de referencia 1971-2000 en: 1.4°C para el 2011-2040, 2.4°C para 2041-2070 y 3.2°C para el 2071-2100. Como se evidencia a continuación:

Gráfica Aumento de la temperatura en Colombia



Fuente: Tercera comunicación nacional de Colombia

A partir del cálculo de la Pérdida Anual Esperada (PEA), que determina el valor anual que debería pagarse si fuera posible sufragar anualmente los costos directos de los desastres derivados de la variabilidad y el cambio climático en el país, se pudo determinar que Colombia tendría que asumir entre 3,5 y 4,3 billones anuales para cubrir los costos asociados a los desastres. (INGENIAR, 2021).

Los efectos sobre la economía nacional serían considerables si se tiene en cuenta que solo el impacto sobre cinco sectores que representan un 4,3% del PIB actual, podría generar pérdidas anuales equivalentes al 0,49% del mismo en el período 2010 - 2100, según lo señala el DNP en el “Estudio de Impactos Económicos del Cambio Climático” publicado en 2014.

Recurso hídrico

La cuenca del río La Vieja posee gran potencial de recurso hídrico subterráneo. Las formaciones de agua subterránea más importantes que se generan en la cuenca del río La Vieja son el llamado “Glacis del Quindío” que se forma en el centro occidente de la cuenca y cubre aproximadamente un 35% del departamento del Quindío.

El consumo de agua potable en el Departamento para 11 municipios (exceptuando Armenia), registró un consumo per cápita promedio de 63,45 m³ por habitante por año durante el 2010. Este valor es superior al máximo promedio (40.98 m³ para el estrato 6) de los valores reportados para los diferentes rangos de suscriptores y estratos en la misma vigencia para Colombia. Tal hecho evidencia claramente que se tienen consumos per cápita excesivos en el departamento (POMCA, 2018).

Recurso suelo

El departamento del Quindío cuenta con parte de su territorio en la denominada Reserva Forestal Central, establecida en la Ley 2ª de 1959 (PGAR 2020-2039), que corresponde a un área ubicada en la parte alta de la cordillera Central con una superficie de 1.621.180 ha, distribuida de la siguiente manera: Una zona de 15 kilómetros hacia el lado Oeste, y otra, 15 kilómetros hacia el este del divorcio de aguas de la Cordillera Central, desde el Cerro Bordoncillo, aproximadamente a 20 kilómetros al Este de Pasto, hasta el Cerro de Los Prados al Norte de Sonsón (Congreso de la República de Colombia, 1959).

Tabla. Municipios del Quindío con Áreas en la Reserva Forestal Central

Municipio	Área Municipio Has	Área de la RFC Has	Participación (%)
Salento	34.657,01	27.490	79,32%
Calarcá	21.900,50	16.300	74,43%
Córdoba	9.532,29	9.240	96,93%
Buenavista	3.690,82	530	14,36%
Pijao	24.986,05	21.340	85,41%
Génova	29.429,13	24.100	81,89%
Armenia	11.958,97	120,11	1,00%
Total	126.969	99.000	

Fuente: CRQ- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR Quindío – Cuenca Hidrográfica del Río La Vieja 2020-2039

Según el POMCA-Río La Vieja (2018) “Los cambios en el uso del suelo por ampliación de frontera agraria, por aplicación de prácticas agropecuarias inapropiadas, por deficiente aplicación de normatividad, por concentración de la propiedad y por establecimiento de plantaciones forestales en zonas poco apropiadas (predios arriba de bocatomas, altas pendientes, etc.), han provocado alteración de ecosistemas originales y hábitats y tiene áreas importantes en la cuenca en conflicto por sobre y sub utilización del suelo”.

Biodiversidad

El Departamento cuenta con dos zonas morfológicas claras, una de montaña, correspondiente a la Cordillera Central y otra de piedemonte o zona plana. Esta condición genera diversidad de pisos climáticos y presencia de variados tipos de paisaje (desde los 1.180 msnm en La Tebaida, hasta los 4.500 msnm en el Parque Nacional Natural de los Nevados en el municipio de Salento) (Gobernación del Quindío; Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2012). Esta situación crea las condiciones para la biodiversidad inmersa en ecosistemas estratégicos, que son aquellas áreas dentro del territorio que, gracias a su composición biológica, características físicas, estructuras y procesos ecológicos, proveen bienes y servicios ambientales imprescindibles e insustituibles para el desarrollo sostenible y armónico de la sociedad (CRQ, 2016).

A continuación, se relacionan las especies amenazadas de extinción reportadas en bosques altoandinos y páramos del Quindío.

Familia	Especie	Categoría de amenaza
ARECACEAE	Ceroxylon parvifrons	CR: En peligro crítico
ARECACEAE	Ceroxylon quindiuense	EN: En peligro
BROMELIACEAE	Greigia nubigena	CR: En peligro crítico
CELASTRACEAE	Gymnosporia gentryi	NT: Casi amenazado
FAGACEAE	Quercus humboldtii	CR: En peligro crítico
HIPPOCASTANACEAE	Billia columbiana	VU: Vulnerable

ICACINACEAE	Calatola colombiana	EN: En Peligro de Extinción
MELIACEAE	Cedrela odorata	VU: Vulnerable

Fuente: Caracterización biótica del complejo de páramos los nevados en jurisdicción de CRQ, Instituto Humboldt – Fundación Ecológica Reserva las Mellizas, 2015.

El municipio cuenta con cinco zonas de vida según la definición de Holdridge:

Bosque seco montano bajo (bs-MB): Correspondiente a la zona de Barragán, con posibilidades de implementación de sistemas de producción tractorables y semitractorables, y de ganadería intensivas.

Bosque húmedo montano bajo (bh-MB): Sobre esta zona se localiza el área cafetera del municipio, con posibilidades de potenciar su manejo partiendo de localización en el territorio de cadenas productivas (agroturismo, agroindustria, industria, etc.) asociadas al cultivo y la renovación de las áreas que permitan una mayor productividad y un uso más eficiente del suelo.

Bosque pluvial montano (bp-M): Lo constituyen áreas ganaderas y de cobertura forestal primaria y secundaria, igualmente sobre esta zona se encuentran las cárcavas de las quebradas Oriente y las Camelias.

Monte pluvial o páramo pluvial subalpino (PP.-SA): correspondiente a la zona paramuna del municipio que se abastece como un área de protección estricta por contener áreas de la cordillera, entre las que se encuentran relictos de bosque y humedales como el área del Páramo del Chili, en la cuenca del río Azul, la laguna de las Muchachas y la laguna de los Patos, y en la cuenca del río Lejos, la laguna del Tapir y la Turbera Tapir.

Atmosfera

A nivel Local al 2040 se espera incremento de T 0,8 °C y en precipitaciones de 6,34%. El departamento presenta una amenaza media alta y es más significativa en los municipios cordilleranos (por aumento de las precipitaciones) y en los municipios del Plan (por aumento de las temperaturas) (PIGCCTQ - Quindío 2030).

Ilustración. Valores de amenaza, sensibilidad y capacidad adaptativa al CC departamento del Quindío

Componente	Amenaza		Sensibilidad		C. Adaptativa	
	% Contribución	Valor	% Contribución	Valor	% Contribución	Valor
Seguridad Alimentaria	65,06	0,27	9,9	0,68	14,7	0,46
Recurso Hídrico	11,77	0,83	12,3	0,79	2,9	0,46
Biodiversidad	1,84	0,46	3,4	0,47	0,8	0,72
Salud	5,62	0,65	2,4	0,59	12,0	0,65
Hábitat Humano	9,54	0,29	53,5	0,89	58,0	0,72
Infraestructura	6,17	0,24	18,6	0,89	11,6	0,39

Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
----------	------	-------	------	----------

Nota: Las lecturas de porcentajes de participación por componente y valores, se leen de igual forma en Amenaza y Sensibilidad, **excepto** por la clave de color tipo semáforo, que para este caso, utiliza los colores verdes para aquellos con alto valor de Capacidad Adaptativa y colores hacia el rojo para bajos valores.

Fuente: Análisis de vulnerabilidad a cambio climático. Departamentos de Atlántico, Cauca, Cesar, Quindío Magdalena, y Santander. TCNNCC-IDEAM 2016.

Recurso suelo

El área rural del municipio de Pijao tiene un área aproximada de 24.200 hectáreas, que constituyen el 99% del territorio municipal. Limita con el área suburbana del sector de Barragán y el casco urbano ubicado en el sector que cruza la quebrada El Inglés y el río Lejos. Estos suelos son suelos arenosos, de moderados a muy ácidos, bien drenados, de tipografía quebrada, ondulada y quebrada.

En general, estos suelos presentan buenas características físicas y químicas que permiten clasificar su fertilidad de moderada a alta. No obstante, la pendiente del terreno se constituye en la principal limitante al uso de los suelos, en especial en los paisajes de montaña y, en menor grado, en el piedemonte, limitante que se ve incrementado por las lluvias abundantes, que hacen a los terrenos muy susceptibles a la erosión, en especial a los movimientos en masa. También, en los paisajes de montaña se presentan áreas con suelos superficiales, de poca profundidad efectiva, que limita el desarrollo de cultivos con sistemas radicales profundos. Otras limitaciones son la frágil estructura del suelo en el piedemonte, y el mal drenaje, así como el alto nivel freático en los suelos de valle. (POMCA RIO LA VIEJA, 2018).

Eventos de remoción en masa

El municipio de Pijao se encuentra ubicado en una zona de riesgo sísmico alto. (CRQ), asimismo las emergencias generadas principalmente por las crecientes del Río Lejos, el cual cruza por un costado del casco urbano del Municipio; estas crecientes han sido ocasionadas por la deforestación y el sobrepastoreo en la parte alta del Río Lejos, donde se formó una Cárcava denominada (Las Camelias), en la cual se han desarrollado obras de bioingeniería, reforestación, y demás intervenciones realizadas por el municipio y la CRQ, que han disminuido la

amenaza por la citada cárcava. No obstante, se ha identificado la Cárcava de “Las Pizarras” que deposita material sobre la quebrada “La Española”, que desemboca en el Río Lejos, y que, en temporada de lluvias, con mayor fuerza en los años 2010-2011. ha aportado material de considerable tamaño y peligrosidad; a lo que además se suma la composición de los suelos y las zonas de inundación, toda vez que el río anteriormente y por historia pasaba por donde está construida la Carrera 4ª. Estas crecientes del Río Lejos han dejado personas Muertas, Lesionadas, pérdida de Cultivos, colapso de Viviendas, estructuras de puentes, entre otros. Es uno de los principales escenarios de riesgo existentes en el municipio. (Estrategia municipal de gestión del riesgo, 2016).

Antecedentes históricos según el Sistema de Movimientos en Masa-SIMMA

- ✓ Deslizamiento el día 22 de enero de 2017 en la vereda Patio Bonito en la finca La Esperanza.
- ✓ Deslizamiento el día 18 de Julio del 2017 en la finca La Cabaña, Vereda el Cinabrio.
- ✓ Deslizamiento el día 29 de enero de 2018 en la Vereda Los Juanes, sector Los Pinos.
- ✓ Deslizamiento el día 02 de abril de 2018 en el Barrio La Planta.
- ✓ Deslizamiento el día 16 de mayo de 2018 en la Vereda Barragán.
- ✓ Deslizamiento el día 25 de mayo de 2019 en la Vía Rio Verde – Pijao Km 9 + 800.

Minería

La actividad minera se desarrolla principalmente en los ríos La Vieja, Verde y Barragán, áreas que superponen con el Paisaje Cultural Cafetero (ANM, 2023)

En jurisdicción del municipio de Pijao, se cuenta con un (1) Contrato Especial de Concesión otorgado recientemente a areneros del sector de Barragán. (PGAR 2020-2039) En esta área de reserva especial se llevan a cabo actividades encaminadas a la extracción de materiales de construcción, beneficiando a 100 personas aproximadamente. Es decir, que el municipio tiene minería de subsistencia susceptible de la validación biométrica.

Aún hay varios títulos vigentes, pero según la Agencia Nacional de Minería en un comunicado de prensa, de los 42 títulos mineros otorgados en los tres municipios de Salento, Córdoba y Pijao, un 70% están en proceso de renuncia por parte de las empresas, todos ellos de oro, y ninguno actualmente en actividad; el restante 30% corresponde a materiales de construcción. La pequeña minería activa en el territorio del Departamento es principalmente para la extracción de materiales de construcción. (PGAR 2020-2039) Por lo anterior, es sumamente importante continuar con la implementación de acciones encaminadas a proteger el municipio de Pijao de la minería insostenible y la no intervención de la minería en las zonas de protección, respaldando los resultados de la consulta popular del 9 de julio de 2017 en rechazo a la extracción de metales, mediante la siguiente pregunta ¿Está

usted de acuerdo, Sí o NO, con que en el municipio de Pijao se desarrollen proyectos y actividades de minería de metales? Con una votación de 2613 votos por el NO y 25 por el Sí.

Zonas de vida según holdridge en el municipio de pijao

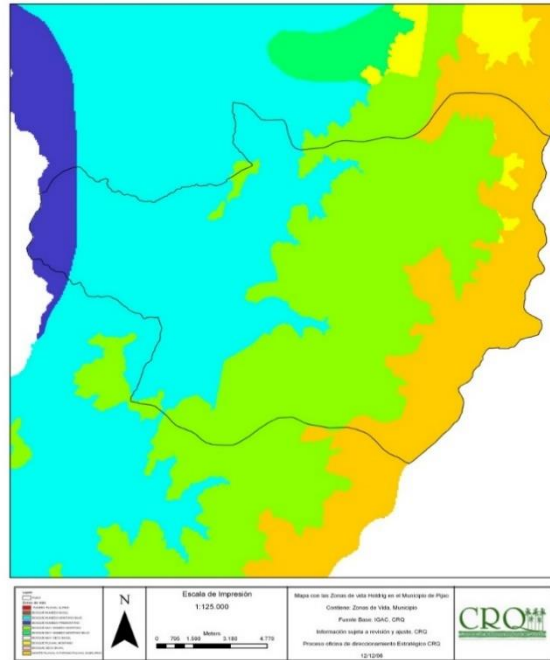


Ilustración. Zonas de vida-Holdridge, Pijao, Quindío

Fuente SIG, CRQ, 2016

La cuenca del Río Lejos constituye una región escenario único y es corredor biológico por donde circulan y se relacionan las diferentes especies que sostienen la alta biodiversidad, por ello la riqueza tan diversa en aves, mamíferos de bosque como la Danta, El venado, El Oso de Anteojos, zorrillo, etc. y una gran variedad de reptiles cuya cantidad y calidad requieren de estudios técnico científicos.

Especies de fauna amenazadas

Especies en categoría de acuerdo con la unión para la conservación de la naturaleza UICN.

VU: Vulnerable

LC: Preocupación menor.

CR: Peligro crítico.

EN: En peligro.

NT: Cercana a amenaza.

Tabla. Especies de Fauna Amenazadas, registradas en el municipio de Pijao

ESPECIE	GRADO DE AMENZA.
Aotus lemurinus	VU
Mazama ru fina	VU
<i>Odontophorus hyperythrus</i>	NT
<i>Leptosi_aca branickii</i>	EN
<i>Andigena hypoglauca</i>	NT
<i>Saltator cinctus</i>	NT
<i>Ognorhynchus icterotis</i>	EN
<i>Leopardus pardalis</i>	LC
Centrolene quindianum	VU

Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de tomar medidas para la protección de la biodiversidad del municipio y contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, se plantea continuar con el cumplimiento de las acciones, inmersas dentro del Plan de Acción de Biodiversidad 2016 – 2030, de la Política Nacional para la Gestión integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, de igual forma, involucrarlas en el plan programático del presente Plan de Desarrollo Territorial-PDT.

Especie endémica del municipio de pijao

Después de años de trabajo en investigación en campo (desde el año 2016), por parte de biólogos de la universidad del Quindío, pertenecientes al grupo de Investigación Evolución, Ecología y Conservación-EECO se logró constatar que *Nymphargus Pijao* (rana de cristal) es una especie endémica de nuestro municipio, aunque también se distribuye en los municipios de Córdoba, Calarcá y Salento. Uno de los enfoques principales de este instrumento de planificación, es la formulación del Plan de Manejo de *Nymphargus Pijao*, con el fin de garantizar la conservación de esta importante especie.

Áreas protegidas

En cuanto a Áreas Protegidas y Áreas de Importancia Estratégica para la Conservación. Municipio de Pijao, cuenta con:

1. Un DRMI Páramo del chili, Bosque Alto Andino Pijao. Declarado Distrito Regional de Manejo Integrado por medio del Acuerdo del Consejo Directivo CRQ N° 013 del 23 de diciembre de 2015, con un total de 6.192,7 hectáreas, (Delimitado por el MADS en el 2016- Resolución 1553) el Bosque alto Andino de Pijao, representa un ecosistema de alta montaña, mostrando un fuerte contraste de temperatura entre el día y la noche con un gradiente entre los 6 y 24 °C, con una

temperatura promedio de 17.5 °C. Las veredas que hacen parte del DRMI Chili-Bosque Alto andino de Pijao son: Rio Azul Bajo, Espartillal, La Maicena Alta, La Palmera. Es de anotar que esta área NO CUENTA CON PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

2. Respecto a los ecosistemas estratégicos de humedal en particular, el municipio de Pijao cuenta con 12 identificados hasta el momento. (CRQ,2023). Por lo que, es importante implementar diferentes estrategias HMP, monitores, e investigación que contribuyan a la conservación y recuperación de estas importantes áreas, que contribuyen notablemente a la conservación de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático.

“Para enfrentar el cambio climático se establecieron los siguientes compromisos: crear estrategias, planes y soluciones basadas en la naturaleza, enfocadas en los humedales; aumentar la inversión en la protección, conservación y gestión sostenible; eliminar todas aquellas políticas que contribuyan a la degradación y pérdida de los humedales y armonizar los objetivos de las políticas sobre humedales con los de biodiversidad y cambio climático (Ramsar, 2022).”

3. Un Área de Importancia Estratégica-AIE para la conservación del recurso hídrico, dando cumplimiento del “Artículo 111, ley 99 de 1993, en el año 2001 el Municipio realizó la Adquisición del área protegida Rincón Santo, la cual está ubicada en la vereda La Guamal-Pizarras, a una altura entre 1.850 a 2.450 msnm. Es propiedad de la Alcaldía de Pijao y se identifica con la Matricula Inmobiliaria No. 282-16505, ficha Catastral No. 00-02-0002-0005-000, con una totalidad de 8.9 Ha, 1680 metros cuadrados. Es de anotar que, el municipio es el encargado de realizar actividades encaminadas a la Administración, mantenimiento, custodia e investigación, mediante el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y los programas y proyectos inmersos dentro del Plan de Operativo del AIE, el cual se encuentra actualizado.
4. Una Reserva Natural de la Sociedad Civil, declarada mediante Resolución No. 246 del 22 de diciembre de 2022 Por medio de la cual se registra la Reserva Natural de la Sociedad Civil “Anima la vida” RNSC 133-21, expedida por El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible-MADS-Parques Nacionales Naturales de Colombia, con una extensión de 13 ha. Es sumamente que, desde la Administración Municipal, se contribuya a involucrar nuevas áreas destinadas a la conservación.
5. Nueve (9) predios privados inscritos en el Sistema Municipal de Áreas Protegidas-SIMAP Pijao, que a su vez han sido apoyados por el Sistema Departamental de Áreas Protegidas-SIDAP.

Medidas de adaptación y mitigación al cambio climático

- ✓ Se cuenta con un Plan Integral de gestión de Cambio Climático Territorial del Departamento del Quindío-PIGCCTQ.
- ✓ Desde el año 2020, se han incrementado las áreas de conservación, mediante la inclusión de 8 predios privados al Sistema Municipal de Áreas Protegidas, vigente mediante el Acuerdo Municipal N°019 de 2017.
- ✓ Fortalecimiento del Comité Municipal de Educación Ambiental-COMEDA, impartiendo temas relacionados con el cambio climático (capacitaciones dirigidas a la comunidad en general, relacionadas acciones de adaptación al CC).
- ✓ Participación en las mesas técnicas agroclimáticas.
- ✓ Ordenamiento del territorio, priorizando la Estructura Ecológica Principal-EEP.
- ✓ Desarrollo de procesos de restauración ecológica activa y pasiva, utilizando material vegetal de especies nativas.
- ✓ Apoyar el cumplimiento a las fases 2 y 3 del Plan Nacional de Restauración-PNR, como responsabilidad de los Entes Territoriales:
 1. Implementar proyectos piloto de restauración.
 2. Generar capacidad técnica.
 3. Generación y fortalecimiento de incentivos a la restauración.

Y como acciones de responsabilidad de apoyo:

1. Promover la instrumentación normativa para la ejecución del Plan Nacional de Restauración.
2. Impulsar la socialización del decreto reglamentario del artículo 111 de la ley 99/93, impulsar la destinación de fondos del SGR y FCA y promover la ejecución del Decreto 3172 de 2003.

En la vigencia 2023, se restauraron 1.5 ha, mediante el establecimiento de individuos forestales de especies nativas, sin embargo, no se evidencia mantenimiento progresivo de las mismas.

Educación, formación y sensibilización ambiental

En la actualidad, el municipio de Pijao cuenta con un Comité Municipal de Educación Ambiental-COMEDA, adoptado mediante el Decreto Municipal 049 de 2018, esta instancia busca propiciar la participación y articulación de instituciones, organizaciones ambientales y educativas locales para la concertación de actividades y estrategias de formación que conlleven a mejorar las acciones de los habitantes del municipio; En pro de la conservación del medio ambiente y sus recursos naturales. De igual forma involucrar los lineamientos establecidos dentro de la Política Nacional de Educación Ambiental y la Ordenanza 016 por la cual se aprueba el Plan de Educación Ambiental del Quindío 2021 – 2041, articuladamente con los Proyectos Ambientales Escolares-PRAE y Los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental – PROCEDA.

No. de PRAES del municipio: Cuatro (4), correspondientes a las I.E Luis Granada Mejía, I.E. La Mariela, I.E. Instituto Pijao y la I.E. Santa Teresita.

Por otra parte, se propone continuar apoyando el Programa para el Uso eficiente y Ahorro del Agua-PUEAA, que actualmente ejecuta la empresa prestadora del servicio de acueducto, Empresas Públicas del Quindío-EPQ, sin embargo, por parte de la Administración Municipal y con el apoyo de diferentes instituciones del orden público y privado, se logran extender procesos de educación ambiental encaminados al ahorro y uso eficiente del recurso hídrico, integrando la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.

En relación con las capacitaciones destinadas a los agentes ambientales en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicios ecosistémicos, en la vigencia 2023, se impactaron un total de 305 personas.

Sin embargo, algunas problemáticas como La poca credibilidad de la comunidad en la institucionalidad y la poca inversión institucional, dificulta la realización de los diferentes talleres de educación ambiental.

Gestión del riesgo

En el ámbito de la gestión del riesgo de desastres, los Objetivos de Desarrollo Sostenible son: No.6 Agua Limpia y Saneamiento, No. 11 sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles, No. 13. Acción por el Clima y No. 17 Alianzas para Lograr los Objetivos, los cuales se deben tener en cuenta para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo. (Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Una estrategia de desarrollo 2015 – 2030).

Según el documento del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-PNDRD “una estrategia de desarrollo” 2015 – 2030, se determina lo siguiente:

Tabla. Situación de riesgo para diferentes tipos de eventos naturales

CIFRAS	POBLACIÓN EN RIESGO	EVENTOS ASOCIADOS
86%	De la población colombiana se localiza en zonas de amenaza sísmica alta y media.	Sismos
1,9 millones	De personas en la zona de influencia	Sismos
240.000	De personas, se localizan en zonas de amenaza alta.	Erupciones volcánicas

12%	Del territorio nacional se encuentra localizado en áreas con una mayor susceptibilidad a inundarse La población localizada en zonas con mayor potencial de inundación se encuentra distribuida en 79 municipios, que representan el 28% del total de la población nacional.	Fenómenos de origen hidrometereológico (INUNDACIONES)
18%	Del territorio nacional se encuentra localizado en zonas de amenaza muy alta y alta por movimientos en masa, principalmente en los departamentos de la región Andina que tienen gran porcentaje de su área expuesta a este fenómeno, como Boyacá (74%), Cundinamarca (65%), Risaralda (61%) y Caldas (59%)	Fenómenos de origen hidrometereológico (DESLIZAMIENTOS)

Fuente: Elaboración propia, basada en el Documento Actualizado PNGRD-2022)

Los riesgos potenciales en una localidad no pueden asegurar el desarrollo, por ello una condición fundamental para el desarrollo sostenible en el incremento de capacidades de población para afrontar los riesgos de desastres, se puede lograr como una toma de conciencia y motivación sobre el problema entre la población y el aprovechamiento de los potenciales existentes para afrontar los riesgos como el conocimiento de la población del medio físico, de las señales precursoras de fenómenos naturales, organizaciones comunales e instituciones locales. (POMCA RIO LA VIEJA, 2018).

La gestión del riesgo de desastres es un compromiso de todos los residentes del municipio de Pijao Quindío, así lo establece la Ley 1523 de 2012, esto, porque los desastres pueden ocurrir en cualquier momento y afectar a toda la comunidad sin distinción de ninguna índole.

Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres-PMGRD

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, es el documento central que orienta la toma de decisiones en cuanto a políticas, medidas e inversiones para la gestión del conocimiento, reducción y manejo del riesgo de los desastres y las emergencias. Por tal motivo el municipio de Pijao se compromete a generar acciones de conocimiento y reducción del riesgo y fortalecer su capacidad de respuesta para el manejo de desastres y una pronta rehabilitación en procura de salvaguardar la vida, la integridad, los bienes privados y los bienes públicos.

Consejo Municipal de gestión del riesgo de desastres.

Está activo, creado mediante el decreto 063 de junio del 2012 "POR EL CUAL SE CONFORMA Y ORGANIZA EL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO

DE PIJAO QUINDÍO, LOS COMITÉS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, y modificado, mediante el DECRETO N° 048 (octubre 30 de 2019) “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO N° 063 DE 2012”

No. De alertas tempranas en el municipio de Pijao: Actualmente el municipio no cuenta con sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados, lo que dificulta la gestión del riesgo de desastres.

Así mismo, no se tienen documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados, por lo que se requiere un el diseño e implementación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD).

Áreas Estabilizadas: Teniendo en cuenta que, en el municipio hay una gran probabilidad de que la población del municipio de Pijao, se encuentre afectada población afectada por la ocurrencia de desastres. Se debe implementar la realización de obras para el control de erosión, por ejemplo: El tratamiento de regulación de la escorrentía superficial, los tratamientos de regulación de flujo hídrico en cauces, el incremento de infiltraciones, los tratamientos lineales, y la reforestación.

Antecedentes históricos relacionados con la gestión del riesgo y desastres

Sismos

- ✓ **20 de diciembre de 1961** siendo las 8:25 a.m. con una latitud de 4,49 y longitud de -75.51, alcanzando una magnitud de **6.8**.
- ✓ **25 de enero de 1999** siendo a las 13:19 p.m. con una latitud de 4,36 y longitud de -75.66, alcanzando una magnitud de **6.1**.

Avenidas torrenciales

En la historia del Municipio de Pijao, se han presentado emergencias de Gran magnitud, como lo fue en marzo 11 de 1942 en donde se registraron 30 muertos a causa de una avenida torrencial, en octubre 19 de 1954 se presentó un deslizamiento, además de esto se produjo avenidas torrenciales en las siguientes fechas, febrero 17 de 1972, febrero 22 de 1972 y en marzo 27 de 1975 en donde hubo un deceso de 1 persona. Adicionalmente, se tiene información sobre la ocurrencia de avenidas torrenciales en los años de 1975 que según el registro ocasionó 14 víctimas; en noviembre de 1982, en octubre de 1988, (destrucción de 17 viviendas en el barrio La Esperanza) y en 1990.

Incendios forestales

Durante el Fenómeno del Niño y Tiempo Seco, se han presentado gran número de incendios de cobertura vegetal, en distintos sectores del municipio, afectando

variedad de cultivos y algunas viviendas en la zona rural. Así mismo, debido a la variabilidad climática, se ha evidenciado la presencia de corrientes de fuertes vientos, especialmente en las veredas “Arenales”, “Cañaveral”, “La Mariela”, y en el sector del barrio “El Paraíso”, en la zona urbana.

Antecedentes históricos del reporte de emergencias de la UNGRD

- ✓ 22 de febrero del 1999 se presentó un deslizamiento en donde se afectaron 5 personas de una familia en la cual se destruyó la vivienda y se vio afectada la vía.
- ✓ 03 de diciembre de 1999 se presentó un deslizamiento en donde se afectaron 225 personas de 45 familias en la cual se vieron averiadas 22 viviendas y 12 vías.
- ✓ 22 de agosto del 2001 se presentó un incendio forestal en la cual se quemaron 15 hectáreas.
- ✓ 02 de octubre del 2005 se presentó un vendaval en donde se afectaron 97 personas de 23 familias y 23 viviendas se vieron averiadas.
- ✓ 02 de noviembre de 2005 se presentó un deslizamiento en donde se vieron afectadas 50 personas de 10 familias y 10 viviendas averiadas (Barrio Nuevo Amanecer y Bello Horizonte).
- ✓ 05 de enero de 2006 se presentó un deslizamiento afectando a 260 personas de 55 familias y 53 viviendas averiadas (sector finca la Esther).
- ✓ 11 de mayo de 2006 se presentó una inundación en donde se vieron afectadas 289 personas de 90 familias (Desbordamiento Río Lejos y quebrad el inglés).
- ✓ 25 de mayo del 2007 en donde se presentó una inundación en la cual se vieron afectadas 520 personas de 132 familias y 132 viviendas averiadas.
- ✓ 04 de octubre de 2010 se presentaron varios deslizamientos en los cuales se vio afectadas 13 vías del municipio (Micena, Guacas Puente Tabla, Patio Bonito - Puntas, La Quiebra, La Palmera, Arenales, Los Juanes –Puntas, La Quiebra – La Palmera, Arenales, Los Juanes – La Punta, Pijao – Guamal – Pizarras, Puente Tabla – La Campesina – La Mariela, Pijao – Arenales – La Mariela, Barragán – Berlín, Pijao – La Quiebra – Carniceros, Pijao – Río Azul, Arenales – Puente Tabla, Río Azul – El Cinabrio – La Punta, La Quiebras - Carniceros).
- ✓ 20 de enero del 2011 se presentó una inundación afectando a 20 personas de 4 familias y 4 viviendas averiadas (Barrio La Playita).
- ✓ 20 de abril del 2011 se presentó un deslizamiento en donde se vieron afectadas 5 personas de 1 familia y 1 vivienda averiada (Sector Espartillal finca Pedregales).
- ✓ 28 de abril del 2011 se presentó un vendaval afectando a 80 personas de 16 familias y 16 viviendas averiadas (Barrios Nuevo Amanecer, Paraíso).
- ✓ 14 de mayo del 2011 se presentó una inundación afectando a 55 personas de 11 familias y 11 viviendas averiadas (Creciente de Río Lejos).
- ✓ 01 de agosto de 2011 se presentó un colapso afectando a 5 personas de 1 familia y dejando 1 vivienda destruida.
- ✓ 10 de septiembre del 2011 se presentó un vendaval dejando afectadas a 60 personas de unas 15 familias y 15 viviendas averiadas.

- ✓ 18 de octubre del 2011 se presentó una inundación dejando afectadas a 12 personas de 3 familias y 3 viviendas averiadas (Barrios Paraíso, Fundadores, Vereda Puente Tabla, Sector La Mariela, Río Lejos).
- ✓ 07 de noviembre de 2011 se presentaron varios deslizamientos dejando 3 vías afectadas (La Quebra entre Río verde y Pijao).
- ✓ 20 de noviembre del 2011 se presentó un deslizamiento dejando afectadas a 13 personas de 2 familias y 2 viviendas destruidas (Barrio Morro Seco).
- ✓ 23 de noviembre del 2011 se presentó un deslizamiento dejando afectadas 20 personas de 4 familias y 4 viviendas averiadas (Represamiento de la quebrada la española acompañada de una palizada destruyó totalmente el puente vehicular en la vereda Las Pizarras).
- ✓ 13 de diciembre del 2011 se presentó una inundación dejando afectadas a 135 personas de 27 familias y 27 viviendas averiadas.
- ✓ 19 de diciembre del 2011 se presentó 1 deslizamiento afectando a 5 personas de 1 familia y 1 vivienda destruida (Vía principal sector boquemonte, sector de la Mina Nueva y Vieja).
- ✓ 01 de abril del 2012 se presentó un vendaval afectando a 275 personas de 55 familias y 2 viviendas averiadas (Veredas Puente Tabla, La Nubia, Guamal, Pizarras, El Cinabrio, La Maicena, Patio Bonito).
- ✓ 04 de septiembre del 2012 se presentó un incendio forestal (Cerro de Tarapacá).
- ✓ 08 de septiembre del 2012 se presentó un incendio forestal.
- ✓ 12 de septiembre del 2012 se presentó un incendio forestal (Vereda Patio Bonito).
- ✓ 04 de febrero del 2013 se presentó un deslizamiento afectando 1 vía del municipio (Sector de la Esther).
- ✓ 14 de agosto del 2013 se presentó un vendaval en donde se vio afectadas 5 personas de 1 familia y 1 vivienda averiada (Vereda La Mariela).
- ✓ 26 de septiembre del 2013 se presentó un vendaval dejando afectadas a 10 personas de 2 familias y 2 viviendas averiadas.
- ✓ 19 de noviembre del 2013 se presentó un vendaval dejando afectadas a 20 personas de 5 familias y 5 viviendas averiadas.
- ✓ 01 de diciembre del 2013 se presentó un deslizamiento dejando afectada 1 vía del municipio (Entrada al municipio).
- ✓ 07 de marzo del 2014 se presentó una inundación.
- ✓ 29 de agosto del 2015 se presentó un incendio forestal (Vereda La Maicena).
- ✓ 29 de agosto del 2015 se presentó un vendaval afectando a 20 personas de 4 familias y 4 viviendas averiadas (Sector de La Primavera).
- ✓ 08 de mayo del 2016 se presentó un vendaval dejando afectada a 1 vía del municipio (Vía principal Pijao – Río Verde).
- ✓ 01 diciembre de 2017 se presentó un deslizamiento en donde se afectó a 1 vía del municipio (Vereda la maicena).
- ✓ 31 de diciembre de 2017 se presentó un deslizamiento (Deslizamiento de tierra al río lejos en el sector puente tabla).
- ✓ 14 de febrero de 2021 se presentó un incendio estructural afectando a 4 personas de 1 familia (Vereda Arenales).

- ✓ 01 de marzo de 2021 se presentó un movimiento en masa en donde se afectó 4 personas de 1 familia (Vereda Rio Verde, Vereda La Palmera).
- ✓ 02 de marzo se presentó una inundación en la cual se vio afectada a 7 personas de una familia (sector Calle Larga).
- ✓ 23 de noviembre del 2021 se presentó un movimiento en masa afectando a 2 vías terciarias (Vereda Cinabrio).

Gestión integral de residuos sólidos

El municipio de Pijao, cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS, el cual Incorpora acciones y actividades encaminadas al manejo adecuado, recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de los diferentes residuos generados en el municipio de Pijao, Quindío, así mismo cuenta con una vigencia desde el año 2015, al año 2027, esto quiere decir que en el periodo correspondiente al 2022, es el mediano plazo del proyecto, este documento se encuentra actualizado, mediante Decreto 086 del 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS), conforme en lo establecido en el decreto nacional 2981 de 2013 y la RESOLUCIÓN '754 DE 2014".

Aprovechamiento de residuos y economía circular

En Pijao, Quindío, la ruta de recolección de material aprovechable, se ejecuta por los cinco recuperadores de Oficio, los martes y viernes en el área urbana del municipio, durante la vigencia 2022, aproximadamente, se llevaron a cabo un total de 90 recorridos, con el fin de dar cumplimiento a la ruta selectiva.

Cantidad de residuos aprovechados en el Municipio por tipo de material

Tabla. Cantidades de residuos aprovechadas 2022

RESIDUOS APROVECHADOS VIGENCIA 2022			
Tipo de material recuperado	Cantidad TN	Tratamiento	Medio de verificación
Cartón	8,04	Separación y compactación	Registros de ingreso de material y facturación.
Archivo	8,47	Separación y almacenamiento	
Plástico transparente	5,71	Separación y compactación	
Plegadiza	6,66	Separación y compactación	
PET	7,28	Separación y almacenamiento	
Chatarra	7,86	Separación y almacenamiento	
Aluminio	8,37	Separación y alimentación	

Vidrio	12,32	Separación y almacenamiento	
Pasta soplado inyección	7,90	Separación y almacenamiento	
polietileno de baja densidad (Tapas)	7,34	Separación y almacenamiento	
TOTAL			79,95 TN

Fuente: *Elaboración Propia.*

Es de anotar que, en el municipio de Pijao, la infraestructura del centro de acopio de material aprovechable está destinada a acopiar, clasificar, compactar y comercializar el material aprovechable, producto de las rutas de recolección de este tipo de residuos, desarrolladas en el municipio de Pijao, por parte de los cinco (5) recuperadores de Oficio, quienes gozan de la totalidad de este espacio.

Esquema de Ordenamiento Territorial

El Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Pijao vigente, fue adoptado bajo el Decreto 023 de 2001 “por medio del cual se adopta el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Pijao, departamento del Quindío”, este, cumplió su vigencia de largo plazo en el año 2013, razón por la cual, a la fecha está desactualizado.

Reglamentación Ambiental Municipal

Decreto 041 del 16 de agosto de 2022 “por el cual se adopta el protocolo para el seguimiento y control a la protección del suelo rural, las fuentes hídricas y demás recursos naturales”.

2.2.9. Sector Vivienda



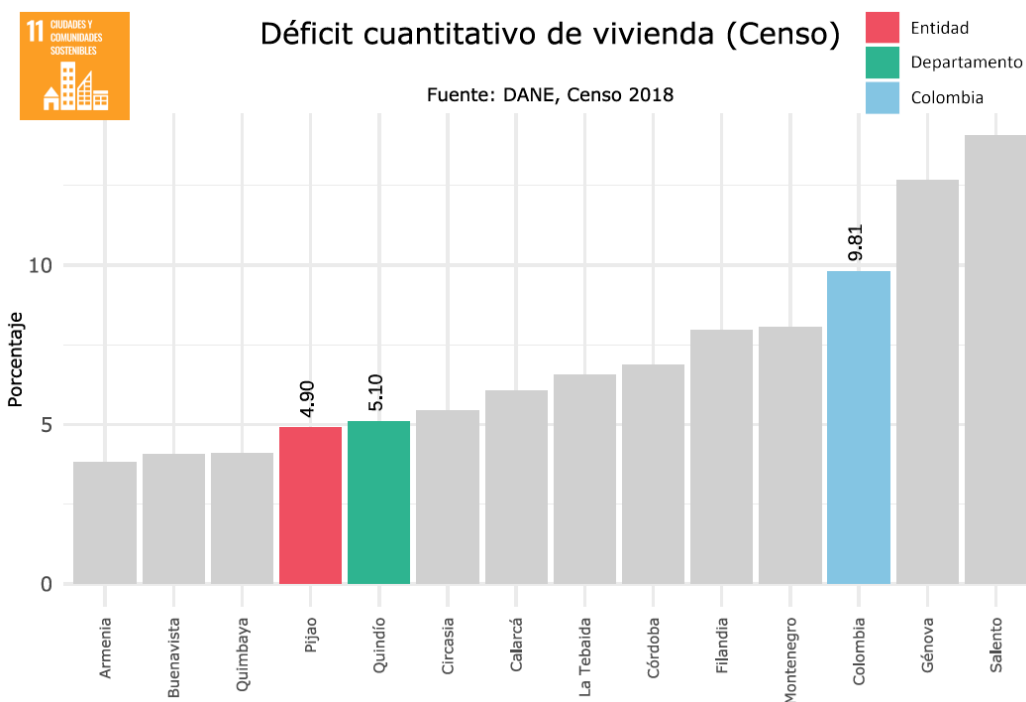
Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA 2019), a través de (IGAC, 2012) y UPRA 2018, el municipio de Pijao es uno de los municipios con mayor valor en uso adecuado del suelo alcanzando el 51.3% del área en uso idóneo, 1.4% subutilizado, 44.9% sobre utilizado y el 2.3% de uso edáfico de otro tipo, por ello es indispensable replantear el territorio y darle aplicabilidad a los conceptos de los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural POPSPR para mantener o mejorar las condiciones de uso del suelo en Pijao.

Es necesario realizar un correcto ordenamiento de la propiedad rural de acuerdo al mandato legal que permita con la aplicabilidad de ley 1551 de 2012, la cual establece que mandatarios municipales deben formular y adoptar los planes de ordenamiento territorial, reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión urbana y las áreas rurales, estas últimas, de acuerdo a los lineamientos de la UPRA, lo cual permitiría un uso adecuado y eficiente del sustrato, según su vocación agropecuaria, permitiendo la protección de ecosistemas estratégicos.

Con base en la distribución de la población entre las zonas rural y urbana del municipio, podemos realizar un análisis más detallado. Con el 42.3% de la población viviendo en la zona rural y el 57.7% en la zona urbana, observamos una predominancia de población urbana en el municipio. Este fenómeno es común en muchos lugares debido a la migración de las zonas rurales a las urbanas en busca de mejores oportunidades económicas, educativas y de servicios.

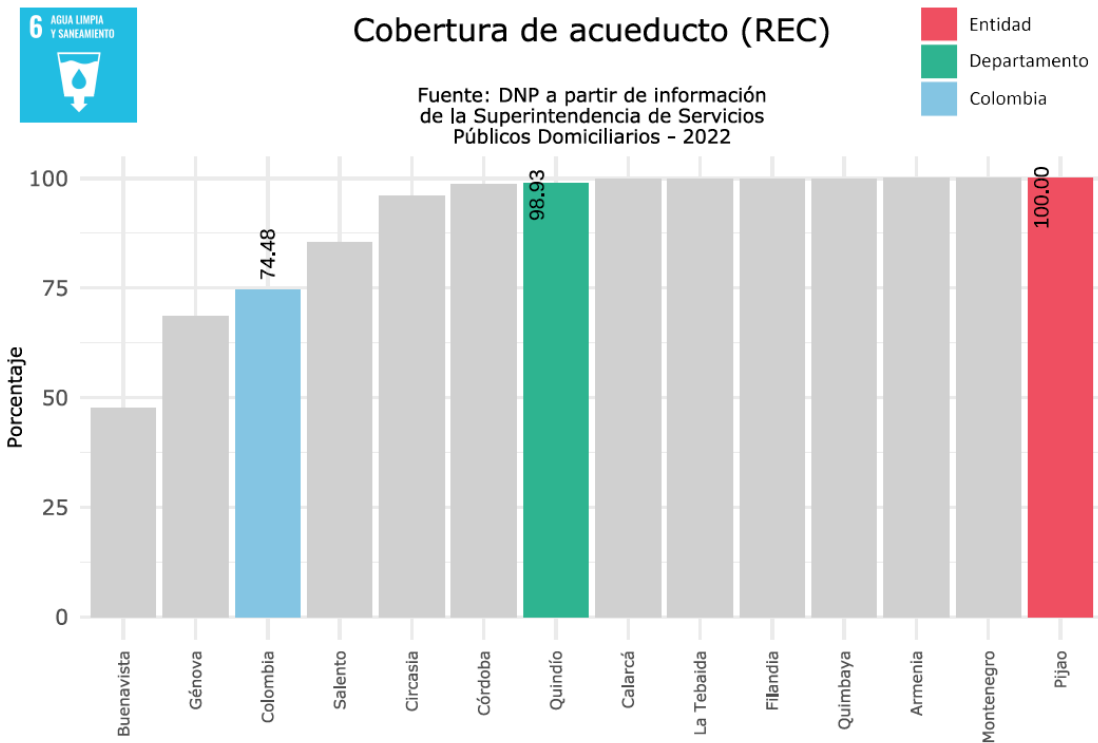
Para el municipio de Pijao, este desequilibrio en la distribución de la población puede tener diversas implicaciones. En la zona urbana, es probable que haya una mayor demanda de servicios como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, transporte público, educación y salud. Por lo tanto, las autoridades municipales deben enfocar sus esfuerzos en mejorar la infraestructura y los servicios urbanos para satisfacer estas necesidades y garantizar una calidad de vida adecuada para la población urbana en crecimiento.

Por otro lado, en la zona rural, es importante prestar atención a las necesidades específicas de esta población, que pueden incluir acceso limitado a servicios básicos, infraestructura vial precaria, falta de oportunidades económicas y servicios de salud y educación. El municipio podría implementar políticas dirigidas a mejorar la calidad de vida en las áreas rurales, promoviendo el desarrollo agrícola, el acceso a servicios básicos y la conectividad vial, así como fomentando la participación comunitaria en la toma de decisiones.



Con una población de 5452 habitantes, el municipio enfrenta una demanda constante de vivienda. El déficit de vivienda del 4.9% indica que una parte significativa de la población no tiene acceso adecuado a viviendas adecuadas en términos de calidad, tamaño o ubicación.

El déficit de vivienda puede plantear desafíos en el desarrollo urbano del municipio. La falta de viviendas adecuadas puede dificultar la implementación de planes de ordenamiento territorial y políticas de desarrollo urbano sostenible, lo que puede afectar la planificación del crecimiento urbano y la distribución equitativa de los recursos.



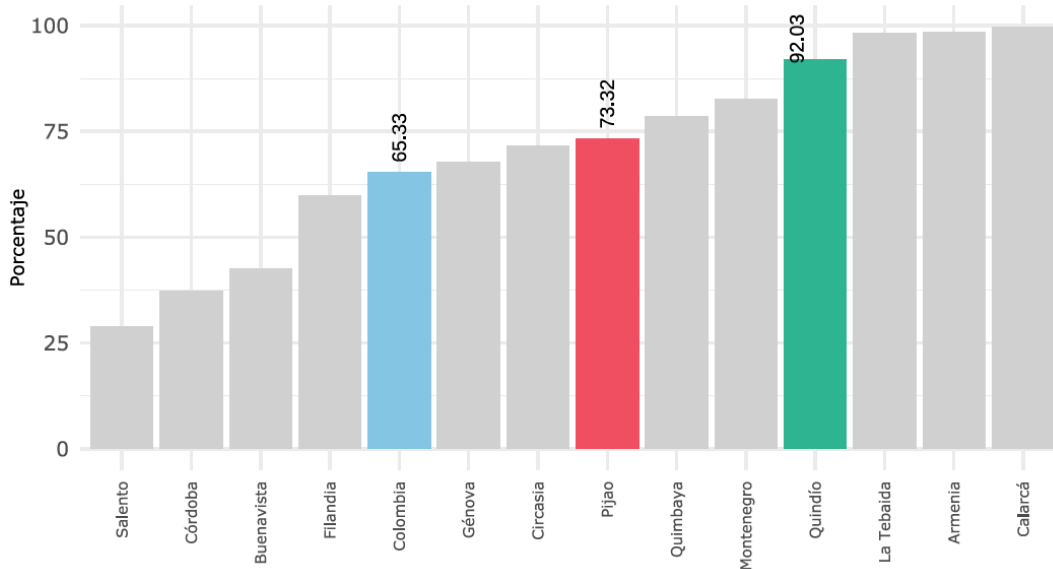
La situación de los habitantes de un municipio con el 100% de cobertura en el servicio de acueducto en un país donde la cobertura nacional es del 74.48% revela una situación privilegiada en términos de acceso a un recurso vital como es el agua potable. Este alto nivel de cobertura indica que la mayoría, si no todos los residentes del municipio tienen acceso garantizado a agua segura para sus necesidades básicas de consumo, cocina e higiene.

Sin embargo, a pesar de este logro, es importante tener en cuenta que aún pueden existir desafíos relacionados con la calidad del agua, la gestión sostenible de los recursos hídricos, y la infraestructura de distribución y tratamiento. Es fundamental para el municipio continuar invirtiendo en mantenimiento, mejoras en la infraestructura y gestión eficiente del recurso hídrico para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de su sistema de abastecimiento de agua.



Cobertura de alcantarillado (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2022



El análisis revela una situación algo dispar en cuanto a la cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio, puesto que a pesar de contar con una cobertura del 100% en el servicio de acueducto, el hecho de que solo el 73.32% de la población tenga acceso al servicio de alcantarillado indica que una parte significativa de los habitantes, especialmente aquellos en áreas rurales, no cuentan con sistemas adecuados de eliminación de aguas residuales.

Dada la predominancia de áreas rurales en el municipio, es comprensible que la cobertura de alcantarillado sea menor en comparación con la del servicio de acueducto. Las áreas rurales suelen enfrentar mayores desafíos en términos de infraestructura debido a la dispersión de la población y la falta de recursos financieros y técnicos para implementar sistemas de alcantarillado. Además, factores como la topografía del terreno y la disponibilidad de recursos hídricos pueden influir en la viabilidad de la instalación de sistemas de alcantarillado en áreas rurales.

Aunque la cobertura del servicio de alcantarillado es inferior, es alentador ver que se ha logrado extender el servicio a más del 70% de la población. Esto indica un compromiso por parte del municipio en mejorar la calidad de vida de sus habitantes y en abordar los desafíos de saneamiento.

Viviendas urbanas, beneficiadas de acueductos en proceso de legalización

Tabla. Acueductos en proceso de legalización

ACUEDUCTO	NO. DE VIVIENDAS BENEFICIDAS	BARRIO	ADMINISTRACIÓN	FUENTE HIDRICA
ASOC USUARIOS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LA CUMBRE	20	La Cumbre	JAC	Quebrada el Inpes.
JAC BARRIO MORRO SECO	19	Morro seco	JAC	Quebrada La Cascada.
JAC BARRIOS FUNDADORES, LA PLAYITA, CALLE LARGA	100	Calle Larga, Fundadores, La Playita.	JAC	Quebrada El Inpes.
TOTAL:	139			

Porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado:

Tabla. Cobertura Alcantarillado

AREA	PORCENTAJE
En Municipio	66,43%
En cabecera Municipal	98,65%
En centros poblados, rural y disperso	15,93%

Fuente: Anuario estadístico del Quindío; 2018 (i) DANE

El área urbana de Pijao cuenta con un sistema de alcantarillado que aún no cubre todas las viviendas, pues algunas de ellas no cuentan con la conexión oficial respecto al punto de vertimiento, durante una reciente visita de la Corporación, en su informe hizo unos requerimientos puntuales, dado a que el Municipio presenta algunos inconvenientes en sus procesos y no se tienen los parámetros requeridos para el vertimiento de aguas negras, el Sistema de tratamiento, es un Sistema de tratamiento primario, seguido de su vertimiento al río y a la quebrada el inglés.

En cuanto a asentamiento humanos no formales ubicados en el área urbana, con problemas o dificultades para el manejo de aguas residuales o para la prestación del servicio público de alcantarillado, actualmente el municipio no reporta presencia de este tipo de asentamientos.

A nivel rural gran parte de las viviendas, cuentan con un pozo séptico, encaminado al tratamiento anaeróbico de aguas residuales domésticas, las cuales consisten en la degradación controlada de la materia orgánica contenida en las aguas negras domésticas.

Falencias en la prestación del servicio público de aseo en el municipio.

- ✓ No hay una ruta de recolección de residuos sólidos (ordinarios y aprovechables) implementada en el área rural.
- ✓ La poca inversión económica al fortalecimiento de la actividad de aprovechamiento e inclusión a los recuperadores de oficio.
- ✓ Apatía en cuanto a la asociatividad, por parte de los recuperadores de Oficio.
- ✓ No se cuenta con la capacidad de manejo y funcionamiento de una Asociación de recuperadores de Oficio.
- ✓ Algunos elementos e instalaciones del centro de acopio de material aprovechable requieren de mantenimiento, para mejorar las condiciones de estas.
- ✓ Poca conciencia ambiental en cuanto a la importancia del manejo adecuado de residuos sólidos, en base a la Resolución 2184 de 2019.
- ✓ Falta de coordinación entre diferentes entidades y sectores involucrados en la gestión de residuos, principalmente de carácter especial y de Construcción y Demolición-RCD. El municipio de Pijao no cuenta con un sitio determinado para la disposición final o acopio de RCD, en cuanto a Residuos Especiales, es importante incrementar acciones de capacitación a la comunidad, principalmente del área rural, relacionadas con el manejo y acopio de bolsas de plátano y envases de agroquímicos.
- ✓ No. De programas de recolección de residuos posconsumo con seguimiento: Uno (1).

Pagos por servicios ambientales - PSA

El esquema de pago por servicios ambientales tiene como finalidad, establecer un instrumento de política pública para la conservación, adaptación y mitigación al cambio climático, que fortalezca la gestión integral en las cuencas hidrográficas del departamento del Quindío, que conserve y restaure las coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos.

La Administración Municipal se acoge a lo estipulado dentro de la Ordenanza No. 023 de 2019 “Por medio del cual se establece un servicio de apoyo financiero para la implementación del esquema de pago por servicios ambientales que fortalezca la gestión integral de las cuencas hidrográficas del departamento del Quindío y se dictan otras disposiciones”, Pese a las diferentes acciones adelantadas para la estructuración del Esquema de PSA del municipio, aun no se han incentivado los propietarios de predios Ubicados en AIE para la conservación del recurso hídrico.

Los predios seleccionados, para ser beneficiarios de estos incentivos a la conservación, poseen categoría 3, la cual obedece a Áreas de Importancia Estratégica para la protección de la fuente abastecedora principal del municipio, estos El Pradillo, El Recreo, La Diamantina, San Luis, La Esmeralda ubicados en la vereda Pizarras, El Paraíso y La Julia, ubicados en la vereda Poleal

Tabla. Predios PSA

POSIBLES PREDIOS PSA PIJAO			
CODIGO	FINCA	VEREDA	PROPIETARIO
63548000200000002 0024000000000	EL PRADITO	LAS PIZARRAS	FAMILIA CASTANO CARDONA
63548000200000002 0019000000000	EL RECREO	LAS PIZARRAS	ARNULFO CARDONA PARRA
63548000200000002 0021000000000	LA DIAMANTINA	LAS PIZARRAS	FAMILIA CASTANO CARDONA
63548000000200020 022000	SAN LUIS	LAS PIZARRAS	HERNANDO RIAÑO CAPERA
63548000100000007 0019000000000	LA JULIA	POLEAL	ESNEIDER ARBOLEDA MARIN
	EL PARAISO	POLEAL	MIGUEL ADBUNDIO MARTINEZ RUEDA Y VICENTE MARTINEZ RUEDA
63548000200000002 0013000000000	LA ESMERALDA	GUAMAL PIZARRAS	STEPHAN ROSINY

Fuente: Elaboración propia.

Exención predial por conservación

Estipulada dentro del ACUERDO N° 006 del 29 de octubre de 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL CÓDIGO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA TRIBUTARIA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PIJAO, QUINDÍO Y SE DEROGA EL ACUERDO NÚMERO 015 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2014 el cual entro en vigor a partir del 01 de enero de 2020 donde en su “ARTÍCULO 29. COMPENSACIONES POR CONSERVACIÓN HISTÓRICA, ARQUITECTÓNICA Y/O AMBIENTAL, PARÁGRAFO.

2.2.10. Sector Gobierno Territorial



La Gestión pública en Colombia, por el problema de baja eficiencia ante el manejo no pensando en meritocracia y competencias para contratar servidores públicos, de manera lógica, ética y de exigencia en adecuada inversión de recursos escasos, como una forma limpia y clara de que haya forma de responder con alta eficiencia y real servicio, aportes en búsqueda de recursos vía proyectos para resolver la inmensa cantidad de conflictos, necesidades, problemas u oportunidades más clientelista que buscando una ha venido avanzando lento respecto a los avances tecnológicos, sociales, de conocimientos, a las exigencias de un mundo con nuevas problemáticas y alternativas de solución, es retardataria, no genera la celeridad y eficiencias en todo el proceso de gestión para aportar al desarrollo, donde el Administrador Público, el Alcalde, ojala tuviera la capacidad de tomar el liderazgo y asumir el rol de GERENTE DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO.

A esa debilidad en contratación y de inversión de recursos buscando alta respuesta, cómo debería ser, se une el bajísimo nivel de representatividad y participación de la Comunidad efectiva real, bidireccional, responsable y consciente de que participar exige cumplir deberes y utilizar adecuadamente derechos, pensando en el interés colectivo como primario, con una población aportando continuamente al orden en el territorio en sus decisiones, acciones, usos, procesos, lo mismo que con participación efectiva, corresponsable para corregir los daños hechos por el mismo hombre, en las iniciativas y la acción del Estado, así como un excesivo centralismo son claramente insostenibles.

En general, en este sector se aborda la dimensión del desarrollo institucional, político, administrativo y gobernanza, para el avance del diagnóstico, una gran parte

del material corresponde a la recopilación y sistematización de conceptos trabajados en el avance del Documento de seguimiento y Evaluación actual, de Otras Dimensiones y áreas de Diagnóstico, lo mismo que las tomadas de Seguimiento y Evaluación de 2014, en otras dimensiones y sectores.

Así mismo, dada la similitud de la problemática de Pijao con otros municipios de la cordillera del Quindío y norte del Valle, donde el equipo ha realizado trabajos, investigado causas, posibles soluciones, mucha de esa experiencia se aporta aquí para enriquecer en la formulación las opciones de generar un excelente EOT, un mejor documento consulta efectiva y formación a todos los actores del Sistema de Ordenamiento Territorial.

La importancia de lo diagnosticado es la evidencia de que dentro del Sistema de Ordenamiento Territorial, el cual debe funcionar optimizado en todos sus actores, procesos, actividades para lograr ordenar realmente, retrotraer en el tiempo los daños hechos y generar acciones efectivas para recuperar, potenciar y restaurar, el segundo actor de importancia en ese sistema, después del hombre Ciudadano Participante continuo, es el Estado, encabezado por el Alcalde, su equipo de gobierno y su “Junta Directiva”, el Concejo municipal.

Se debe partir de una realidad que es común a la gran mayoría de los municipios colombianos, que operan con grandes limitaciones por ser:

- ✓ Un municipio de sexta categoría.
- ✓ Dependiente en gran parte de las transferencias de la nación para prestar sus servicios.
- ✓ Un modelo de administración enfocado en gran parte en hacer gestión de transferencias y administrar pobreza, dados los bajos ingresos propios.
- ✓ Pueblos sin norte ni planes de desarrollo estratégicos de largo plazo que sirvan de guía para todo el sistema de planeación, incluyendo el EOT y la gestión del sistema de ordenamiento territorial.
- ✓ Falta de unidad entre municipios con problemas afines para buscar soluciones conjuntas.
- ✓ Gestión de riesgos y desastres con bajísima prevención y enfocada más en solucionar parcialmente desastres, dada la muy pobre prevención.
- ✓ Equipos de trabajo con grandes debilidades ante la magnitud y diversidad de conflictos, problemas, necesidades y oportunidades.

El municipio de Pijao presenta hoy dificultades fuertes para su operatividad, como son:

- ✓ Limitaciones para contratar en temas específicos
- ✓ Limitaciones para invertir y usualmente, bajísima capacidad de endeudamiento.
- ✓ Limitaciones para conseguir recursos vía proyectos ante la debilidad en diseño y formulación de estos.
- ✓ Grandes limitaciones en infraestructura, equipos, conocimientos.
- ✓ Un medio ambiente inmensamente golpeado por los procesos y forma de relacionamiento utilizados por muchos años.
- ✓ Una población que ha trasladado todas las responsabilidades al estado, sin mirar los causantes, su responsabilidad individual y social ante bienes de interés colectivo como el capital ambiental.
- ✓ Grandes dificultades con la desconfianza, apatía y falta de participación ciudadana efectiva por el incumplimiento de promesas, corrupción en muchas acciones, baja calidad del servicio, contratación no por meritocracia, remuneración baja y no atractiva, falta de claridad y calidad en la comunicación.

Muchos de ellos estructurales, de gran magnitud, con amenazas continuadas sin coto en muchas oportunidades, no por mala fe de actores sino por desconocimiento, falta de educación, primariedad y precariedad social, afectando un territorio y sociedad altamente vulnerables y, como resultado, tener lo que se puede considerar un desastre, que exige cambios radicales en el comportamiento de todos los actores, un mejoramiento sustancial en la Estructura Organizacional, de ese estado para responder a las exigencias del momento si se quiere tener gobernanza y capacidad de responder a los grandes retos que se evidencia deben asumir de acuerdo a lo planteado en este diagnóstico.

Acción comunal

Los planteamientos del nuevo gobierno muestran como una oportunidad y una alternativa importante, para generación de flujos de recursos, empleo, siempre y cuando se formulen proyectos válidos para vías, sumideros, mantenimiento de parques, establecimientos, etc., y convenios con las Juntas para vías secundarias, terciarias, manejo redes, reciclaje y, además, se negocien y gestionen adecuadamente convenios.

Exige organización y dinámica en las juntas para mejorar la confianza tanto del estado, como de la comunidad para manejar recursos sin que haya actos de corrupción que tanto desaniman a la ciudadanía del municipio.

El municipio debe adoptar, con la comunidad y con las Juntas de Acción comunal, una política y estrategia de buscar oportunidades de generación de empleo para cambiar un poco la falta de esperanza ante las limitadas oportunidades.

Por ello, es de suma importancia el desarrollo y estímulo del Emprendimiento Comunal, enfocado en identificar empresas como pueden ser de servicios para el sector rural en procesos de cultivo, especializando gentes, consiguiendo activos y equipos, todo a través de proyectos de empresas legalmente constituidas, independientes, con estructura organizacional, contabilidad, gente formada, personas trabajando con remuneración y seguridad social, estimulando a hacer más cosas, con apoyos estratégicos para casos, como oportunidades de manejo de vías, aplicando bioingeniería y otras técnicas, generación de biofábricas urbano y rural alrededor de temas como la parte de recuperación, restauración de suelos, recurso hídrico, rondas, reforestación, reciclaje, mejoramiento de vivienda urbana y rural, manejo de rondas, control de desarrollos productivos dentro de las condiciones exigidas por la necesidad de parar daño ambiental.

Asociatividad en el municipio

Lo analizado muestra ha sido muy débil, sigue siendo débil y por muchos acaeceres, se ha generado una gran desconfianza, apatía, se han incumplido compromisos como los de reembolsar recursos al fondo rotatorio o se sienten mal con los resultados y el direccionamiento desde algunas entidades e instituciones.

Como en el caso de Federación y Comité, donde se observa es muy poca la representación efectiva de los productores y sus problemas reales, siendo las decisiones tomadas en Armenia y a nivel central en Bogotá. Se sostiene la relación, pues en realidad hay que reconocer la Federación, ha servido al menos para que haya un menor derrumbe de los precios del caso en que se dejara solo actuando a los privados y algunos beneficios trae, a más de las dudas sobre cómo han contribuido a la problemática del daño de suelos, recursos hídricos, reducción de productividad y de importancia de la industria cafetera en el tiempo. Siendo fríos, se observa una relación no por amor, convicción, grandes emociones y capacidad de concertación sino un cordón umbilical y dependencia generados por la precariedad de las capacidades de gestión de agro empresas dentro de los productores especialmente los pequeños, que se dan al dolor y esperan encontrar apoyos de gran valor, calidad y resultados, viendo lo contrario, un sector que va cada día más hacia abajo. Esto destruye CONFIANZA y no genera lazos de unión para

asociatividad efectiva, participante y con posibilidades de asumir el proceso de revisión urgente de sus procesos y establecimiento de cambios.

A esto debe sumarse la inmensa independencia y aislamiento de todo lo que es gestión adecuada de comunidad decidiendo cómo actuar en territorio. Como se comentó atrás, las decisiones, controles, planeación estratégica lo consideran patrimonio de federación y no el producto del uso de los recursos del Fondo Nacional del Café, recursos de productores que son Público y por tanto deben generar responsabilidad para todos de integrarse, informar, no tener feudo aparte. Difícil situación romper con la hegemonía e independencia en las decisiones y exigir a Federación Nacional de Cafeteros y Comité, deben entrar en el sistema, respetar el capital natural y promover efectivamente la forma de recuperar, potenciar, cambiando procesos inadecuados para las clases agrológicas tan difíciles. Un Llamado Al Orden Y Exigencia De Integración, Alineación y aceptación 'términos de manejo responsables y restauradoras, el Cambio, a Federación Nacional de Cafeteros, Comité Y Su Asistencia Técnica Es Inaplazable.

Se observa a través de todo el ejercicio de Seguimiento y Evaluación, diagnóstico, la carencia de planes directores: espaciales, integrales que oriente modelo de desarrollo en todas las dimensiones y sectores como el Plan Estratégico De Desarrollo A Largo Plazo (PEDLP). Si el municipio se quiere fortalecer, tener lazos de unión alrededor de ideas fuerza, darles continuidad a los esfuerzos en toda la planeación trabajando armonizada, contar con este producto, el tema es inaplazable para mejorar planeación general y guiar, entre otros, el ordenamiento en el municipio, lo mismo que para contribuir a la gobernanza.

Problemáticas y situaciones identificados en el proceso participativo

Situaciones

- ✓ Deterioro de la infraestructura física propiedad del Municipio de Pijao.
- ✓ Formulación e implementación del plan institucional de Archivo Decreto 612 de 20128 para establecer los lineamientos técnicos de acuerdo con la Ley General de Archivo
- ✓ Fortalecer las actividades y procesos de implementación del sistema de gestión y desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) "
- ✓ Fortalecer los procesos en el marco del Plan estratégico de Talento Humano del Municipio de Pijao, Quindío.

- ✓ Mejorar las condiciones en lo que respecta a la asistencia técnica integral a cada uno de los programas de interés social que adelante el municipio
- ✓ El Municipio de Pijao cuenta actualmente con dos asentamientos indígenas y un resguardo los cuales demandan asistencia y protección especial del estado.
- ✓ Formular o adoptar las Políticas Públicas de Equidad de Género para la Mujer, Diversidad Sexual e Identidad de Género, Juventud y otras que conlleven a las acciones efectivas del estado a una población en específico.
- ✓ Se debe fortalecer los organismos de seguridad del municipio, a través de inversión que mejore los índices de seguridad, así mismo, se debe continuar con el formulación y ejecución del PISCC
- ✓ Participación ciudadana en construcción de Políticas gubernamentales, presupuesto y rendición de cuentas.

Problemáticas

- ✓ Instalaciones propiedad del Municipio en mal estado.
- ✓ Dificultad en los trámites archivísticos del municipio y demora en la expedición de los certificados históricos.
- ✓ Dificultad en la simplificación de procesos en la entidad para el acceso a los servicios que se prestan en el Municipio de Pijao, Quindío."
- ✓ Falta de la implementación efectiva del Plan estratégico de Talento Humano y sus comités para fortalecer el bienestar de los funcionarios de la entidad
- ✓ Carencia de enlaces técnicos para cada uno de los programas sociales y enlaces en el municipio
- ✓ Problemas frecuentes con comunidades indígenas.
- ✓ No hay acciones efectivas para la atención de la población vulnerable del municipio de Pijao.
- ✓ Altos índices de inseguridad en el municipio, así como, altos índices de consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Baja participación de la comunidad para la construcción de estrategias, así como los canales de información sobre los procesos y programas que benefician a la población.

2.2.11. Sector Ciencia, tecnología e innovación.



El municipio de Pijao Quindío no cuenta con un diagnóstico claro en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la población, además se evidencia la falta de una política pública o decreto en el cual se fomente pedagógicamente el uso y apropiación de las Tics en la población (niños, adultos, ancianos y personas con discapacidad).

No se cuenta con base documental, estadísticas o estudios realizados en la creación de planes, proyectos, decretos y políticas publicados en los repositorios de información públicos que incluya las tecnologías de la información y las comunicaciones en el municipio.

Causas directas:

- ✓ No se ha contemplado por parte de la administración municipal el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ No se han realizado alianzas estratégicas con entidades del orden departamental y nacional para adoptar planes, proyectos, decretos y políticas en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ No se han generado proyectos pedagógicos que impacten a la población del municipio en uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, conectividad y alfabetización digital.

Causas Indirectas

- ✓ No contar con la asesoría especializada en temas de tecnologías de la información y comunicaciones.
- ✓ No contar con el personal idóneo que formule o proyecte alianzas estratégicas que permitan el uso y apropiación de las TICS en el municipio.

- ✓ El municipio no cuenta con servicio de conectividad wifi-gratuita para educación, alfabetización digital y divulgación de las estrategias de uso y apropiación de las TICS en el municipio.

Consecuencias directas

- ✓ No impactara a la comunidad del municipio en el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- ✓ No acogerse a proyectos macro o programas de orden departamental y/o nacional que promuevan el uso de las TICS en el municipio.
- ✓ No impactar positivamente al municipio en la generación de proyectos tecnológicos que impacten económicamente a la población del municipio y pueda generar emprendimientos he ideas de negocio que surjan de la alfabetización digital y el uso y apropiación de las TICS.

Consecuencias Indirectas

- ✓ No se tiene una dimensión clara del alcance de las TICS en el municipio.
- ✓ Falta de cobertura en conectividad tanto en el municipio.
- ✓ No es posible realizar proyectos educativos y tecnológicos que requieran conectividad gratuita o subsidiada en el municipio.

2.2.12. Sector Movilidad.



El transporte es un sector estratégico para el desarrollo económico de un país, región o municipio; a través del adecuado desarrollo de sus diferentes modos es posible garantizar una efectiva circulación de las mercancías, incrementando así la competitividad. Así mismo, resulta fundamental para el desarrollo social ya que el contar con una movilidad en condiciones que satisfagan las necesidades de los colombianos, resulta esencial para la generación de bienestar, calidad de vida y equidad.

Con el cambio de modelo económico enfocado en turismo un alto porcentaje de la actividad, aunado a aumento de producción de plátano, cítricos, aguacate y piña, lácteos, productos todos que con buenas vías de acceso a los cultivos y de salida a los mercados, mejorando logística con menos distancia y vías de capacidad, se pueden colocar mejor en los mercados por menos afectaciones en la postcosecha y comercialización, especialmente beneficiándose el sector agropecuario.

El municipio de Pijao cuenta con 182.27 Km de vías rurales y 7,2 Km en el área urbana. La oferta de transporte público es buena, con alta capacidad y horarios ajustados a necesidades de usuarios. En los últimos años, el uso de las motocicletas se ha aumentado sustancialmente tanto en el sector urbano como el rural y en la interconexión con otras ciudades.

Mejorar la infraestructura y el sistema para un transporte eficiente y sostenible, principalmente en el sector rural, que permita fortalecer la competitividad del transporte carretero, debe ser una prioridad de la administración municipal.

Contar con una infraestructura de transporte que permita el acceso a servicios sociales esenciales, como la salud y la educación, es proyectar al municipio a una era de prosperidad y desarrollo. Así mismo, es prioritario ordenar la inversión de

recursos para la intervención de la infraestructura de transporte, permitiendo acceder a diferentes fuentes de financiación y optimizar las inversiones.

Un recorrido muestra vías en muchas condiciones, con diferentes amplitudes, con o sin problemas de andenes, muchas muestran efectos de posteriores trabajos con redes. Hay algunas partes en buen estado, otras en regular y otras deplorables.

La red terciaria, según este dato de la Ficha Básica municipal, tiene una longitud de 182.7 kilómetros, esparcidos por una difícil e inestable topografía, casi toda de montaña, con altas pendientes, pluviosidad y problemas de estabilidad, exigencias de manejo especialmente en aguas y su escorrentía, para evitar arrastre del material de afirmado.

Es de sumo interés en la etapa de diagnóstico para ver cómo es la calidad de la gestión en un aspecto esencial del Sistema de Ordenamiento Territorial como el contar con excelente y completa información, proyectos y acciones generadas para acciones preventivas pues la gran mayoría habla de atención de desastres o hechos cumplidos.

Este tema, viendo los reportes periodísticos y de redes tomados como una de las bases para analizar la situación, mostrando repetitivas situaciones en las redes terciarias y otras, de larga duración para solucionarlas como la rehabilitación de la vía Río Verde - Pijao y los daños en la Vía Pijao- Córdoba, alterna,

El deterioro de las vías produce un impacto económico muy alto que se releja en el incremento de los costos de operación vehicular para los usuarios por concepto de mayor consumo de combustibles, neumáticos, repuestos, desgaste del vehículo, duración de los tiempos de viaje y por accidentes de tránsito.

De igual forma, desde el punto de vista del estado, los costos de las intervenciones de reparación, rehabilitación y reconstrucción de las vías también es mucho mayor debido que no se efectúa mantenimiento rutinario y periódico oportunamente.

Lo anterior evidencia que, desde el punto de vista económico, una gestión vial orientada a la intervención ocasional de las carreteras para reparar lo dañado o para atender emergencias permitiendo que las vías se deterioren hasta volverse casi intransitables es completamente inapropiada, ya que incrementa entre 2 y 3 veces los costos de operación del transporte y hasta 10 veces los costos de recuperación de las buenas condiciones de la vía. Además, afecta la seguridad, genera efectos ambientales negativos y ocasiona conflictos sociales.

Es fundamental intervenir la red vial regional y municipal de Pijao, en donde se incluyen las vías secundarias y terciarias, pues las mismas conectan las zonas más

alejadas y marginadas del municipio, permitiendo mejorar las condiciones de la agricultura, el trabajo de las familias y comunidades campesinas, incluidas en los Planes Nacionales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural y demás planes que propendan a integrar el campo con los centros urbanos.

Por otro lado, el uso de medios no motorizados de transporte aún no logra consolidarse en la movilidad por la escasa priorización de acciones de política dirigidas a garantizar la seguridad y continuidad de estos desplazamientos.

Planear el desarrollo de la infraestructura de transporte de manera integral, permanente y coordinada entre los agentes nacionales y territoriales resulta prioritario, para promover la competitividad, conectividad, movilidad y desarrollo.

Frente al nivel de análisis de diagnóstico realizado, se puede considerar:

1. La vía Pijao Barragán, incluyendo la alternativa de la salida por Córdoba, está en regulares condiciones y mostrando problemas en muchos puntos, representa un reto, pues durante los últimos años ha tenido gran inestabilidad, problemas en varios puntos, inversiones y soluciones demoradas, incompletas, tal como se comenta adelante.
2. Dadas las condiciones del terreno, suelos, manejos inadecuados, diseños ídem, aumento de riesgo de daños por derrumbes, erosión, etc. Los recursos con que cuenta el municipio en maquinaria, personas y dinero son muy reducidos, estando en una visión realista, en un muy bajo nivel de calidad y confiabilidad y sistema vial.
3. El trazado de las vías y su mantenimiento genera oportunidades de mejorar tanto en frecuencia como en calidad y como se puede ir recuperando lo dañado como desagües, mejorar el trabajo hidráulico, protegiendo el material utilizado para el afirmado.
4. Hay grandes problemas de estabilidad, que gran parte del trabajo es correctivo, no preventivo, que se tienen algunos acuerdos que se podrían ampliar y otros, cambiar procesos generando, por ejemplo, empresas comunales para mantenimiento, mejoramiento de vías terciarias, aplicación de bioingeniería para recuperar y repotenciar

En concordancia con lo anterior, debemos de trabajar en función de:

1. Buscar la generación de proyectos regionales y el manejo de instrumentos como la RAP, algún tipo de asociación de municipios.
2. Fortalecer, fomentar e incentivar el transporte en bicicleta y a pie y contemplar los siguientes aspectos a tener en cuenta en la formulación de planes de desarrollo territorial con la generación de infraestructura ciclo-inclusiva, teniendo como referente la guía de ciclo infraestructura para ciudades colombianas, adoptada por el Ministerio de Transporte, mediante Resolución 3258 de 2018.
3. Identificar las vías de integración regional, las vías que presten servicios a núcleos productivos de importancia y establecer corredores que impulsen el desarrollo socioeconómico para priorizar su mantenimiento preventivo y mejoramiento.
4. Adoptar criterios socio-ambientales para la priorización de los proyectos viales en las etapas de diseño, ejecución y operación.
5. Hoy se considera esencial revisar todo el proceso de vías internas rurales en cuánto a métodos de ingeniería y utilización de procesos de estabilización, que den duración, mantengan calidad de la capa de rodamiento y, sobre todo, generen menos daños en lo económicos quejándose de las autorizaciones

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**

2024 - 2027

**MARCO
PROGRAMÁTICO**

PIJAO
Potencia de la cordillera



3. Tercera Parte

Marco programático

3.1. Capítulo I. Dimensión Estratégica 1. Económico.

Dimensión Estratégica 1. Económica

PIJAO POTENCIA DE DESARROLLO



Plan de Desarrollo
2024-2027

PIJAO
Potencia de la cordillera



Pijao Potencia de Desarrollo, se constituye en una línea estrategia del Plan de Desarrollo que apunta a convertir a nuestro municipio en el municipio más competitivo de toda la cordillera quindiana, bajo esta premisa, le apostamos a un desarrollo sostenible, a un cambio estructural del turismo y a la potencialidad económica que nos permita de manera organizada avanzar en nuevas estructuras de movilizar nuestra economía y con ello estar a la altura de lo que demanda los nuevos procesos del mercado global.

Materializar a Pijao como municipio líder en la cordillera no ha sido posible debido a deficiencias en aspectos relevantes como el establecimiento de un liderazgo permanente, una adecuada articulación de los actores involucrados, la definición desde la Administración Municipal de una hoja de ruta clara, el desarrollo concertado de proyectos integrales que atiendan problemas territoriales, así como la necesidad de un cambio en la mentalidad y en la cultura. Aunque la información es hoy el activo más valioso que tienen las economías contemporáneas y es un elemento clave para modernizar la gestión pública todavía hay grandes limitaciones de municipalidad en su aprovechamiento.

Propósito

Pijao Potencia de Desarrollo, conforma una estrategia de desarrollo económico con el objetivo de gestionar a partir de la educación, la innovación y el emprendimiento nuevas oportunidades, aprovechando nuestras necesidades y fortalezas para potenciar, sofisticar y diversificar la economía del municipio a través de la apertura de nuevos escenarios y la generación de empleos, en áreas asociadas al turismo y la dinamización de la economía rural.

Número de la Dimensión Estratégica	Dimensión Estratégica	Nombre de la Dimensión Estratégica	Objetivo Estratégico
1	1. Económica	1. Pijao Potencia de Desarrollo	1. Generar procesos de desarrollo socio económicos en el municipio de Pijao, alineando los conocimientos y capacidades de la población tanto urbana como rural, potencializando la economía de nuestro municipio.

Objetivo Estratégico	Alineación PND	Alineación Plan de Desarrollo Departamental	Alineación Programa de Gobierno
1. Generar procesos de desarrollo socio económicos en el municipio de Pijao, alineando los conocimientos y capacidades de la población tanto urbana como rural, potencializando la economía de nuestro municipio.	Transformación productiva	Productividad y Competitividad en el Territorio	Competitividad y Productividad
	Seguridad humana y justicia social	Productividad y Competitividad en el Territorio	Impulso y fomento empresarial
	Convergencia regional	Convergencia Territorial	Fortalecimiento de la oferta turística "Pijao Destino Sostenible y Ecológico"
	Convergencia regional	Productividad y Competitividad en el Territorio	Promoción y visibilización del turismo

A partir de lo anterior, nos hemos propuesto los siguientes indicadores de bienestar para la vigencia 2024-2027.

Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Personas cualificadas en habilidades para el fomento empresarial.	Número	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	100
Aumento de empleos decentes generados en sectores tradicionales con programas de acompañamiento	Tasa	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	1
Portal transaccional del sector turístico implementado.	Número	0	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	1
Empresas de la cadena de valor del turismo acompañadas en sus procesos de gestión.	Número	NA	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	8

Para el cumplimiento de los objetivos y los indicadores de bienestar de la dimensión “Pijao Potencia de Desarrollo”, se presenta a continuación la programación de productos a desarrollar:

Programa	Proyecto	Indicador de producto	unidad medida	Meta de cuatrienio
1.1.1. Pijao con creación y fortalecimiento empresarial	1.1.1.1. Apoyar el emprendimiento social, educativo, cultural, deportivo y artesanal	Proyectos de innovación cofinanciados	Número	5
	1.1.1.2. Promoción y fomento de la economía social y solidaria	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	Número	2
	1.1.1.3. Alianzas estratégicas entre el sector productivo y la educación superior	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Número	2
1.1.2. Pijao generador de empleo	1.1.2.1. Promoción de la autonomía económica para las mujeres	Personas beneficiadas	Número de personas	20
	1.1.2.2. Pijao talento joven para el emprendimiento	Redes regionales de emprendimiento acompañadas en el mejoramiento en su esquema de atención	Número de redes	1
	1.1.2.3. Formar y educar en competencias de acuerdo con la demanda y necesidades del mercado laboral de Pijao.	Personas beneficiadas	Número de personas	200
	1.1.2.4. Oportunidades productivas para la paz	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número	20
1.1.3. Pijao potencia turística	1.1.3.1. Implementar la Política Pública de Turismo	Documentos de evaluación elaborados	Número	1

	1.1.3.2. Fortalecimiento del tejido empresarial e institucional turístico	Empresas beneficiadas	Número	3
	1.1.3.3. Construir corredor turístico - Mirador Tarapacá	Mirador turístico construido	Número	1
	1.1.3.4. Gestión del aprovechamiento económico del espacio público	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	4
	1.1.3.5. Paisajismo y silvicultura espacios públicos verdes	Espacio público adecuado	Metros cuadrados	60
1.1.4. Pijao potencia Regional	1.1.4.1. Construir marca Pijao Potencia de la Cordillera	Regiones con planes de divulgación y promoción	Número	1
	1.1.4.2. Impulsar la promoción y mercado de Pijao como destino turístico	Campañas de difusión a nivel nacional realizadas	Número	6
	1.1.4.3. Alianzas de cooperación para el trabajo	Documentos de planeación elaborados	Número	1
	1.1.4.4. Pijao asociativo cordillerano	Proyectos territoriales estructurados	Número	4
	1.1.4.5. Actualización del plan municipal de extensión agropecuaria	Documentos de planeación elaborados	Número	1
	1.1.4.6 Apoyo a pequeños productores	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	numero	1
	1.1.4.7. Pijao es Ciencia y TIC	Proyectos apoyados	Número	2



3.2. Capítulo II. Dimensión Estratégica 2. Social Comunitaria.

**Dimensión Estratégica 2.
Social y Comunitaria**

**PIJAO CON JUSTICIA SOCIAL
Y EMPODERAMIENTO
COMUNITARIO**



Recuperar lo social significa comprender que el centro del Plan de Desarrollo son el ser humano, las familias y las comunidades; el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo; la paz y seguridad humana integral poblacional y diferencial; y el enfoque de género.

Constituyéndose en el punto partida para que las y los individuos tengan las suficientes capacidades para de modo creativo y respetuoso en colectivos sociales (grupos, comunidades y empresas), vivir en libertad sus potencialidades y contribuir a prácticas económicas, tecnológicas y culturales que potencien la convivencia, la articulación y la sostenibilidad de los múltiples procesos de vida que integran el municipio.

Este componente apunta a la garantía de las necesidades básicas de las poblaciones más vulnerables; a la generación de alianzas para la gestión institucional de la migración poblacional proveniente de otros territorios, a garantizar la atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado; a fortalecer la complementación alimentaria y nutricional de los grupos poblacionales; a la construcción de políticas para la protección de derechos a poblaciones objetivo, partiendo de la articulación institucional y la transversalización de enfoques de derecho, género y curso de vida; a fortalecer la producción rural de manera sustentable reconociendo las prácticas sociales y culturales; a materializar las acciones del sistema de DD.HH.; y a desarrollar acciones para garantizar atención psicosocial y/o ayuda humanitaria a personas en situación de riesgo y vulnerabilidad social.

Por otro lado, está determinado por el sentido de acogida ciudadana, protección de los derechos fundamentales, respeto por la diferencia, inclusión en espacios, garantías económicas, relaciones y tejidos individuales y sociales.

Aquello que se entiende por lo social se ha ido ampliando con otras categorías de carácter más sociológico, las cuales se recogen en la noción de capital social. Estas categorías visibilizan asuntos centrales para la solidaridad, cohesión e integración social; entre ellas están la confianza (entre individuos y sus instituciones), las redes y la organización social, los valores y las normas compartidas, categorías que en conjunto contribuyen a la sociabilidad, en tanto capacidad y habilidad para construir y dinamizar el tejido social: integrar grupos y redes de trabajo, cooperar e interactuar en sociedad.

La comprensión actual de lo social hace mucho tiempo desbordó la acción unilateral del Estado. Su tratamiento y gestión es un asunto que hoy implica al sector privado, la academia y la sociedad civil en general, para la construcción de prácticas social y ambientalmente responsables que contribuyan a resolver de manera interactiva y en conjunto los problemas diversos que preocupan y aquejan al municipio de Pijao.

No es posible una vida digna sin garantía al derecho a la salud. La salud es un derecho, no un negocio. Trabajaremos para hacer de Pijao un municipio saludable, donde se priorice la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y la atención de las personas se brinde con humanidad, calidad, esmero y siempre de forma oportuna, segura, efectiva y sin ningún tipo de discriminación.

Nuestro enfoque de salud es integral, se basa en la promoción de comportamientos saludables y en la prevención de la enfermedad mediante estrategias que les permitan a las y los ciudadanos, a sus familias y comunidades el desarrollo de hábitos de autocuidado y estilos de vida que incentiven la responsabilidad personal sobre la salud.

Reconocemos el valor de la recreación, el deporte y la actividad física como componente vital de la vida humana. Bien conocidos son los efectos positivos de la actividad física sobre la salud mental y fisiológica de los ciudadanos. La práctica deportiva permite a los individuos relacionarse con el cuerpo, conocerlo, potenciarlo y fortalecerlo, al tiempo que les posibilita la construcción de relaciones sociales y comunitarias que propicien un buen uso del espacio público, demandan un mejor medioambiente y facilitan la convivencia ciudadana.

Apostamos por el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como mecanismo para la reducción de las tensiones sociales, fuente de la construcción de proyectos de vida saludables y vínculos ciudadanos que hagan de nuestro territorio un escenario de paz y solidaridad.

El ser humano debe ser el centro de las políticas públicas. Para ello, es fundamental: I. Propiciar el desarrollo de autonomías en las personas, familias y comunidades para el cuidado de la salud y la vida, II. Fortalecer las capacidades de los agentes de salud y profesionales de áreas afines y complementarias para promover una cultura centrada en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad (nos afirmamos en nuestro compromiso fundamental de fortalecer, cuidar y proteger nuestro hospital), III. Reconocer el diálogo de saberes como fuente de construcción del tejido social, y iv. Atender los llamados de las políticas internacionales de promoción de la salud, las orientaciones nacionales y del orden departamental contenidas en el Plan Decenal de Salud Pública.

Numero de la Dimensión Estratégica	Dimensión Estratégica	Nombre de la Dimensión Estratégica	Objetivo Estratégico
2	2. Social y Comunitaria	2. Pijao con justicia social y empoderamiento comunitario	2. Mejorar significativamente las condiciones de vida de las diversas poblaciones que habitan el municipio de Pijao, considerando sus características, potencialidades y necesidades; promoviendo el reconocimiento, el respeto de sus derechos, una vida digna y la participación comunitaria como derecho colectivo para aportar al desarrollo social del territorio.

Objetivo Estratégico	Alineación PND	Alineación Plan de Desarrollo Departamental	Alineación Programa de Gobierno
2. Mejorar significativamente las condiciones de vida de las diversas poblaciones que habitan el municipio de Pijao, considerando sus características, potencialidades y necesidades; promoviendo el reconocimiento, el respeto de sus derechos, una vida digna y la participación comunitaria como derecho colectivo para aportar al desarrollo social del territorio.	Convergencia regional	Social, Inclusiva y Participativa	Pijao municipio comunal del Quindío
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Protegiendo el futuro
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Seguridad y convivencia ciudadana
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Reconstruyendo esperanza para las víctimas del conflicto armado
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Salud



	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Protegiendo el futuro
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Juventud
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Vivienda digna como derecho fundamental para la familia Pijaense
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Equidad de Género y mujer cabeza de familia, construyendo una sociedad igualitaria
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Personas en condición de discapacidad - Pijao sin diferencia
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Pijao Diverso LGBTIQ+

	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Fortaleciendo nuestras comunidades étnicas, afrodescendientes y migrantes
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Deporte
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Educación
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Cultura

Teniendo en cuenta nuestro objetivo planteado en la dimensión 2, las apuestas para el este cuatrienio en indicadores de bienestar son:

Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Ciudadanos participantes en ejercicios de planeación del desarrollo local y Presupuesto Participativo que inciden en el desarrollo de su territorio. Derecho a la participación democrática y movilización de las ciudadanías e instancias protegidos, promovidos y fortalecidos en el marco de la Política Pública de Participación Ciudadana.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	200



Comisaría con enfoque en violencia intrafamiliar contra las mujeres y violencias contra niños, niñas y adolescentes funcionando.	Número	1	2023	Secretaría de Gobierno	1
Casos de prevención, promoción y protección de los derechos humanos con atención institucional oportuna.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Gobierno	100
Víctimas del conflicto armado que acceden a medidas de atención, asistencia y reparación en Pijao.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	1343
Familias priorizadas gestionadas a través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar Integral.	Número	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	100
Niños, niñas y adolescentes con reducción de condiciones de vulnerabilidad.	Porcentaje	ND	2023	Comisaría de Familia	100
Jóvenes con capacidades para la apropiación del territorio.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	200
Personas a partir de 60 años que mejoran su condición familiar, social y económica.	Número	(Número de beneficiarios del programa de subsidio de adulto mayor) renta ciudadana	2023	Secretaría de Gobierno	50
Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo atendidas por los mecanismos de la Secretaría de Gobierno, que activan rutas de protección, salud y/o justicia.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Gobierno	100

Personas beneficiadas con acompañamiento psicosocial y acercamiento de oportunidades.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	100
Familias atendidas en programas de complementación o asistencia alimentaria.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Gobierno	100
Personas con discapacidad, cuidadores y familiares asesorados en rutas de atención.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	40
Personas LGBTI beneficiadas con acciones afirmativas para el ejercicio de sus derechos.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	20
Población étnica fortalecida en procesos de promoción de derechos, prácticas y saberes ancestrales.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	200
Instituciones educativas oficiales que logran fortalecerse en la protección y formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de escuelas de padres y madres.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Gobierno	100
Sistema de Información Cultural en funcionamiento.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	1
Personas que participan en las estrategias de deporte y recreación.	Número	ND	2023	Secretaría de Gobierno	800

Para lograr el cumplimiento de cada uno de los indicadores de bienestar, nuestro Plan de Desarrollo, desarrollará los siguientes productos:

Programa	Proyecto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta de cuatrienio
2.2.1. Presupuesto Participativo	2.2.1.1. Pijao es presupuesto participativo	Espacios de participación promovidos	Número	20
2.2.2. Pijao empodera la participación ciudadana	2.2.2.1. Promoción y protección del derecho a la participación 2.2.2.2. Apoyo y acompañamiento a los organismos comunales 2.2.2.3. Promoción y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil 2.2.2.4. Fortalecimiento a la participación para la juventud			
2.2.3. Pijao libre de violencias	2.2.3.1. Entornos protectores para niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2.2.3.2. Implementación del Mecanismo Articulador de Prevención de Violencias	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	1
	2.2.3.3. Implementación de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos	Casos atendidos	Número	100
2.2.4. Pijao territorio de Paz Total	2.2.4.1. Pedagogía para la cultura de los Derechos Humanos 2.2.4.2. Gestión de la estrategia de garantías de no repetición y cultura de paz 2.2.4.3. Reintegración sostenible para un territorio con paz total 2.2.4.4. Pijao memoria para la construcción de paz 2.2.4.5. Jóvenes que ayudan a reconstruir paz	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4
2.2.5. Política Pública de Atención Integral a la población víctima del conflicto armado	2.2.5.1. Restablecimiento y reparación a víctimas del conflicto armado 2.2.5.2. Acompañamiento a retornos y reubicaciones de víctimas de desplazamiento forzado 2.2.5.3. Prevención de riesgos en el marco de la atención a víctimas del conflicto armado	Víctimas con plan de asistencia o reparación formulado	Número	4

	2.2.5.4. Atención humanitaria a las víctimas - proyectos productivos	Personas con asistencia humanitaria	Número	10
2.2.6. Salud y protección Social	2.2.6.1. Inspección, vigilancia y control	visitas realizadas	Número	20
	2.2.6.2. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	3984
	2.2.6.3. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Numero	1
	2.2.6.4. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Empresas sociales del estado financiadas	Numero	1
	2.2.6.5. Salud publica	Documentos de planeación elaborados	Número	1
2.2.7. Pijao protegiendo el futuro	2.2.7.1. Atención de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos.	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de restablecimiento de derechos	Número	8
	2.2.7.2. Formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	Documentos de política elaborados	Número	1
	2.2.7.3. Desarrollo integral de la primera infancia	Niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes atendidas	Número	300
	2.2.7.4. Desarrollo integral de la infancia y la adolescencia 2.2.7.5. Derecho humano a la alimentación de niños, niñas, adolescentes y familias	Niñas, niños y adolescentes atendidos	Número	400
	2.2.7.6. Pijao con fortalecimiento familiar	Familias atendidas y comunidades participantes	Número	200
	2.2.8. Pijao Joven	2.2.8.1. Articulación territorial para los jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número

	2.2.8.2. Derecho a la Participación Juvenil	Documentos de planeación elaborados	Número	2
	2.2.8.3. Formulación e implementación de la Política Pública para Jóvenes	Documentos de política elaborados	Número	1
2.2.9. Pijao por un envejecimiento y una vejez digna	2.2.9.1. Envejecimiento digno y acompañado 2.2.9.2. Atención y acompañamiento integral para personas mayores 2.2.9.3. Centro Día para el adulto mayor (implementación) 2.2.9.4. Centro de Bienestar del Anciano	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	38
2.2.10. Equidad de Género	2.2.10.1. Promoción de los derechos de las niñas, las jóvenes y las mujeres	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	800
	2.2.10.2. Atención a las personas víctimas de las violencias basadas en género - Política Pública de Equidad de Género	Documentos de planeación realizados	Número	1
2.2.11. Inclusión Social	2.2.11.1. Sistema de atención para la población en situación de vida y en calle.	Personas atendidas con servicios integrales	Número	8
	2.2.11.2. Sistema de atención para la población migrante.	Estrategias realizadas	Número	1
	2.2.11.3. Sisbén	Hogares que realizaron la encuesta	Número	200
	2.2.11.4. Programas Sociales Nacionales	Hogares beneficiados con transferencias monetarias	Número	1
2.2.12. Derecho Humano a la alimentación	2.2.12.1. Desarrollo de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Documentos de política elaborados	Número	1
	2.2.12.2. Huertas urbanas y rurales para el abastecimiento de alimentos	Productores agropecuarios apoyados	numero	4
2.2.13. Pijao con capacidad	2.2.13.1. Política Pública de Discapacidad.	Personas con discapacidad atendidas con	Número	50

		servicios integrales		
	2.2.13.2. Inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	200
	2.2.13.3. Escuelas de formación deportivas. 2.2.13.4. Deporte, cultura y turismo sin límites	Escuelas deportivas implementadas	Número	4
2.2.14. Pijao Diverso	2.2.14.1. Reconocimiento de la diversidad sexual e identidad de género desde una pedagogía de la inclusión.	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	3
2.2.15. Pijao étnico	2.2.15.1. Reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos NARP presentes en Pijao 2.2.15.2. Reconocimiento y garantía de derechos de los pueblos indígenas presentes en Pijao	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Número	1
2.2.16. Pijao Educativa	2.2.16.1. Biblioteca para todos	Usuarios atendidos	Número	400
	2.2.16.2. Transporte Escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	480
	2.2.16.3. Fortalecimiento integral de la Posada Estudiantil	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	27
	2.2.16.4 Fomento a la educación.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	
	2.2.16.5 Personas aseguradas.	Personas aseguradas	Número	
	2.2.16.6. Alimentación Escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	941
	2.2.16.7. Fomento del acceso a la educación terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el	Número	40

		acceso a la educación superior		
2.2.17. Pijao Cultural	2.2.17.1. Semilleros culturales	Personas capacitadas	Número	200
	2.2.17.2. Proyectos culturales	Proyectos de infraestructura cultural asistidos técnicamente	Número	4
	2.2.17.3. Eventos y ferias municipales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	4
	2.2.17.4 Restauración del patrimonio cultural	Restauraciones realizadas	Número	2
2.2.18. Pijao Deportiva	2.2.18.1. Eventos de formación deportiva	Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	12
	2.2.18.2. Implementar estrategias para la Gestión de la construcción de escenarios deportivos	Parque recreo-deportivo construido y dotado	Número	1
	2.2.18.3. implementar estrategias para la Gestión de equipamiento gimnasio al aire libre	Gimnasios al aire libre construidos	Número	1
	2.2.18.4. Fondo de deportistas Acuerdo Municipal 006 de 2021	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	4



3.3. Capítulo III. Dimensión Estratégica 3. Ambiental y de Gestión del Riesgo.

**Dimensión Estratégica 3.
Ambiental y de Gestión del Riesgo**

**PIJAO, UNA APUESTA TERRITORIAL
POR EL CUIDADO DEL MEDIO
AMBIENTE**



Pijao es un municipio de contrastes, retos y oportunidades en términos ambientales. La belleza y majestuosidad de nuestras montañas, la abundancia de nuestras fuentes hídricas, la variedad de aves que sobrevuelan el territorio, así como las especies de fauna silvestre que persisten y engalanan nuestro territorio, constituyen ecosistemas diversos y resilientes.

Mantener esta diversidad en el marco de un proceso de urbanización turística creciente, implica retos como el tránsito a una forma de construcción sostenible y la consolidación de una articulación cordillerana y regional con lineamientos claros y responsables en la creación y ejecución de estrategias para la conservación de ecosistemas que se integran a una red ambiental amplia y compleja.

En este sentido, la participación de la población en general y el reconocimiento de la labor de la población campesina cobra valor al posicionar el medioambiente como un elemento fundamental en la calidad de vida de las y los ciudadanos y que, por tanto, demanda un ejercicio de corresponsabilidad en clave de su conservación y protección.

Esto articulado a las políticas de Biodiversidad, que orientan las estrategias y acciones tendientes a la preservación, conservación, uso sostenible y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos a través de las líneas estratégicas de conservación y gestión de la biodiversidad, valoración y gestión integral de los servicios ecosistémicos y educación ambiental y apropiación social.

Por lo anterior le apostamos a crear una relación comprometida, responsable y respetuosa con los ecosistemas a través de estrategias pedagógicas y actuaciones institucionales que posibiliten la conservación y protección de todas las formas de vida.

Numero de la Dimensión Estratégica	Dimensión Estratégica	Nombre de la Dimensión Estratégica	Objetivo Estratégico
3	3. Ambiental y de Gestión del Riesgo	3. Pijao, una apuesta territorial para el cuidado del medio ambiente	3. Potencializar al municipio de Pijao, como un territorio garante de la protección, restauración y promotor del uso sostenible de los recursos naturales y sus paisajes verdes.

Objetivo Estratégico	Alineación PND	Alineación Plan de Desarrollo Departamental	Alineación Programa de Gobierno
3. Potencializar al municipio de Pijao, como un territorio garante de la protección, restauración y promotor del uso sostenible de los recursos naturales y sus paisajes verdes.	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Ordenamiento Territorial ambientalmente sostenible alrededor del Agua y el Cambio Climático	Gestión del riesgo
	Ordenamiento del territorio alrededor del agua	Ordenamiento Territorial ambientalmente sostenible alrededor del Agua y el Cambio Climático	Medio Ambiente

Nuestra apuesta de potencializar al municipio de Pijao, como un territorio comprometido con el medio ambiente y su desarrollo sostenible, nos conlleva a trazar los siguientes indicadores de bienestar:

Meta de bienestar					
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Política Pública de Gestión del Riesgo e Desastres implementada integralmente.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente	50%
Quebradas intervenidas ambientalmente.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	70%

Reducción de puntos críticos de residuos sólidos.	Número	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	8
Población sensibilizada por procesos pedagógicos y culturales ambientales.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	80%
Estrategia de gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública formulada e implementada.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	60%
Personas educadas en manejo responsable de animales de compañía.	Número	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	300

Aunado a los indicadores de bienestar, nuestros productos trazados para su cumplimiento son:

Programa	Proyecto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta de cuatrienio
3.3.1. Pijao conoce y gestiona sus riesgos	3.3.1.1. Formación y capacitación en gestión del riesgo	Personas capacitadas	Número	50

	3.3.1.2. Actualización y divulgación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1
	3.3.1.3. Intervención en zonas de riesgo	Obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres Realizadas	Número	4
	3.3.1.4. Atención de emergencias naturales y antrópicas	Emergencias y desastres atendidos	Número	2
	3.3.1.5. Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos	Organismos de atención de emergencias fortalecidos	Número	2
	3.3.1.6. Fortalecimiento Integral para la Gestión del Riesgo	Emergencias y desastres atendidas	Número	2
	3.3.1.7. Sistema de monitoreo alertas tempranas	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementadas	Número	1
	3.3.1.8. Ayudas humanitarias	Emergencias y desastres atendidas	Número	1
3.3.2. Nuestro Río y sus quebradas	3.3.2.1. Nuestras fuentes hídricas	Estructura construida	Número	1
3.3.3. Gestión Integral de Residuos Sólidos	3.3.3.1. Implementación, seguimiento, revisión y actualización del PGIRS para el cuidado de los recursos naturales de Pijao	Instrumento técnico generado	Número	1
	3.3.3.2. Ubicación de sitios para la gestión integral de los residuos sólidos	Plan de gestión de residuos sólidos implementados	Número	1
	3.3.3.3. Optimización de estrategias para la gestión de residuos sólidos	Plan de gestión de residuos sólidos implementados	Número	1
3.3.4. Sistema de Gestión Ambiental	3.3.4.1. Estructura para la Gestión Ambiental Integral de Pijao	Proyectos ambientales con enfoques diferencial implementados	Número	4
	3.3.4.2. Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Espacios de articulación desarrollados en el marco del sisclima	Número	4

	3.3.4.3. Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	Espacios de articulación desarrollados en el marco del sisclima	Número	4
	3.3.4.4. Pago por servicios ambientales e incentivos a la conservación	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	50
	3.3.4.5 Arborización como adaptación al cambio climático	Árboles Plantados	Número	4000
	3.3.4.6. Áreas de importancia estratégica	320204700	Hectáreas	8.9
	3.3.4.7 Educación y Concienciación ambiental	Personas capacitadas	Número	2000
	3.3.4.8. Pijao Adaptado al cambio climático	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	Numero	2000
3.3.6. Protección Animal	3.3.6.1. Promoción del bienestar animal - promoción de la adopción animal	Animales entregados en adopción	Número	40
	3.3.6.2. Educación para la prevención del maltrato animal - Gestores infantiles	Proyectos de educación ambiental implementados	Número	1



3.4. Capítulo IV. Dimensión Estratégica 4. Institucional.

**Dimensión Estratégica 4.
Institucional**

**PIJAO, POTENCIA COLECTIVA DE
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA**



Esta cuarta dimensión que hemos denominado Institucional, busca que Pijao, sea una potencia colectiva de seguridad y convivencia ciudadana. Por ello, tenemos la obligación de trabajar por un municipio seguro, preocupado por la protección de la vida y los bienes de cada ciudadana y ciudadano; un municipio que apueste por la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

Un municipio en que la solidaridad, la honestidad y el trabajo, como valores fundantes de la sociedad Pijaense se sobrepongan a los imaginarios culturales que apuestan por el dinero fácil y desvalorización de la vida. Por ello, centramos la atención en la seguridad desde una perspectiva multidimensional. Esta perspectiva busca la creación de condiciones objetivas y subjetivas para habitar al territorio con tranquilidad y relacionarse con los otros y con las instituciones desde una percepción de confianza.

Movilizaremos la capacidad institucional para superar la mirada singular y ampliar el abanico a la pluralidad de las seguridades que envuelven la complejidad de la realidad social y el bienestar colectivo, como la seguridad personal, comunitaria y política de acuerdo con la clasificación que hace el Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas de 1994.

Le apostamos a la seguridad humana y ciudadana como el enfoque central en esta línea, entendiendo la seguridad de las personas, desde la concepción más amplia del concepto. “La seguridad humana subraya la necesidad de contar con una nueva estructura que combine los programas de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos de manera más eficaz, eficiente y orientada a la prevención” (Naciones Unidas, 2015: 4).

Por tanto, creemos que las seguridades, desde la perspectiva de la gobernanza y la gobernabilidad deben ser enfocadas hacia la prevención, la atención y la intervención integral.

El municipio de Pijao como escenario donde las y los individuos desarrollan sus potencialidades y construyen sus proyectos de vida en el marco de la colectividad, depende profundamente del interés de sus habitantes por incidirla y decidirla.

Este interés por ser parte de las decisiones de las ciudades definido como la participación ciudadana y es a través de ella, que se hace posible y real la democracia. Queremos un Pijao que derrote la apatía y la despolitización de sus ciudadanos, el clientelismo y la corrupción; a través de la construcción de herramientas, capacidades, escenarios y compromisos que promuevan la participación ciudadana.

Para garantizarlo, es necesario desarrollar procesos de formación política (no politizada) para nuestras ciudadanas y ciudadanos, así como de la difusión de

procesos organizativos, la constitución de escenarios de diálogo y relación entre la administración y ciudadanía; y el fortalecimiento de los mecanismos legales y constitucionales de participación.

Vamos a fortalecer el ejercicio ciudadano, individual y colectivo, cualificando la deliberación pública y generando mejores efectos sobre el fortalecimiento de lo público en el municipio, por medio del uso de los escenarios, mecanismos y procesos formalmente establecidos por el Estado o por medio de prácticas individuales o colectivas de movilización. Desde la perspectiva de la gobernanza y la gobernabilidad, la participación ciudadana permite fortalecer la democracia local desde escenarios de deliberación, desde la transformación de la cultura política favorable a esta y la implementación de mecanismos de participación, el fortalecimiento de las organizaciones y colectivos del territorio, así mismo con la dinamización de la articulación de actores e intereses comunitarios, públicos y privados en la búsqueda de sinergias al interior de la institucionalidad y con actores externos, favoreciendo la potenciación de las capacidades de los actores, en especial la institucional de tal modo que se garantice un camino hacia el buen gobierno.

Lo descrito hasta el momento, debe de incluir necesariamente un proceso de transformación de la cultura ciudadana, que modifique los modos como los ciudadanos viven a Pijao, lo construyen en su cotidianidad y se relacionan con la norma, las autoridades y entre nosotros mismos como ciudadanos.

Así, la cultura ciudadana permitirá la construcción de sentidos de pertenencia y apropiación de lo público, vinculando la participación y la corresponsabilidad de la ciudadanía y del Estado (o lo Institucional) a través del reconocimiento del territorio, la valoración del patrimonio social y cultural, la apropiación de acuerdos de convivencia y el reconocimiento del otro y su espacio vital.

En este sentido, la cultura ciudadana va más allá de los comportamientos de las personas, puesto que está orientada a la generación de conciencia en la ciudadanía para que tome decisiones de manera informada sobre su papel en la transformación individual y colectiva del territorio; por tanto, buscamos generar capacidades para los nuevos relacionamientos ciudadanos en el que es vital la corresponsabilidad y mutuo reconocimiento.

Para lograr nuestros objetivos, debemos gobernar tomando decisiones con base en evidencia empírica y técnica, estableciendo objetivos y prioridades claras, integrando a la academia, a la empresa y a la sociedad civil del municipio en las decisiones del Estado.

La administración de los recursos la haremos con austeridad, transparencia y eficiencia. Nuestro gobierno será abierto, transparente y sin maquillaje, apoyados en las tecnologías digitales y en el trabajo en el territorio, para que los Pijaenses nos ayuden a mejorar todos los procesos y a cuidar de los recursos públicos.

Por ello, nos enfocaremos en la generación de confianza institucional a partir de la implementación de prácticas de la gestión pública eficiente y transparente, y un manejo racional y articulado de las finanzas públicas; así como en el fortalecimiento y articulación interinstitucional de la gestión pública, coordinando acciones conjuntas con los diferentes actores territoriales, en la defensa, protección y mejoramiento de lo público.

Numero de la Dimensión Estratégica	Dimensión Estratégica	Nombre de la Dimensión Estratégica	Objetivo Estratégico
4	4. Institucional	4. Pijao potencia colectiva de seguridad y convivencia ciudadana	4. Desarrollar espacios de formación ciudadana para generar transformaciones en los comportamientos y actitudes de los habitantes, desde un enfoque de la cultura ciudadana, aportando a la confianza, el cumplimiento de las normas, la seguridad y la convivencia.

Objetivo Estratégico	Alineación PND	Alineación Plan de Desarrollo Departamental	Alineación Programa de Gobierno
4. Desarrollar espacios de formación ciudadana para generar transformaciones en los comportamientos y actitudes de los habitantes, desde un enfoque de la cultura ciudadana, aportando a la confianza, el cumplimiento de las normas, la seguridad y la convivencia.	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Seguridad y convivencia ciudadana
	Convergencia regional	Convergencia Territorial	Fortalecimiento de la oferta turística "Pijao Destino Sostenible y Ecológico"

	Convergencia regional	Gobernabilidad abierta, confiable y segura	Fortalecimiento Organizacional
	Seguridad humana y justicia social	Gobernabilidad abierta, confiable y segura	Seguridad y convivencia ciudadana
	Convergencia regional	Convergencia Territorial	Seguridad y convivencia ciudadana

Los indicadores de bienestar que nos hemos trazados para esta gran apuesta institucional son:

Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Estrategia de cultura ciudadana implementada.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Gobierno	100%
Nivel de satisfacción ciudadana con la oferta institucional.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Gobierno	60%
Aumentar la calificación del desempeño fiscal del municipio de Pijao	Nivel de Desempeño	ND	2023	Secretaría de Hacienda	5
Aumentar el Índice de desempeño institucional.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	3

Tasa de hurto	Tasa	76.18	2023	Secretaria de Gobierno	70
Espacio público regulado por medio de autorizaciones a venteros informales para la ocupación temporal.	Metros Cuadrados	ND	2023	Secretaría de Gobierno	50

Para la operatividad y logro de los indicadores de bienestar, trabajaremos en el marco de los siguientes productos:

Programa	Proyecto	Indicador de producto	Unidad medida	Meta de cuatrienio
4.4.1. Gestión de la cultura ciudadana	4.4.1.1. Transformando comportamientos ciudadanos por un mejor Pijao 4.4.1.2. Implementar el plan promotor de cultura ciudadana 4.4.1.3. Comunicación para la movilización, la participación y la cultura ciudadana	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	1
4.4.2. Pijao Potencia Cordillerana para todos	4.4.2.1. Gestión y articulación de gobierno	Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados	Número	1
	4.4.2.2. Gobierno en la cuadra y la vereda	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Número	16

	4.4.2.3. Niñez y juventud construyen territorio.	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Número	4
	4.4.2.4. Realización periódica de rendiciones de cuentas públicas integrales y diferenciales	Personas asistidas técnicamente para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Número	4
	4.4.2.5. Ferias de servicio	Servicio de apoyo a la comercialización	Número	4
	4.4.2.6. Apoyo a productores en mercados campesinos	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	numero	48
	4.4.2.7. Estrategia de Gobierno en línea	Sistemas de información implementados	Número	1
4.4.3. Pijao son finanzas públicas	4.4.3.1. Fortalecimiento de la gestión fiscal y financiera del municipio de Pijao	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	Número	1
4.4.4. Pijao Administrativo	4.4.4.1. Fortalecimiento y Reorganización Institucional 4.4.4.2. Gestión y control de los ingresos municipales 4.4.4.3. Normalización de la cartera morosa del municipio de Pijao 4.4.4.4. Modelo Integrado de Gestión MIPG	Sistema de Gestión implementado	Número	1

4.4.5. Pijao Segura	4.4.5.1. Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	Número	1
	4.4.5.2. Articulación y cooperación regional, nacional e internacional en materia de seguridad integral.	Estrategias implementadas	Número	1
	4.4.5.3. Apoyo para el Fortalecimiento del Sistema Penal de Responsabilidad para adolescentes.	Adolescentes y jóvenes vinculados en procesos de responsabilidad penal y/o medidas de restablecimiento en administración de justicia	Número	4
4.4.6. Todos disfrutamos el espacio público	4.4.6.1. Regulación, control y recuperación del espacio público 4.4.6.2. Espacio público para el disfrute de la ciudadanía	Espacio público adecuado	Metros cuadrados adecuados	40



3.5. Capítulo V. Dimensión Estratégica 5. Infraestructura, inversión para el futuro.

**Dimensión Estratégica 5.
Infraestructura, inversión
para el futuro**

**PIJAO, POTENCIA ORGANIZADA,
PLANIFICADA Y PROYECTADA**



Plan de Desarrollo
2024-2027

PIJAO
Potencia de la cordillera



La dimensión estratégica 5, Infraestructura, inversión para el futuro, llevara a que logremos en cuatro años que Pijao, sea el municipio cordillerano potencia por su organización, planificación y proyección.

Entendemos el urbanismo municipal como la relación entre la producción y transformación del espacio social a través de un ejercicio de planificación y construcción del municipio por diferentes actores.

Esto implica una comprensión profunda de la interdependencia entre los ecosistemas y las interacciones humanas. De manera tal que, la dimensión de infraestructura busca la generación de equilibrios socioambientales, en el marco de relaciones políticas, culturales y económicas que tienen ocurrencia en un territorio, pero que, además, están condicionadas por él.

Transformar al municipio de Pijao, requiere de nuestro gobierno lograr dejar las bases sentadas para ser el municipio cordillerano líder en turismo, no podemos ser ajenos ante la creciente masificación del turismo en el mundo, es una responsabilidad social y de todos los actores vincularse a la tendencia de turismo sostenible; una necesidad apremiante por los efectos negativos que genera en el componente económico, medioambiental y sociocultural de los destinos.

Por ser el turismo un motor de crecimiento económico y de desarrollo, su impacto desde una gestión sostenible genera apreciables rendimientos en los ámbitos económico, ambiental y sociocultural. Esa es a partir de este momento nuestra gran apuesta de transformación territorial.

Lo anterior solo podrá ser posible, si trabajamos en la lógica de una verdadera planeación territorial, la gestión del territorio ha privilegiado la gobernabilidad sobre la gobernanza, la visión de Pijao “Potencia de la Cordillera”, busca equilibrar esta lógica, dado que para la producción territorial del futuro deseado se requiere un “nuevo modelo de gobierno que se fundamenta en formas inéditas de ‘relacionamiento’ entre el Estado y la sociedad civil, en el cumplimiento de los fines constitucionales, basado en el principio de corresponsabilidad, y en relaciones horizontales y transparentes para la toma de decisiones frente a los asuntos del desarrollo territorial”.

Lo anterior, implica reconocer que en la gestión del territorio el valor público radica, no solo en la gestión de un tipo de información técnica que debe ser “llevada” a la comunidad, sino en la integración a la planeación de procesos de inteligencia territorial que permita incorporar los saberes y experiencias que tienen los actores del territorio en virtud del habitar, y los aprendizajes previos de procesos locales, municipales y regionales de planeación, articulación y ordenamiento territorial.

Numero de la Dimensión Estratégica	Dimensión Estratégica	Nombre de la Dimensión Estratégica	Objetivo Estratégico
5	5. Infraestructura, Inversión para el Futuro	5. Pijao, potencia organizada, planificada y proyectada	5. Promover y gestionar el mantenimiento, recuperación y cuidado colectivo del espacio público, el patrimonio, el paisaje y los bienes dispuestos para la comunidad, en armonía con la capacidad instalada en el municipio y en coherencia con el crecimiento territorial, gestionando la planificación urbana y rural de Pijao.

Objetivo Estratégico	Alineación PND	Alineación Plan de Desarrollo Departamental	Alineación Programa de Gobierno
5. Promover y gestionar el mantenimiento, recuperación y cuidado colectivo del espacio público, el patrimonio, el paisaje y los bienes dispuestos para la comunidad, en armonía con la capacidad instalada en el municipio y en coherencia con el crecimiento territorial, gestionando la planificación urbana y rural de Pijao.	Convergencia regional	Convergencia Territorial	Fortalecimiento de la infraestructura educativa
	Convergencia regional	Convergencia Territorial	Movilidad y conectividad productiva
	Convergencia regional	Convergencia Territorial	Servicios Públicos
	Convergencia regional	Convergencia Territorial	Al agua y saneamiento básico
	Seguridad humana y justicia social	Social, Inclusiva y Participativa	Vivienda digna como derecho fundamental para la familia Pijaense

Para esta gran apuesta, nos hemos trazado los siguientes indicadores de bienestar:

Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Instituciones oficiales con mantenimiento de obras físicas.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	50
Infraestructura para la movilidad sostenible en buen estado.	KM	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	5
Cobertura en Alcantarillado	Porcentaje	72.91	2016	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	80
Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda.	Número	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	40

Asimismo, se han planteado los siguientes productos, los cuales serán los que permitirán dejar las bases del nuevo municipio de Pijao como Potencia de la Cordillera.

Programa	Proyecto	Indicador de producto	unidad medida	Meta de cuatrienio
5.5.1. Pijao con infraestructura	5.5.1.1. Fortalecimiento de infraestructura para el mejoramiento de la movilidad	Andenes de la red urbana mejorados	Metros	100
	5.5.1.2. Implementar estrategias que permitan el mejoramiento de la infraestructura educativa	Sedes educativas mejoradas	Número	1



5.5.2. Movilidad y conectividad productiva	5.5.2.1. Mantenimiento preventivo y correctivo de las vías terciarias.	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	200
	5.5.2.2. Construcción de huellas en las vías terciarias del municipio de Pijao	Placa huella construida	Metros lineales	500
	5.5.2.3. Adquisición de maquinaria amarilla para el municipio de Pijao.	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	1
	5.5.2.4. Formulación de una etapa Plan Vial del municipio de Pijao.	Documentos de planeación realizados	Número	1
	5.5.2.5. Mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	3
5.5.3. Pijao con Servicios Públicos	5.5.3.1. Agua potable y saneamiento básico	Proyecto de acueductos, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Número	1
	5.5.3.2. Alumbrado público e iluminación para la seguridad y disfrute de los espacios públicos	Redes de alumbrado público mejoradas	Metros	50
	5.5.3.3. Zonas WIFI para el municipio de Pijao.	Zonas digitales instaladas	Número	1
	5.5.3.4. Gestión para la ampliación de la cobertura de gas natural en el municipio de Pijao	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	1

5.5.4. Acueducto y alcantarillado	5.5.4.1. Optimización de la planta de tratamiento de agua potable y redes del acueducto municipal.	Sistema de distribución ampliado	Número	1
	5.5.4.2. Fortalecimiento de los acueductos comunitarios del municipio.			
	5.5.4.3. Fortalecimiento de la infraestructura de alcantarillado Municipal.	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	Número	2
	5.5.4.4. Implementar estrategias que permitan la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio. (PTAR).	Planta de tratamiento de aguas residuales optimizada	Número	1
5.5.5. Pijao es Vivienda y urbanismo	5.5.5.1. Vivienda Nueva	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	8
	5.5.5.2. Mejoramiento de viviendas	Viviendas de interés prioritario mejoradas	Número	40
	5.5.5.3. Identificar bienes fiscales urbanos con la finalidad de promover la construcción de vivienda nueva.	Bienes fiscales saneados y titulados	Número	1
	5.5.5.4 Titulación de predios	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Número	3
	5.5.5.5. Actualización y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), identificar áreas de expansión urbana.	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	Número	1



3.6. Capítulo VI. Dimensión Estratégica 6. Proyectos Estratégicos.

**Dimensión Estratégica 6.
Proyectos estratégicos**

**PIJAO POTENCIA CORDILLERANA
DE DESARROLLO**



Los proyectos, planes y programas estratégicos aquí consignados son las apuestas más importantes de Pijao Potencia de la Cordillera y fueron priorizados por su potencial de transformación e impacto en ámbitos sociales, económicos, ecológicos, tecnológicos y de desarrollo turístico.

Serán los estandartes en el camino para el Pijao que merecemos, un Pijao que se consolide como Potencia de la Cordillera. A través de estas apuestas buscamos aportar para hacer de Pijao, el destino turístico de los municipios cordilleros; al tiempo que trabajaremos para convertir a nuestro municipio en la potencia de la sostenibilidad y el trabajo articulado por el ambiente, haciéndolo turística y ambientalmente sostenible y con una institucionalidad organizada y planificada.

El presente Plan de Desarrollo y sus principales compromisos aportarán para un nuevo concepto de generación de valor social, trabajando de manera transversal fortalecimiento educativo, una nueva forma de ver nuestra cultura municipal y a la atención de las vulnerabilidades sociales como prioridades para el desarrollo humano, sostenible y territorialmente equitativo de nuestro territorio.

Estos proyectos estratégicos implican cambios importantes en la forma en que nos movilizamos, nos conectamos, asumimos la igualdad de género y el respeto por la diversidad, nos educamos y a su vez, estos proyectos representan grandes retos en términos de gestión y ejecución presupuestal, así como importantes esfuerzos de coordinación y articulación institucional. Por ello contarán con una atención prioritaria desde nuestros esfuerzos técnicos y de gestión.

Numero de la Dimensión Estratégica	Dimensión Estratégica	Nombre de la Dimensión Estratégica	Objetivo Estratégico
6	6. Proyectos Estratégicos	6. Pijao con proyectos estratégicos	6. Promover y apoyar el desarrollo de infraestructura requerida para el municipio, que permita el desarrollo económico y posicionamiento turístico de Pijao.

Alineación PND	Alineación Plan de Desarrollo Departamental	Alineación Programa de Gobierno
Convergencia regional	Convergencia Territorial	Innovación y desarrollo cultural
		Fortalecimiento de la oferta turística "Pijao Destino Sostenible y Ecológico"
		Competitividad y Productividad
		Fortalecimiento Organizacional

Nuestro indicador de bienestar en este componente estratégico se concentra en:

Meta de bienestar					
Indicador de bienestar (resultado)	Unidad de Medida	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Proyectos estratégicos implementados y/o ejecutados.	Porcentaje	ND	2023	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura	100

Nuestra proyección programática radica en:

Programa	Proyecto	Indicador de producto	unidad medida	Meta de cuatrienio
6.6.1. Proyectos Estratégicos	6.6.1.1. Regalías	Proyectos financiados	Número	4
	6.6.1.2. Pijao Corredor Turístico	Mirador turístico construido	Número	1
	6.6.1.3. Centro Integral Comunitario	Centros comunitarios construidos	Número	1
	6.6.1.4. Casa de la Justicia de Pijao	Casas de justicia dotadas	Número	1



4. Cuarta Parte

Plan Financiero



4.1. Análisis de recursos disponibles para financiar el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

La estrategia financiera de la Administración para el Plan de Desarrollo contempla: recursos propios, recursos de transferencias (SGP), recursos de gestión a nivel departamental y nacional, recursos de regalías y recursos de cooperación y del sector privado. El plan financiero de la Administración observa los ingresos corrientes estimados para el período de acuerdo con las expectativas económicas del municipio, las transferencias de la Nación correspondientes al Sistema General de Participaciones, el Sistema General de Regalías (SGR) y los recursos de Cofinanciación de entidades nacionales y departamentales. Así mismo, la Administración ha previsto la gestión recursos a través del trámite de crédito, siendo viable un nuevo cupo de endeudamiento.

En cuanto a la modernización financiera exigida por el estado, hoy existen cambios importantes, primordialmente en los procesos de comunicación y en la manera de asignar recursos. Se enfatiza en el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias formales y sustanciales, así como la racionalización del gasto. El gobierno local espera así, una significativa participación del Departamento y la Nación en la financiación del Plan. De acuerdo con las premisas del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno y adelantando otros procesos de gestión se apalanca el PDM.

El análisis de los recursos disponibles se hace a partir de los ingresos y sus fuentes de financiamiento. Los principales recursos provienen de las transferencias de la nación (SGP). Esto significa que la generación de recursos propios consiste en una alternativa para financiar propuestas en el Plan de Desarrollo, lo que debe traducirse en más bienes y servicios para el bienestar de la población.

La estrategia financiera se define a partir de tres elementos fundamentales: Gestión fiscal y financiera, gestión administrativa y gestión en la planificación territorial.

4.1.1. Gestión Fiscal y Financiera

- ✓ Actualización del estatuto tributario de la entidad territorial (bases, tarifas, tasas, exenciones tributarias).
- ✓ Cruce de bases de datos con la DIAN y las Cámaras de Comercio para identificar personas e instituciones que pueden generar mayores impuestos, para reducir la evasión y la elusión.
- ✓ Realización de campañas de recuperación de cartera e implementación de procedimientos de cobros coactivos.
- ✓ Levantamiento del censo empresarial.

4.1.2. Gestión Administrativa

- ✓ Implementación de soluciones tecnológicas más eficientes para el recaudo de tributos.
- ✓ Identificación de potenciales mejoras en los indicadores de endeudamiento y capacidad de pago para poder acceder a nuevas operaciones de crédito público.
- ✓ Fortalecimiento oficina de recaudo y personal para realizar procedimientos de cobro.

4.1.3. Gestión en la Planificación Territorial

- ✓ Actualización del catastro
- ✓ Implementación de facilidades en la formalización de establecimientos comerciales.
- ✓ Adopción de instrumentos de financiamiento del ordenamiento territorial (delineación urbana, contribución por plusvalía y valorización)

Se puede decir entonces que, los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependen de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan de Desarrollo Municipal. Si los ingresos proyectados no alcanzan los niveles establecidos, el Gobierno municipal ajustará el plan de inversiones a los recursos disponibles mediante el Marco Fiscal de Mediano Plazo y los presupuestos anuales. Para ello considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de los sectores afectados por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles y capacidad de ejecución de los líderes. Se trata de promover la asignación eficiente de los recursos y su impacto en los niveles de gasto.

Las proyecciones de ingresos estipuladas para el Cuatrienio 2024 - 2027, están sujetas a ajustes que se puedan presentar por efecto de cambios en: la normatividad legal vigente aplicable a cada renta específica, la dinámica económica del municipio, o por la gestión que llegase a realizar la Administración ante otras instancias del orden local, regional, nacional o internacional.

Para efectos de planificación, de acuerdo con la proyección de ingresos y egresos, así como los compromisos de ley y otras obligaciones adquiridas en anteriores vigencias fiscales y la disponibilidad de recursos por fuentes de financiación para inversión, presentamos la información correspondiente a las principales fuentes de inversión con sus valores proyectados.

El análisis que se presenta se realiza a partir de la información suministrada por la Tesorería Municipal: ejecución de ingresos, gastos e inversión 2020 – 2023, presupuesto 2024 y Marco fiscal de Mediano Plazo. Las proyecciones de inversión se realizan a partir de los siguientes supuestos:

- ✓ El incremento proyectado de las rentas propias, provenientes de las estampillas (destinación específica) y los ICLD, se realiza basado en la estrategia de comunicación y fomento del pago voluntario y coactivo de las obligaciones tributarias. Se proyecta con una variación del 3%.
- ✓ Los recursos provenientes del SGP se incrementarán en coherencia a la tasa de crecimiento prevista en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; 3%.
- ✓ Los recursos de regalías (SGR) sus valores son correspondiente con los valores presentados en SICODIS y proyectados a partir de la media de los dos últimos bienios.
- ✓ Los recursos provenientes de cofinanciación se muestran conservadores y reservados, en la medida que se busca el fortalecimiento a partir del Banco de Proyectos que permite la gestión de recursos adicionales, la participación y la realización de alianzas con el sector público y privado, en el orden local, regional, nacional e internacional para complementar la financiación requerida durante la ejecución de proyectos.

Partiendo del Marco Fiscal de mediano plazo, la validación de las cifras, los supuestos establecidos y los recursos presupuestados y asignados 2024 y las tasas de crecimiento planteado, se tiene como fuentes de ingresos proyectadas las siguientes:

AÑO	RENTAS PROPIAS	S.G.P.	S.G.R.	COFINANCIACIÓN	SERVICIO DE LA DEUDA	TOTAL
	Destinación Específica- ICLD	Sist. general de participaciones libre inversión, libre destinación, deporte y cultura	Sistema General de Regalías	Otros		
2024	750.000.000	2.667.000.000	612.881.679	0	0	3.417.000.000
2025	787.500.000	2.800.350.000	533.232.943	0	600.000.000	4.721.082.943
2026	826.875.000	2.940.367.500	494.013.795	0	0	4.261.256.295
2027	868.218.750	3.087.385.875	521.088.601	0	0	4.476.693.226
TOTAL	3.232.593.750	11.495.103.375	2.161.217.018	0	0	17.488.914.143

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

4.1.4. Plan Plurianual de Inversiones

El Sistema General de Participaciones es la mayor fuente de recursos, mientras que las rentas propias solo representan el 8% de los recursos proyectados, por lo que se deben proponer acciones para fortalecer los recursos propios.

En coherencia con la información presentada, las principales fuentes para financiar el Plan corresponden a: el SGP, las rentas propias, el SGR y los recursos de cofinanciación.

La renta de mayor participación para el municipio corresponde al Sistema General de Participaciones.

La asignación de recursos está definida por la Ley 715 de 2001. Como segunda instancia, corresponde a las rentas propias.

Estas rentas propias financian los programas priorizados en el Plan y que no cuentan con fuentes específicas para su ejecución. Proviene principalmente de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), las estampillas (proanciano, procultura) y la contribución (5%) de los contratos de obra pública que financian temas de seguridad y convivencia.

Seguidamente la cofinanciación de importantes proyectos en diferentes sectores alineados con los temas de desarrollo y las estrategias del Plan de Desarrollo del orden departamental y nacional, así como los objetivos de desarrollo sostenible ODS.

Por último, están los ingresos por regalías (SGR). Estas regalías pueden financiar sectores de competencia del ente territorial, como es vivienda y vías, entre otros proyectos de relevancia territorial.

La información que se ubica a continuación expone la participación de cada fuente de recursos durante el cuatrienio, de acuerdo con las seis dimensiones:

DIMENSIONES	VALOR ESTIMADO PARA EL CUATRIENIO	%
Dimensión 1. Pijao Potencia de Desarrollo	\$ 821.754.582	1.76%
Dimensión 2. Pijao con justicia social y empoderamiento comunitario	\$ 36.342.521.618	78.08%
Dimensión 3. Ambiental y de Gestión del Riesgo	\$ 1.306.890.315	2.80%
Dimensión 4. Pijao potencia colectiva de seguridad y convivencia ciudadana	\$ 1.152.722.521	2.47%
Dimensión 5. Pijao, potencia organizada, planificada y proyectada	\$ 4.869.295.871	10.46%
Dimensión 6. Pijao con proyectos estratégicos	\$ 2.161.217.018	4.43%
Total,	\$ 46.654.401.925	100%

Así mismo presentamos la información financiera de acuerdo con los programas y sectores:

PROGRAMA	TOTAL 2024 - 2027
1.1.1. Pijao con creación y fortalecimiento empresarial	46.019.987
1.1.2. Pijao generador de empleo	54.387.151
1.1.3. Pijao potencia turística	263.364.995,40
1.1.4. Pijao potencia Regional	457.982.557
2.2.1. Presupuesto Participativo	217.548.604
2.2.3 Pijao libre de violencias	146.426.945
2.2.4. Pijao territorio de Paz Total	41.836.270
2.2.5. Política Pública de Atención Integral a la población víctima del conflicto armado	340.547.237,80
2.2.6. Salud y protección Social	30.356.445.616,40
2.2.7. Pijao protegiendo el futuro	1.409.908.605,27

2.2.8. Pijao Joven	230.099.485
2.2.9. Pijao por un envejecimiento y una vejez digna	916.663.145,43
2.2.10. Equidad de Género	83.672.540
2.2.11. Inclusión Social	112.957.929
2.2.12. Derecho Humano a la alimentación	54.387.151
2.2.13. Pijao con capacidad	403.347.060,25
2.2.14. Pijao Diverso	20.918.135
2.2.15. Pijao étnico	20.918.135
2.2.16. Pijao Educativa	1.334.686.407,85
2.2.17. Pijao Cultural	413.004.405,96
2.2.18. Pijao Deportiva	239.153.945
3.3.1. Pijao conoce y gestiona sus riesgos	690.298.455
3.3.2. Nuestro Río y sus quebradas	46.363.500
3.3.3. Gestión Integral de Residuos Sólidos	210.436.438
3.3.4. Sistema de Gestión Ambiental	317.955.652
3.3.6. Protección Animal	41.836.270
4.4.1. Gestión de la cultura ciudadana	14.642.694,50
4.4.2. Pijao Potencia Cordillerana para todos	229.181.350
4.4.3. Pijao son finanzas públicas	600.000.000
4.4.4. Pijao Administrativo	216.858.682,07
4.4.5. Pijao Segura	50.203.524
4.4.6. Todos disfrutamos el espacio público	41.836.270



5.5.1. Pijao con infraestructura	104.590.675
5.5.2. Movilidad y conectividad productiva	300.971.945
5.5.3. Pijao con Servicios Públicos	2.720.328.126,36
5.5.4. Acueducto y alcantarillado	1.464.269.450
5.5.5. Pijao es Vivienda y urbanismo	279.135.675
6. Proyectos estratégicos	2.161.217.018

El Plan de desarrollo 2024 – 2027 “Pijao Potencia de la Cordillera” tiene una inversión total de \$ \$ 46.554.401.925, de los cuales, la Dimensión 1. Pijao Potencia de Desarrollo tendrá una inversión proyectada de \$ 821.754.582, que equivale a un 1,76%, la Dimensión 2. Pijao con justicia social y empoderamiento comunitario tendrá una inversión proyectada de \$ 36.342.521.618, que equivale a un 78,08%, la Dimensión 3. Ambiental y de Gestión del Riesgo tendrá una inversión proyectada de \$ 1.306.890.315, que equivale a un 2,80%, la Dimensión 4. Pijao potencia colectiva de seguridad y convivencia ciudadana tendrá una inversión proyectada de \$ 1.152.722.521, que equivale a un 2,47%, la Dimensión 5. Pijao, potencia organizada, planificada y proyectada tendrá una inversión proyectada de \$ 4.869.295.871, que equivale a un 10,46% y la Dimensión 6. Pijao con proyectos estratégicos tendrá una inversión proyectada de \$ 2.161.217.018, que equivale a un 4,43%.



5. Quinta Parte

Componente de Seguimiento y Evaluación

**PLAN DE
DESARROLLO
MUNICIPAL**
2024 - 2027

**EVALUACIÓN
Y SEGUIMIENTO**

PIJAO
Potencia de la cordillera

5.1 Seguimiento y Evaluación Plan de Desarrollo Municipal “Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027”.

El Plan de Desarrollo es el principal instrumento para orientar la inversión pública territorial que tiene el municipio. En este se definen las acciones que adelantará la administración 2024 - 2027 para atender las expectativas y necesidades de la población, bajo un enfoque de gestión por resultados y priorizando acciones hacia el cierre de brechas socio-económicas.

Sin embargo, es fundamental comprender que la formulación del plan de desarrollo sólo es el primer paso dentro del “Ciclo de la Gestión Pública” (planeación, presupuestación, ejecución, seguimiento y evaluación, y rendición de cuentas). Una vez se apruebe el Plan en el Concejo Municipal, inicia una nueva fase para la Administración y su equipo de gobierno, quienes tendrán la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Municipal Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027.

La administración municipal 2024 - 2027 reconoce la importancia del seguimiento al Plan como una actividad transversal, estratégica y recurrente, para tener mejores niveles de cumplimiento de las metas y compromisos de gobierno. Así, el seguimiento es el mecanismo mediante el cual se llevará un control de la gestión, con el cual se pueden evidenciar alertas, tomar decisiones oportunas de ajuste y mantener el foco de la gestión en los asuntos más importantes que contempla el Plan Pijao Potencia de la Cordillera. Así mismo el seguimiento es el paso previo a la evaluación, definida como una actividad que permite conocer los resultados alcanzados por el gobierno territorial al concluir el periodo 2024 – 2027.

En este componente de Seguimiento y Evaluación se fijarán las reglas generales, el alcance y la estructura prevista para poder cumplir con esta función de una manera sistemática, continúa y de calidad.

5.1.1. Responsables y participantes

- ✓ Alcalde
- ✓ Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura.
- ✓ Secretarías de despacho.
- ✓ Equipo formulador del Plan.
- ✓ Consejo Territorial del Planeación.
- ✓ Concejo Municipal.

5.1.2. Insumos básicos

- ✓ Proyecto completo de Plan de Desarrollo Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027.
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Parte Estratégica (programas, productos e indicadores).
- ✓ Plan de Inversiones (Matriz plurianual de inversiones).

5.1.3. Objetivo

Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas proyectadas por el Plan de Desarrollo “Pijao Potencia de la Cordillera 2024-2027”, dando cumplimiento a las exigencias del Estado social de Derecho, incluyente y participativo.

Las acciones que se llevarán a cabo en el monitoreo del plan serán:

- a. **Seguimiento:** se realizará de forma periódica en cuanto al avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición.
- b. **Reportes de Información:** Rutinas para la captura, cargue, reporte, uso de la información y toma de decisiones.
- c. **Análisis:** de manera práctica en Consejos de Gobierno para toma de decisiones, reflexionar, hacer ajustes y rectificar.
- d. **Informe de resultados:** de manera periódica y para rendición de cuentas a la ciudadanía, Concejo Municipal y Consejo Territorial de Planeación CTP.

5.1.4. Metodología de Seguimiento al Plan de Desarrollo

La metodología se plantea a partir del siguiente esquema de actividades y responsables:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Socialización del Plan con el equipo de Gobierno	Socialización del Plan de desarrollo sancionado, con equipo de gobierno para definir el alcance de las metas, su ejecución, seguimiento y evaluación.	Secretaria de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura
2	Instrumentos de ejecución, seguimiento y evaluación del Plan.	Diseño, elaboración, socialización y aprobación de los instrumentos de ejecución y seguimiento al PDM en el marco fiscal de mediano plazo	Consejo de Gobierno.

3	Delegación de tareas	Los secretarios de despacho y/o dependencias son los responsables del cumplimiento de metas de producto del plan.	Secretarios de Despacho y dependencias
4	Seguimiento a metas del Plan	<p>Con base a los indicadores producto, definidos para cada meta, de manera trimestral.</p> <p>La Tesorería hará el reporte de la ejecución presupuestal, los 5 primeros días siguientes al trimestre a evaluar.</p> <p>Se evalúa el avance físico (metas) respecto a la ejecución presupuestal.</p> <p>El seguimiento se realiza a partir del Plan de Acción de cada secretaría y/u oficina responsable.</p>	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura
5	Informe físico y financiero de seguimiento al Plan.	Cada responsable de las metas entregará el informe en los formatos diseñados, durante los primeros diez (10) días del mes posterior al cumplimiento de cada trimestre.	Secretarios de Despacho y dependencias responsables de metas
6	Informe de seguimiento y evaluación	<p>La secretaria de Planeación recibe los informes para evaluar contenido y lineamientos técnicos.</p> <p>Estos informes serán los insumos para medir el porcentaje de cumplimiento u avance del plan (metas por año y en el cuatrienio) a través del tablero control de indicadores.</p>	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura
7	Rendición de cuentas	La rendición de cuenta respecto del avance de metas de plan de desarrollo se realizará dos veces al año, utilizando las TICS y otros medios locales de amplia difusión.	Secretaría de Planeación, Medio Ambiente e Infraestructura